

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de 32 páginas de Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones  
del Estado

*Sr. Alberto Andrés Joury*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

|                |       |       |
|----------------|-------|-------|
| Resoluciones   | _____ | 13016 |
| Disposiciones  | _____ | 13017 |
| Licitaciones   | _____ | 13019 |
| Varios         | _____ | 13027 |
| Transferencias | _____ | 13036 |
| Convocatorias  | _____ | 13037 |
| Colegiaciones  | _____ | 13038 |
| Sociedades     | _____ | 13038 |

### SECCIÓN JUDICIAL

|            |       |       |
|------------|-------|-------|
| Remates    | _____ | 13044 |
| Varios     | _____ | 13046 |
| Sucesiones | _____ | 13056 |

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

|   |       |       |
|---|-------|-------|
| Nómina de Diarios Inscriptos en la<br>Suprema Corte de Justicia | _____ | 13061 |
|---|-------|-------|



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA**  
**Resolución N° 51/10**

La Plata, 03 de noviembre de 2010.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado a partir del Decreto N° 3289/04, el presente Expediente N° 2430-3592/2010 Alcance n° 1 y,

### CONSIDERANDO:

Que este Organismo de Control del Agua tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que las Gerencias de Control Técnico y de Calidad del Servicio, los Municipios de la Provincia de Buenos Aires que actualmente tengan bajo su jurisdicción la prestación de los servicios públicos sanitarios ejercerán las facultades propias del Poder Concedente, debiendo ir adecuando la prestación de los servicios a las mismas condiciones de calidad, continuidad, regularidad y razonabilidad tarifaria que las indicadas en el Decreto N° 878/03 y su reglamentación por Decreto N° 3289/04, en lo que resulte de aplicación;

Que entre las atribuciones de este Organismo de Control del Agua se encuentra la de asistir técnicamente respecto de la prestación de los servicios sanitarios a cargo de las Municipalidades o Concesionarios Municipales;

Que las Gerencias de Control Técnico y de Calidad del Servicio; de Control Legal y Económico y de Administración y Finanzas elaboraron un esquema de trabajo e intervención de las distintas reparticiones del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires en el marco de la gestión y suscripción de Convenios de asistencia integral con Municipios de la Provincia de Buenos Aires, conforme se aprobara por Decreto n°

Que el esquema de trabajo de Convenios ha sido elaborado con la intención de implementar, por parte del Organismo, un mecanismo de control que uniforme criterios y que permita una eficiente aplicación de lo dispuesto por el Capítulo II del Marco Regulatorio de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales en la Provincia de Buenos Aires, establecido por el Decreto n° 878/03, ratificado por la Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado por el Decreto n° 3289/04;

Que, tal esquema detallado conformará el Anexo 1 del presente acto administrativo;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,  
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el esquema de trabajo e intervención de las distintas reparticiones del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires en el marco de la gestión y suscripción de Convenios de asistencia integral con Municipios de la Provincia de Buenos Aires, que forma parte del presente como Anexo 1.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y Notifíquese las Gerencias de Control Técnico y de Calidad del Servicio; de Atención al Usuario; de Administración y Finanzas y de Control Legal y Económico; al Área Presidencia y a la Mesa de Entradas del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dese al SINBA y, una vez cumplido, archívese.

**Marcos Darío Vilaplana**, Director Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Director Vicepresidente; **Juan Diego González Morales**, Director Representante de los Usuarios; **Alfredo Domingo Saraceno**, Director Vocal; **Daniel Omar Rodil**, Director Vocal.

CONVENIO DE ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO  
 PÚBLICO SANITARIO  
 ENTRE EL OCABA Y LOS MUNICIPIOS

ETAPAS DE ELABORACIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS

DETALLES DE TAREAS INHERENTES A LAS GERENCIAS TÉCNICA Y DE CALIDAD,  
 NORMAS Y REGLAMENTOS Y ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

Borrador de Trabajo N° 1

| ÍTEM RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN   |
|------------------|---|
| 1                | Contacto con los municipios<br>Presidencia, Directorio, GTC, GCLE   |
| 2                | Nota del Intendente Municipal solicitando el convenio Mesa de entradas y pase a GCLE  |
| 3                | Caratulación de la nota y pase a Gerencia Tecn. Y Calidad<br>GCLE   |
| 4                | Contacto con autoridades municipales para recabar información<br>GTC  |
| 5                | Evaluación preliminar del servicio<br>GTC   |
| 6                | Confeción del convenio y presupuesto<br>GCLE, GTC   |
| 7                | Elevación de 2 copias a presidencia para remisión a la municipalidad<br>GTC, GCLE   |
| 8                | Remisión a la Municipalidad<br>Presidencia  |
| 9                | Recepción de las copias firmadas por el Sr. Intendente<br>Mesa de entradas  |
| 10               | Agregado de las copias al original<br>GCLE  |
| 11               | Elevación del expte. a presidencia para la firma de las dos copias del convenio<br>GCLE   |
| 12               | Firma por parte del presidente del OCABA y pase a GCLE<br>Presidencia   |
| 13               | Remisión a los Organismos de la Constitución y envío de una copia al Sr. Intendente para tratamiento del HCD. y promulgación de la Ordenanza Municipal respectiva<br>GCLE |
| 14               | Seguimiento hasta la aprobación por resolución del Directorio del OCABA<br>GCLE   |
| 15               | Pase a la GTC para dar comienzo con las tareas descriptas en el convenio<br>GCLE  |
| 16               | Comienzo de las tareas descriptas en el convenio<br>GTC   |
| 17               | Elaboración del informe respectivo<br>GTC   |
| 18               | Elevación del mismo a Presidencia/Directorio<br>GTC   |
| 19               | Remisión del informe al Intendente de la localidad<br>Presidencia   |
| 20               | Confeción de Alc del original para seguimiento del convenio<br>GTC  |
| 21               | Agregar copia al Alc. del trabajo elevado a presidencia<br>GTC  |
| 22               | Envío del Alc. a la GAF para su facturación<br>GTC  |
| 23               | Facturación y envío de factura al municipio<br>GAF y GCLE   |
| 24               | Seguimiento y recepción del cobro<br>GCLE   |
| 25               | Agregado del comprobante de pago, emisión de recibo y remisión a GCLE<br>GAF  |
| 26               | Se repite el procedimiento hasta finalizar el convenio  |
| 27               | Contacto con autoridades municipales para renovación del convenio<br>Presidencia, Directorio, GCLE,<br>GTC  |
| 28               | Se repite el procedimiento desde el comienzo  |

### REFERENCIAS:

GTC: Gerencia de Control Técnico y de Calidad del Servicio  
 GCLE: Gerencia de Control Legal y Económico  
 GAF: Gerencia de Administración y Finanzas

C.C. 216.119

Provincia de Buenos Aires  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA**  
**Resolución N° 52/10**

La Plata, 15 de noviembre de 2010.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, reglamentado a partir del Decreto N° 3289/04, el Decreto N° 1.470/04, el presente Expediente N° 2430-3608/2010, y,

### CONSIDERANDO:

Que este Organismo de Control del Agua tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que con fecha 25 de agosto de 2010 el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires suscribió "Convenio de asistencia técnica" mediante él encomendó a la Facultad de Ingeniería, a través de su laboratorio de ingeniería sanitaria sito en la ciudad de La Plata, la realización de análisis físico-químicos, microbiológicos, bacteriológicos de las muestras recibidas y /o cualquier otro estudio o asistencia técnica que le sean requeridos con relación a la provisión del servicio público de agua potable y desagües cloacales en la Provincia de Buenos Aires;

Que la vigencia del presente convenio se extenderá a partir de su aprobación y será por el plazo de dos (2) años y podrá ser prorrogado de común acuerdo por las partes por períodos iguales;

Que en caso de registrarse variaciones de precios de los insumos a emplear que produjeran modificaciones de los costos de los análisis, se labrará un Acta Complementaria correctiva del Anexo II, acordándose entre el O.C.A.B.A. y la Facultad de Ingeniería la vigencia de los nuevos valores, previa intervención de los Organismos de control legal de la Provincia;

Que habiendo intervenido la Asesoría General de Gobierno a Fs. 16 y vta. dictaminó: " ... II.- Analizado el proyecto, esta Asesoría General de Gobierno no tiene - desde el punto de vista de su competencia - observaciones que formular, razón por la cual es de opinión que puede el señor Director Presidente proceder a su suscripción, el que posteriormente deberá ser aprobado por el Directorio de ese Organismo de Control, mediante el dictado del pertinente acto administrativo (artículo 2° del Decreto N° 1470/04) ...";

Que a Fs. 20 y vta. la Contaduría General de la Provincia informó: " ... Sobre el particular, analizado lo actuado, esta Contaduría General - desde el ámbito de su competencia - no encuentra observaciones que formular, razón por la cual es de opinión que previo encuadre del presente en el art. 26 inc. 3° apartado a), h) y última parte del Decreto-Ley 7.764/71 y suscripto el acuerdo en estudio, podrá el señor Presidente, de considerarlo oportuno y conveniente, dictar el pertinente acto administrativo aprobatorio del mismo ...";

Que, a fs. 17, la presente gestión se encuadró en los términos del artículo 26 inciso 3) del Decreto-Ley N° 7.764/71;

Que a Fs. 22 y vta. fue el Fiscal de Estado quien, al emitir su vista, consideró que: " ... Analizado lo actuado, previa suscripción del convenio, puede proseguirse con el trámite tendiente a su aprobación mediante el dictado del acto administrativo pertinente, si se estima oportuno y conveniente ...";

Que, en cumplimiento de lo indicado por la Fiscalía de Estado de la Provincia, a Fs. 23/27, obra presupuesto de determinaciones analíticas que realiza el Laboratorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Centro, justificando la necesidad de acordar el Convenio suscripto con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata;

Que, a fs. 48, tomó intervención la Sra. Ministra de Infraestructura de la Provincia en los términos del Decreto n° 502/04;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, y lo establecido por el Decreto n° 1.470/04;

#### EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio de Asistencia Técnica suscripto por el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, con fecha Veinticinco (25) de Agosto del Año Dos Mil Diez, cuyas copias se encuentran a Fs. 30/42.

ARTÍCULO 2°: Ratificar todo lo actuado por el Dr. Marcos Darío VILAPLANA, en representación del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y Notifíquese a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires; a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata y a las Gerencias de Control Técnico y de Calidad del Servicio; y de Administración y Finanzas del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dese al SINBA y archívese.

**Marcos Darío Vilaplana**, Director Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Director Vicepresidente; **Juan Diego González Morales**, Director Representante de los Usuarios; **Alfredo Domingo Saraceno**, Director Vocal; **Daniel Omar Rodil**, Director Vocal.

C.C. 216.120

#### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Resolución N° 252

La Plata, 26 de noviembre de 2010.

VISTO el expediente N° 22500-9780/10, por el que tramita la aprobación del Convenio de Colaboración suscripto entre esta Jurisdicción y la Universidad Nacional de La Plata, y

#### CONSIDERANDO:

Que el objeto del Convenio citado en el exordio de la presente, consiste en la implementación, en la órbita de la Provincia de Buenos Aires, del Plan Estratégico Agroalimentario, Agroindustrial, Participativo y Federal 2010-2016;

Que a los fines enunciados, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, y Pesca de la Nación, se comprometió a aportar a la Provincia de Buenos Aires, hasta la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), que será transferida a la cuenta bancaria que la Universidad Nacional de La Plata indique oportunamente;

Que los fondos mencionados serán destinados a la contratación de facilitadores, los que ejecutarán las acciones necesarias para la implementación del Plan de referencia;

Que se establece la forma de pago de las tareas a desarrollar por los facilitadores y las obligaciones fiscales y provisionales de éstos;

Que el plazo de duración del Convenio se establece en diez (10) meses, pudiendo rescindirse unilateralmente, dando aviso a la otra parte, de manera fehaciente y con una participación mínima de treinta (30) días corridos;

Que intervienen en función de su competencia la Asesoría General de Gobierno y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 1470/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio de Colaboración suscripto entre esta Jurisdicción y la Universidad Nacional de La Plata, cuyo texto pasa a formar parte integrante de la presente como Anexo 1.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

#### CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Entre el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "EL MINISTERIO", representado en este acto por su Titular, Doctor Ariel Fabián FRANETOVICH, con domicilio en calle 12 esquina 51, piso 7° de la ciudad de La Plata, por una parte, y la Universidad Nacional de La Plata, en adelante "LA UNLP", representada por su Presidente, Doctor Fernando Alfredo TAUBER, con domicilio en avenida 7 N° 776 de la ciudad de La Plata, acuerdan celebrar el presente Convenio de Colaboración, tendiente a desarrollar, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, el Plan Estratégico Agroalimentario, Agroindustrial, Participativo y Federal 2010-2016, en el marco del Convenio suscripto con fecha 14 de mayo de 2010 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Buenos Aires, el que se regirá por las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: El objeto del presente Convenio es la implementación del Plan Estratégico Agroalimentario, Agroindustrial, Participativo y Federal 2010-2016, en la órbita de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Cláusula Primera del Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Buenos Aires

SEGUNDA: A los fines enunciados en la Cláusula precedente, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación se compromete a aportar a la Provincia, la suma de hasta pesos doscientos mil (\$ 200.000), fondos que serán transferidos a la cuenta bancaria que "LA UNLP" oportunamente informe, con indicación de número y CBU.

TERCERA: El mencionado aporte será destinado por "LA UNLP" para la contratación de facilitadores, que ejecutarán las acciones necesarias para asistir en el desarrollo e implementación del Plan mencionado, ejerciendo uno de ellos la función de Coordinador Provincial.

CUARTA: La forma de pago por las tareas encomendadas en la Cláusula anterior será la siguiente: 1) Un (1) pago en concepto de anticipo de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000) dentro de los quince (15) días de éste Convenio para afectar a los gastos iniciales; 2) Tres (3) pagos de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000.-) contra la presentación del informe de avance de las tareas encomendadas en la Cláusula Tercera, sujeto a la conformidad por parte de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación que deberá presentar "EL MINISTERIO".

QUINTA: Estará a cargo de cada facilitador, el pago de las obligaciones fiscales y previsionales emergentes de la actividad que desarrollen, en virtud del presente Convenio.

SEXTA: Los documentos en formato papel o digital que se generen en cumplimiento de las tareas y actividades originadas en el presente Convenio, no podrán ser utilizados por los facilitadores sin previa autorización expresa, en cuyo caso cualquiera de las partes podrá publicar, indistintamente, el resultado de los trabajos realizados con fines únicamente de difusión y/o docencia, con la obligación de consignar la identidad de los autores y del organismo responsable de su ejecución. Las tareas de documentación gráfica o fílmica de los trabajos realizados quedarán sujetas a idénticos criterios.

SÉPTIMA: "LA UNLP" deberá rendir cuenta documentada de los fondos transferidos en virtud del presente Convenio.

OCTAVA: La duración del presente Convenio se establece en diez (10) meses, contados a partir de la aprobación del presente, pudiendo rescindirse unilateralmente por alguna de las partes sin causa, dando aviso a la otra parte de manera fehaciente y con una anticipación mínima de treinta (30) días corridos. La rescisión no dará derecho a las partes a reclamar indemnización de naturaleza alguna. Los trabajos en ejecución al producir efecto tal rescisión serán finalizados dentro del período en que la misma fuera formulada o dentro de los límites permitidos por el aporte financiero realizado.

NOVENA: Para todos los efectos que pudieran corresponder, las partes constituyen domicilios en los lugares precedentemente citados, siendo válidas todas las notificaciones que en ellos se cursaren. Para el supuesto de surgir controversias, las partes acuerdan dirimir las mismas en forma directa y con espíritu de cordialidad y buena fe; no obstante, de persistir dichas diferencias, ambas partes acuerdan someterse a los Juzgados Contencioso-Administrativos del Departamento Judicial La Plata, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata, a los 27 días del mes de agosto de dos mil diez.

**Fernando A. Tauber**  
Presidente U.N.L.P.

**Ariel F. Franetovich**  
Ministro de Asuntos Agrarios

C.C. 216.115

## Disposiciones

#### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA Disposición N° 2.246

La Plata, 23 de noviembre de 2010.

VISTO el expediente 2403-329/10 en virtud del cual se propicia la aprobación de los factores de participación de los aportantes a la obra: "Cuarta Línea Comahue-Buenos Aires" a la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (EDEA S.A.) para el trimestre mayo/10-julio/10, cuyo detalle obra en las planillas adjuntas a fs. 109/111; y



**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 112 se expide la dependencia específica de esta Dirección Provincial proiciando el perfeccionamiento de la gestión en trámite;

Que para la realización de los cálculos correspondientes se consideraron las demandas de energía discriminadas por nodo del año 2009 informadas por EDEA S.A. (fs.1), la participación total de la Distribuidora en el pago del canon facturado por CAMMESA y la participación de cada nodo en cada tramo de la línea de referencia;

Que las participaciones señaladas fueron calculadas por CAMMESA (fs. 67/71 y 72/75), en oportunidad de realizarse para el corriente año la Programación Definitiva mayo-octubre de 2010 para el Mercado Eléctrico Mayorista aplicando la metodología establecida en "Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Carga y el Cálculo de Precios" (Los Procedimientos);

Que debido a que la obra que nos ocupa, conecta las estaciones transformadoras de Piedra del Águila y Abasto, pasando por las instalaciones de Choele Choele, Bahía Blanca y Olavarría, CAMMESA ha calculado las participaciones de EDEA S.A. y sus nodos para los siguientes tramos de la misma: 1) Línea ET Piedra del Águila-Choele Choele 500 kV; 2) Línea Choele Choele-Bahía Blanca 500 kV; 3) Línea Bahía Blanca-Olavarría 500 kV y 4) Línea Olavarría-Abasto 500 kV;

Que a fs. 76/108 se agregan las planillas de cálculo del factor de participación de las Cooperativas servidas por EDEA S.A., agrupadas por nodo, en las tres líneas enumeradas anteriormente. Se destaca que la Distribuidora, en el período que nos ocupa, no tiene participación en el último tramo de la obra (Línea Olavarría-Abasto 500 kV), en consecuencia, no se realizó el referido cálculo;

Que asimismo, para obtener la facturación del monto correspondiente a la participación mensual de cada aportante, se deberá multiplicar su factor de participación por el valor monetario del canon abonado cada mes por EDEA S.A. a CAMMESA, en concepto de su participación en el canon total de la obra mencionada;

Que, también, cabe señalar que la factura deberá indicar claramente el factor de participación utilizado y el canon de EDEA S.A. por el cual se lo multiplica;

Que de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones N° 228/02 y su complementaria N° 82/02 que aprueba la metodología del cálculo de los aportes de los beneficiados en las ampliaciones de los sistemas de transporte ambas del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y conforme la autorización establecida en el punto 4° de la Resolución n° 228/02,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE ENERGÍA, DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar los factores de participación de cada uno de los aportantes a la obra: "Cuarta Línea Comahue-Buenos Aires" a la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (EDEA S.A.), para el trimestre mayo/10-julio/10, conforme a los valores asignados en el Anexo I, que debidamente suscripto forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°:** Establecer que el factor de participación de cada aportante se multiplicará por el valor monetario del canon abonado cada mes por EDEA S.A. a CAMMESA.

**ARTÍCULO 3°:** Establecer que la factura a emitir por EDEA S.A. a cada uno de los aportantes declarados deberá contener como mínimo:

a) el canon total abonado por EDEA S.A. a CAMMESA correspondiente al mes que se factura;

b) y el factor de participación utilizado.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar y devolver a la Dirección Provincial de Energía para su notificación a los interesados y publicación en el Boletín Oficial.

**Néstor Callegari**  
Director Provincial de Energía

**ANEXO I**

**OBRA DE AMPLIACIÓN: CUARTA LÍNEA COMAHUE – BUENOS AIRES  
LÍNEA BAHÍA BLANCA – OLAVARRÍA 500 kv**

**DISTRIBUIDORA: EDEA S.A. (Participación 0,1610 %)  
FACTOR DE PARTICIPACIÓN DE LOS APORTANTES A LA DISTRIBUIDORA**

| NODO      | APORTANTE  | 2010  |
|-----------|--|-------|
|           |  | mij % |
| Balcarce  | COOP. ELÉCTRICA Y SERVICIOS ANEXOS DE SAN MANUEL LTDA.                           | 0,000 |
|           | COOP. DE ELECTRICIDAD GENERAL BALCARCE LTDA.                                     | 0,000 |
|           | COOP. DE ELECTRICIDAD DE MECHONGUE LTDA.   | 0,000 |
| Barker    | COOP. ELÉCTRICA, PROV. DE SERV. PUB. Y VIVIENDA DE JUAN N. FERNANDEZ LTDA.       | 0,707 |
|           | COOP. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUAREZ LTDA.                                 | 3,369 |
| Chascomus | COOP. DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE BRANDSEN LTDA.      | 0,000 |
|           | COOP. ELÉTRIC. MONTE LTDA.   | 0,112 |
|           | COOP. DE PROV. DE ELECT. Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE PIPINAS LTDA.             | 0,020 |
|           | COOP. DE ELECTRICIDAD RANCHOS LTDA.  | 2,553 |
|           | COOP. DE ELECTRICIDAD RANCHOS LTDA. - VILLANUEVA                                 | 0,247 |
| Dolores   | COOP. DE USUARIOS DE ELECTRICIDAD Y DE CONSUMO DE CASTELLI LTDA.                 | 1,445 |
|           | COOP. DE PROV. DE ELECTR. Y OTROS SERV. PUB., CONSUMO Y VIVIENDA DE LEZAMA LTDA. | 1,567 |

|                 |  |        |
|-----------------|--|--------|
| G Chavez        | COOP. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA GARMA LTDA.   | 0,000  |
|                 | COOP. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUAREZ LTDA.   | 0,000  |
|                 | COOP. DE PROV. DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Y OTROS SERV. PUB. DE SERV. SOC. CRED. Y VIVIENDAS LTDA. SAN CAYETANO | 0,000  |
| Las Armas       | COOP. ARBOLITO S.P.O.C.V. Y C. DE MAR CHIQUITA LTDA.   | 3,918  |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD DE GENERAL PIRAN LTDA.   | 1,496  |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD LTDA. DE MAIPÚ   | 3,704  |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD LTDA. DE MAIPÚ - LAS ARMAS   | 0,548  |
| Gral. Madariaga | COOP. ELÉCTRICA DE GENERAL J. MADARIAGA (C.O.E.M.A.)   | 3,346  |
| Mar de Ajo      | COOP. LTDA. DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA DE MAR DE AJO (C.L.Y.F.E.M.A.)   | 6,568  |
| Mar del Plata   | COOP. LTDA. DE CONSUMO POPULAR ELÉCTRICO Y SERV. ANEXOS COL. LAGUNA DE LOS PADRES                            | 0,000  |
|                 | COOP. DE PROVISIÓN DE ELECT. Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. PUEBLO CAMEI                                   | 0,000  |
|                 | COOP. DE PROV. DE ELECTR. SERV. PUB., VIVIENDA Y CRED. DE MAR DEL PLATA LTDA.                                | 0,000  |
|                 | COOP. ARBOLITO S.P.O.C.V. Y C. DE MAR CHIQUITA LTDA.   | 0,000  |
| Miramar         | COOP. DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DIONISIA LTDA.  | 0,000  |
|                 | COOP. ELÉCTRICA LTDA. Y ANEXOS DE MAR DEL SUD  | 0,000  |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD DE MECHONGUE LTDA.   | 0,000  |
| Pinamar         | COOP. DE AGUA Y LUZ PINAMAR LTDA. (CALP)   | 10,657 |
| Quequén         | COOP. ELÉCTRICA LTDA. DE LA DULCE  | 0,000  |
|                 | USINA POPULAR COOP. DE OBRAS Y SERV. PUB. Y SOCIAL LTDA. DE NECOCHEA "SEBASTIAN DE MARÍA"                    | 0,000  |
| Tandil          | COOP. ELÉCTRICA EGAÑA LTDA.  | 0,235  |
|                 | COOPERATIVA ELÉCTRICA AZUL LTDA.(CRETAL)   | 0,000  |
| Tres Arroyos    | COOP. ELÉCTRICA LTDA. DE CLARÓMECÓ   | 0,000  |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD DE ORENSE LTDA.  | 0,000  |
|                 | COOP. ELÉCTRICA LTDA. DE SAN FRANCISCO DE BELLOCQ  | 0,000  |
|                 | CELTA, COOP. DE OBRAS SERV. PÚBLICOS Y SERV. SOCIALES DE TRES ARROYOS - RETA                                 | 0,000  |

| NODO            | APORTANTE  | 2010  |
|-----------------|--|-------|
|                 |  | mij % |
| Balcarce        | COOP. ELÉCTRICA Y SERVICIOS ANEXOS DE SAN MANUEL LTDA.   | 0,294 |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD GENERAL BALCARCE LTDA.   | 3,382 |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD DE MECHONGUE LTDA.   | 0,064 |
| Barker          | COOP. ELÉCTRICA, PROV. DE SERV. PUB. Y VIVIENDA DE JUAN N. FERNANDEZ LTDA.                                   | 0,151 |
|                 | COOP. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUAREZ LTDA.   | 0,718 |
| Chascomus       | COOP. DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE BRANDSEN LTDA.                                  | 0,000 |
|                 | COOP. ELÉTRIC. MONTE LTDA.   | 0,019 |
|                 | COOP. DE PROV. DE ELECT. Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE PIPINAS LTDA.   | 0,003 |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD RANCHOS LTDA.  | 0,430 |
| Dolores         | COOP. DE USUARIOS DE ELECTRICIDAD Y DE CONSUMO DE CASTELLI LTDA.   | 0,302 |
|                 | COOP. DE PROV. DE ELECTR. Y OTROS SERV. PUB., CONSUMO Y VIVIENDA DE LEZAMA LTDA.                             | 0,327 |
| G Chavez        | COOP. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA GARMA LTDA.   | 0,310 |
|                 | COOP. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUAREZ LTDA.   | 0,005 |
|                 | COOP. DE PROV. DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Y OTROS SERV. PUB. DE SERV. SOC. CRED. Y VIVIENDAS LTDA. SAN CAYETANO | 1,067 |
| Las Armas       | COOP. ARBOLITO S.P.O.C.V. Y C. DE MAR CHIQUITA LTDA.   | 0,930 |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD DE GENERAL PIRAN LTDA.   | 0,355 |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD LTDA. DE MAIPÚ   | 0,879 |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD LTDA. DE MAIPÚ - LAS ARMAS   | 0,130 |
| Gral. Madariaga | COOP. ELÉCTRICA DE GENERAL J. MADARIAGA (C.O.E.M.A.)   | 0,777 |
| Mar de Ajo      | COOP. LTDA. DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA DE MAR DE AJO (C.L.Y.F.E.M.A.)   | 1,459 |
| Mar del Plata   | COOP. LTDA. DE CONSUMO POPULAR ELÉCTRICO Y SERV. ANEXOS COL. LAGUNA DE LOS PADRES                            | 0,542 |
|                 | COOP. DE PROVISIÓN DE ELECT. Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. PUEBLO CAMEI                                   | 0,870 |
|                 | COOP. DE PROV. DE ELECTR. SERV. PUB., VIVIENDA Y CRED. DE MAR DEL PLATA LTDA.                                | 0,791 |
|                 | COOP. ARBOLITO S.P.O.C.V. Y C. DE MAR CHIQUITA LTDA.   | 0,000 |
| Miramar         | COOP. DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DIONISIA LTDA.  | 1,270 |
|                 | COOP. ELÉCTRICA LTDA. Y ANEXOS DE MAR DEL SUD  | 0,113 |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD DE MECHONGUE LTDA.   | 0,097 |

|              |   |       |
|--------------|---|-------|
| Pinamar      | COOP. DE AGUA Y LUZ PINAMAR LTDA. (CALP)  | 2,402 |
| Quequén      | COOP. ELÉCTRICA LTDA. DE LA DULCE   | 0,158 |
|              | USINA POPULAR COOP. DE OBRAS Y SERV. PUB. Y SOCIAL LTDA. DE NECOCHEA "SEBASTIAN DE MARÍA" | 0,024 |
| Tandil       | COOP. ELÉCTRICA EGAÑA LTDA.   | 0,066 |
|              | COOPERATIVA ELÉCTRICA AZUL LTDA.(CRETAL)  | 0,000 |
| Tres Arroyos | COOP. ELÉCTRICA LTDA.DE CLAROMECÓ   | 0,000 |
|              | COOP. DE ELECTRICIDAD DE ORENSE LTDA.   | 0,000 |
|              | COOP. ELÉCTRICA LTDA. DE SAN FRANCISCO DE BELLOCQ   | 0,000 |
|              | CELTA, COOP. DE OBRAS SERV. PÚBLICOS Y SERV. SOCIALES DE TRES ARROYOS - RETA              | 0,000 |

# Licitaciones

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
PLAN DE OBRAS  
MÁS ESCUELAS - MEJOR EDUCACIÓN**

## Licitación Pública Nº 4/10

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín de Infantes Nº 2, Juana Consejero.  
Presupuesto Oficial: \$ 3.863.106,52 (pesos tres millones ochocientos sesenta y tres mil ciento seis con cincuenta y dos centavos) al 31/08/10,  
Valor del Pliego: \$ 1.800,00 (pesos mil ochocientos).  
Apertura de las Ofertas: 10 de enero de 2011, 11:00 (once) horas.  
Dirección de Compras, Av. Int. Carlos J. Ratti 10, Ituzaingó, Tel. Fax 4458-4045 / 2134.  
direccionecompras@mituzaingó.gov  
Consulta y Compra del Pliego: Dirección de Compras.

C.C. 215.116 / nov. 30 v. dic. 21

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

### Licitación Pública Nº 14/10

POR 15 DÍAS - Expte. Nº 12675/10. Por obra pública. Objeto: Construcción de Auditorio Etapa II, Sede Campus.  
Presupuesto Oficial: Pesos doce millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y cinco con 84/100 (\$ 12.964.195,84).

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 19 de enero de 2011, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300).  
Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos doce mil novecientos sesenta y cuatro (\$ 12.964,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 19 de diciembre y hasta las 12:00 hs. del 20 de enero de 2011.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 20 de enero de 2011 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 215.165 / dic. 1º v. dic. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN - UEPPFE**

### Licitación Pública Nº 1/10

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

EET Nº 1 - Morón

Presupuesto Oficial: \$ 3.523.663,31.

Fecha Apertura: 20/01/2011 - 15:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Dirección de Infraestructura.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483. Valor de los Pliegos: \$ 500.

C.C. 215.948 / dic. 13 v. dic. 31

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### Licitación Pública Nº 73/10

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por la Dirección Nacional de Vialidad. Expediente 2410-1-090/2010. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Ruta Provincial Nº 6 - Obras Complementarias - Segunda Calzada - Tramo Ruta Nacional Nº 8- Ruta Nacional Nº 9, en Jurisdicción de los Partidos de Campana, Luján, Exaltación de La Cruz y Zárate; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 3 de enero inclusive.

| NODO            | APORTANTE  | 2010  |   |
|-----------------|--|-------|---|
|                 |  | mij   | % |
| Balcarce        | COOP. ELÉCTRICA Y SERVICIOS ANEXOS DE SAN MANUEL LTDA.   | 0,294 |   |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD GENERAL BALCARCE LTDA.   | 3,383 |   |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD DE MECHONGUE LTDA.   | 0,064 |   |
| Barker          | COOP. ELÉCTRICA, PROV. DE SERV. PUB. Y VIVIENDA DE JUAN N. FERNANDEZ LTDA.                                   | 0,153 |   |
|                 | COOP. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUAREZ LTDA.   | 0,728 |   |
| Chascomus       | COOP. DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE BRANDSEN LTDA.                                  | 0,000 |   |
|                 | COOP. ELÉCTRIC. MONTE LTDA.  | 0,019 |   |
|                 | COOP. DE PROV. DE ELECT. Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE PIPINAS LTDA.   | 0,003 |   |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD RANCHOS LTDA.  | 0,430 |   |
| Dolores         | COOP. DE ELECTRICIDAD RANCHOS LTDA. - VILLANUEVA   | 0,042 |   |
|                 | COOP. DE USUARIOS DE ELECTRICIDAD Y DE CONSUMO DE CASTELLI LTDA.   | 0,302 |   |
| G Chavez        | COOP. DE PROV. DE ELECTR. Y OTROS SERV. PUB., CONSUMO Y VIVIENDA DE LEZAMA LTDA.                             | 0,327 |   |
|                 | COOP. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA GARMA LTDA.   | 0,310 |   |
|                 | COOP. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUAREZ LTDA.   | 0,005 |   |
| Las Armas       | COOP. DE PROV. DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Y OTROS SERV. PUB. DE SERV. SOC. CRED. Y VIVIENDAS LTDA. SAN CAYETANO | 1,068 |   |
|                 | COOP. ARBOLITO S.P.O.C.V. Y C. DE MAR CHIQUITA LTDA.   | 0,930 |   |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD DE GENERAL PIRAN LTDA.   | 0,355 |   |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD LTDA. DE MAIPÚ   | 0,879 |   |
| Gral. Madariaga | COOP. DE ELECTRICIDAD LTDA. DE MAIPÚ - LAS ARMAS   | 0,130 |   |
|                 | COOP. ELÉCTRICA DE GENERAL J. MADARIAGA (C.O.E.M.A.)   | 0,774 |   |
| Mar de Ajo      | COOP. LTDA. DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA DE MAR DE AJO (C.L.Y.F.E.M.A.)   | 1,457 |   |
| Mar del Plata   | COOP. LTDA. DE CONSUMO POPULAR ELÉCTRICO Y SERV. ANEXOS COL. LAGUNA DE LOS PADRES                            | 0,542 |   |
|                 | COOP. DE PROVISIÓN DE ELECT. Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. PUEBLO CAMET                                   | 0,870 |   |
|                 | COOP. DE PROV. DE ELECTR. SERV. PUB., VIVIENDA Y CRED. DE MAR DEL PLATA LTDA.                                | 0,791 |   |
|                 | COOP. ARBOLITO S.P.O.C.V. Y C. DE MAR CHIQUITA LTDA.   | 0,000 |   |
| Miramar         | COOP. DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DIONISIA LTDA.  | 1,270 |   |
|                 | COOP. ELÉCTRICA LTDA. Y ANEXOS DE MAR DEL SUD  | 0,113 |   |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD DE MECHONGUE LTDA.   | 0,097 |   |
| Pinamar         | COOP. DE AGUA Y LUZ PINAMAR LTDA. (CALP)   | 2,397 |   |
| Quequén         | COOP. ELÉCTRICA LTDA. DE LA DULCE  | 0,155 |   |
|                 | USINA POPULAR COOP. DE OBRAS Y SERV. PUB. Y SOCIAL LTDA. DE NECOCHEA "SEBASTIAN DE MARÍA"                    | 0,023 |   |
| Tandil          | COOP. ELÉCTRICA EGAÑA LTDA.  | 0,066 |   |
|                 | COOPERATIVA ELÉCTRICA AZUL LTDA.(CRETAL)   | 0,000 |   |
| Tres Arroyos    | COOP. ELÉCTRICA LTDA.DE CLAROMECÓ  | 0,000 |   |
|                 | COOP. DE ELECTRICIDAD DE ORENSE LTDA.  | 0,000 |   |
|                 | COOP. ELÉCTRICA LTDA. DE SAN FRANCISCO DE BELLOCQ  | 0,000 |   |
|                 | CELTA, COOP. DE OBRAS SERV. PÚBLICOS Y SERV. SOCIALES DE TRES ARROYOS - RETA                                 | 0,000 |   |

PERIODO: mayo-junio-julio de 2010



Valor del pliego: \$ 93.574,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto oficial "al mes de abril de 2009": \$ 62.382.802,00.

Apertura de las propuestas: 06 de enero de 2010, a las 12:00 Hs., en la Municipalidad de Campana.

C.C. 215.908 / dic. 13 v. dic. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 74/10**

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por la Dirección Nacional de Vialidad. Expediente 2410-1-089/2010. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Remodelación Intersección Ruta Provincial N° 6 y Ruta Nacional N° 12, en Jurisdicción del Partido de Zárate; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 3 de enero inclusive.

Valor del pliego: \$ 66.950,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto oficial "al mes de abril de 2009": \$ 44.633.550,00.

Apertura de las propuestas: 07 de enero de 2010, a las 12:00 Hs., en la Municipalidad de Zárate

C.C. 215.909 / dic. 13 v. dic. 17

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Privada N° 1/10**

POR 10 DÍAS - Obra: Edificio Ciencia y Técnica - Cubierta sobre ampliación 2° piso. Sitio de Ejecución: Avda. 60 esq. 125 - Berisso.

Organismo que realiza la Licitación: Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional La Plata.

Apertura: 29 de diciembre de 2010, a las 17,00 hs.

Venta de Pliego: De 09,00 a 12,00 hs.

Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la U.T.N. Facultad Regional La Plata - Avda. 60 esq. 124 - Berisso.

Importe de la Garantía: \$ 3.200,00.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

C.C. 215.865 / dic. 14 v. dic. 27

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Pública N° 1/10**

POR 10 DÍAS - Obra: Edificio Ciencia y Técnica - Ampliación 2° piso - Estructura de H° A° y Mamosterías.

Sitio de Ejecución: Avda. 60 esq. 125 - Berisso.

Organismo que realiza la Licitación: Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional La Plata.

Apertura: 29 de diciembre de 2010, a las 17,00 hs.

Venta de Pliego: De 09,00 a 12,00 hs.

Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la U.T.N. Facultad Regional La Plata - Avda. 60 esq. 124 - Berisso.

Importe de la Garantía: \$ 7.632,00.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

C.C. 215.864 / dic. 14 v. dic. 27

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INET  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPE**

**Licitación Pública Nacional N° 7/10**

POR 10 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional.

En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 7/10

Localidad: Punta Alta.

Escuela: EET N° 1.

Presupuesto Oficial: \$ 1.246.862,25.

Fecha Apertura: 17/01/2011 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 12 meses

Financiamiento: Ministerio de Educación,

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Tel fax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 215.958 / dic. 15 v. dic. 28

**MUNICIPALIDAD DE SALTO**

**Licitación Pública Nacional N° 6/10**

POR 5 DÍAS - Obra: "Ampliación del Sistema de Gasificación de Salto, Provincia de Buenos Aires".

Compra de Cañería: 71.740 metros de cañería Ø 8" API 5L X60, 8 mm de espesor y revestimiento tricapa.

Monto estimado de Cañería: Pesos treinta y tres millones quinientos mil (\$ 33.500.000), incluyendo impuestos.

Consultas y Documentación: Secretaría de Obras Públicas (Consultas) y Oficina Municipal de Compras (Documentación), Tel.: 02474-422254, Consultas a: munsalto-op@yahoo.com.ar y/o planeamientosalto@yahoo.com.ar

Retiro de Pliegos: Oficina municipal de Compras sita en la calle Buenos Aires 369 Planta Baja, Salto, Prov. de Buenos Aires, a partir del 13 de diciembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, en horario de 7:00 a 13:30.

Valor del Pliego: Pesos treinta y tres mil quinientos (\$ 33.500).

Presentación de Ofertas: Viernes 7 de enero de 2011 hasta las 11:00 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: Viernes 7 de enero de 2011 a las 12:00 hs. Lugar: Salón Blanco de la Municipalidad de Salto, Buenos Aires N° 369 Planta Alta.

Las tareas encomendadas serán concretadas en el marco del Convenio para la Ampliación del Sistema de Gasificación de Salto, Provincia de Buenos Aires suscripto con fecha 26/8/10 entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Municipalidad de Salto en carácter de Partes, y la firma Bagley Argentina S.A., Camuzzi Gas Pampeana S.A., Litoral Gas S.A. y el Enargas notificándose de su contenido.

Al formular una Oferta el Oferente conoce y acepta todos y cada uno de los términos vertidos en el Pliego.

C.C. 215.926 / dic. 15 v. dic. 21

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 73/2010**

POR 2 DÍAS - Lugar y fecha: Buenos Aires, 9 de diciembre de 2010. Nombre del organismo contratante: Servicio Penitenciario Federal - Dirección General de Administración - Dirección de Contrataciones

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N° 73/2010 Ejercicio 2010Clase. De Etapa Única nacional.- Modalidad: Sin Modalidad.-Expediente N° 86821/2010 (D.N).-Rubro comercial: alimentos. Objeto: Adquisición de verduras, frutas y hortalizas.-Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar / dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550, 2° piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires o bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.-

Plazo y horario: de lunes a viernes de 13,00 a 17,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.-

Costo del Pliego: Sin valor. Presentación de ofertas:

Lugar / dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.-

Acto de apertura:

Lugar / dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. piso (cp-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora: Día 07/01/2011 - 18,00 Horas.

NOTA: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 216.031 / dic. 16 v. dic. 17

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 74/2010**

POR 2 DÍAS - Lugar y fecha: Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2010. Nombre del organismo contratante: Servicio Penitenciario Federal - Dirección General de Administración - Dirección de Contrataciones

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N° 74/2010 Ejercicio 2010Clase. De Etapa Única nacional.- Modalidad: Sin Modalidad.-Expediente N° 86822/2010 (D.N).-Rubro comercial: alimentosObjeto: Adquisición de materia prima para pan.-Consulta, retiro o adquisición de pliegos:Lugar / dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2° piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires o bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.-

Plazo y horario: de lunes a viernes de 13,00 a 17,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.-

Costo del Pliego: Sin valor. Presentación de ofertas:

Lugar / dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.-

Acto de apertura:

Lugar / dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. piso (cp-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora: Día 07/01/2011 – 17,00 Horas.

NOTA: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones : [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar); dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3º de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 216.030 / dic. 16 v. dic. 17

## MUNICIPALIDAD DE RAUCH

### Licitación Pública N° 03/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adjudicación en Concesión en forma "unificada" de los Locales 4 y 5 de la Estación Terminal de Ómnibus de Rauch.

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Rauch, el día 10 de enero de 2011, a las 10 horas.

Valor del pliego: \$ 500.00 (Pesos Quinientos).

NOTA: Los oferentes deberán hacer llegar la respectiva oferta a Mesa de Entradas de la Municipalidad de Rauch.

Consultas: Av. Rivadavia N° 750 (7203) Rauch – Tel: 02297 – 449000.

C.C. 216.040 / dic. 16 v. dic. 17

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR.)

### Licitación Pública N° 16/2010

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 16/2010

Expediente N° 0910 – C – 2010

"Construcción Unidad Sanitaria Barrio 9 de Julio"

Fecha de Apertura: 10 de enero de 2011-11:00hs.

Presupuesto oficial: \$ 2.287.200,00.-

Valor de pliegos: \$ 1.211,00.-

Garantía de oferta: \$ 22.872,00.-

Capacidad financiera: \$ 3.049.600,00.-

Capacidad técnica: \$ 2.287.200,00.-

Especialidad: Edificios

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.-

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email [licitaciones@enosur.gov.ar](mailto:licitaciones@enosur.gov.ar)

Pliegos: Consultas y Ventas: Hasta el 05/01/2011.-

C.C. 216.042 / dic. 16 v. dic. 17

## MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

### Licitación Pública N° 03/2010

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 03/2010 "Adquisición de materiales - pavimentación".

Presupuesto oficial: pesos novecientos cincuenta y dos mil setecientos trece con 87/100 (\$ 952.713,87).

Venta de pliego: Dirección Municipal de Contrataciones desde el 18 de diciembre (Aristóbulo Del Valle 1946 - p.b. - Marcos Paz).

Acto de apertura: 06 de enero de 2011 a las 10.00 horas en la Dirección de Obras Públicas y Catastro (Aristóbulo Del Valle 1946 - 1º piso - Marcos Paz - Bs. As.).

Presentación de propuestas: Se recibirán propuestas hasta el día 06 de enero de 2011 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones.

Pliego de bases y condiciones generales - Condiciones particulares y especificaciones técnicas: Podrá adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo Del Valle 1946, planta baja, Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires.

C.C. 216.032 / dic. 16 v. dic. 17

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 11/10

POR 2 DÍAS: Expte.: 866/10. Objeto: Contratación Servicio de Limpieza año 2011.

Lugar, plazos y horarios de consulta y entrega de pliegos: Universidad Nacional de La Matanza - Florencio Varela 1903 - San Justo Departamento de Contrataciones - en el horario de 10:00 a 18:00 hs.; la persona que retire el Pliego deberá estar muñido de una autorización por parte de la Empresa.

Valor del pliego: Sin Costo.

Visita de obra: Obligatoria, a realizarse el día 28 de diciembre de 2010 en el Campus Universitario - Florencio Varela 1903 San Justo Bs. As., a las 15:00 horas y el día 29 de diciembre de 2010 en Sede Postgrado – Moreno-1623 CABA, a las 15:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 07 de enero de 2011, a las 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Se deberá ingresar al sistema como Usuario/Proveedor.

C.C. 216.033 / dic. 16 v. dic. 17

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.360

POR 3 DÍAS - Objeto: Impresión, provisión y posterior servicio de nominación diario de cheques en sistema Offset.

Fecha de la apertura: 27-12-2010 A LAS 11,00 HS.

Valor del pliego: \$ 200.

Nota: el pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la página web del banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar)- (Icono Compras y Contrataciones).

Fecha tope para efectuar consultas: 17/12/2010.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 17/12/2010.

Consultas y retiro de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20 - piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10 a 14,30 hs.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 216.029 / dic. 16 v. dic. 20

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 282/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de un inmueble en la ciudad de General Villegas con destino al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial -Administración de Justicia- [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) - Administración - Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63 en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 27 de diciembre del corriente año a las 10,00 horas, en la citada Delegación.

Expte. 3003-1500/10

Secretaría de Administración

Contrataciones

La Plata, 7 de diciembre de 2010.

C.C. 216.028 / dic. 16 v. dic. 20

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL SPAR

### Licitación Pública N° 54/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable de la localidad de Mariano Benítez, Partido de Pergamino.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.520.201,00.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial. Capacidad de contratación técnica: \$ 1.520.201,00. Capacidad de contratación financiera: \$ 3.082.629,81. Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 13 de enero de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 13 de enero de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 216.004 / dic. 16 v. dic. 22

## MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

### Licitación Pública N° 04/10

POR 2 DÍAS - Expte. Municipal N° 4018-2173/10. Llámese a Licitación Pública para Provisión de Mano de Obra y Equipamiento para Alteo de Caminos Naturales de la Red Vial Municipal en el Distrito de Capitán Sarmiento.



Presupuesto Oficial: \$ 700.000,00  
 Plazo de Obra: 3 meses.  
 Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 700.  
 Adquisición del Pliego: Desde el día 20/12/10 hasta el día 29/12/10 inclusive, en Oficina de Compras.  
 Oficina de Compras - calle Centenario 499- 1 ° piso - Capitán Sarmiento.  
 Consultas del Pliego: En la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente de esta Municipalidad, hasta 24 hs. antes de fecha de apertura.  
 Apertura: Día 30/12/10 - 11:00 horas en Oficina de Compras  
 Recepción de Ofertas: hasta una (1) hora antes de la indicada en la fecha del día de apertura.  
 Municipalidad de Capitán Sarmiento. Calle Centenario 499 – esq. Vicente López y Planes. TeleFax N° 02478 – 481026/027. Capitán Sarmiento, 10 de diciembre de 2010  
 C.C. 216.047 / dic. 16 v. dic. 17

## MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

### Licitación Pública N° 3/10

POR 2 DÍAS - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (Enohsa). Expte. Municipal N° 4018-2172/10. Llámese a Licitación Pública para la Ampliación de la Red de Desagües Cloacales (etapa 3), en la Localidad de Capitán Sarmiento - Bs. As.  
 Presupuesto Oficial: \$ 978.540,39  
 Plazo de Obra: 2 meses.  
 Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 979.  
 Adquisición del Pliego: En Oficina de Compras desde el día 20/12/10 hasta el día 29/12/10 inclusive.  
 Oficina de Compras - calle Centenario 499- 1 ° Piso – Capitán Sarmiento.-  
 Consultas del Pliego: En la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente de esta Municipalidad, hasta 24 hs. antes de fecha de apertura.  
 Apertura: día 30/12/10 - 10:00 horas en Oficina de Compras  
 Recepción de Ofertas: hasta una (1) hora antes de la indicada en la fecha del día de apertura.  
 Municipalidad de Capitán Sarmiento. Calle Centenario 499 – esq. Vicente López y Planes. TeleFax N° 02478 – 481026/027. Capitán Sarmiento, 10 de diciembre de 2010  
 C.C. 216.046 / dic. 16 v. dic. 17

**Provincia de Buenos Aires**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**  
**U.E.P.P.F.E. D.G.C. Y E.**  
**FONDO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL -**  
**LEY 26.058**  
**PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO**  
**INET**  
**PLANES JURISDICCIONALES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO**

### Licitación Pública Nacional N° 9/10

POR 3 DÍAS - Objeto: Equipamiento de Seguridad (luces de emergencia, cartelería de información, alarmas de incendio).  
 Expediente: 5800-4795628/09.  
 Fecha de Apertura: 12/01/2011.  
 Hora Apertura: 15:00 hs.  
 Valor Pliego: Sin costo.  
 Recepción de ofertas: Hasta la hora prevista para la apertura de sobres.  
 Lugar de apertura y presentación de ofertas: U.E.P.P.F.E. – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /  
 Consulta y venta de pliegos: U.E.P.P.F.E. - Horario de 9 a 15.  
 Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el Sitio Web: [www.gba.gov.a](http://www.gba.gov.a).  
 C.C. 216.117 / dic. 16 v. dic. 20

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

### Licitación Pública N° 07/11

POR 2 DÍAS – Expte. N° 12156/10. Decreto N° 3404/10. Llámese a Licitación Pública N° 07/11 para la provisión de los Insumos Farmacéuticos, destinados a la Farmacia Central, dependiente del Sistema de Salud de la Municipalidad del Pilar. Los rubros de los insumos farmacéuticos serán los siguientes: medicamentos, antibióticos, anestésicos, soluciones parenterales, materiales descartables, material radiológico y suturas.  
 Apertura: 30/12/2010  
 Hora: 08:00.  
 Presupuesto Oficial: \$ 15.200.000.  
 Valor del pliego: \$ 10.000.  
 Lugar: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas.  
 Consultas: Palacio Municipal - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.  
 Adquisición del pliego: A partir de del 16/12/10 y hasta el 23/12/10 en la Dirección de Compras - Rivadavia 660- Pilar de 08:00 a 14:00 horas.  
 Recepción de ofertas: Hasta el 30/12/10 a las 07:00 (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.  
 C.C. 216.121 / dic. 16 v. dic. 17

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

### Licitación Pública N° 10/11

POR 2 DÍAS – Expte. N° 12035/10. Decreto N° 3417/10. Llámese a Licitación Pública N° 10/11 para la contratación de la “Repavimentación de la calle Chile entre Colectora Sur de la Ruta Nacional N° 8 (Avenida 12 de Octubre) y la Ruta Provincial N° 8 (Av. Beliera), de la localidad de La Lonja, partido Del Pilar, Materializando una calzada de circulación de 8 metros de ancho, construcción de una bisienda y desagües pluviales.  
 Apertura: 03/01/2011  
 Hora: 12:00.  
 Presupuesto Oficial: \$ 7.000.000.  
 Valor del pliego: \$ 7.000.  
 Lugar: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas.  
 Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - 11 de Septiembre 715 - Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.  
 Adquisición del pliego: A partir de del 17/12/10 y hasta el 30/12/10 en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar de 08:00 a 14:00 horas.  
 Recepción de ofertas: Hasta el 03/01/11 a las 10:00 (dos horas antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.  
 C.C. 216.123 / dic. 16 v. dic. 17

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

### Licitación Pública N° 09/11

POR 2 DÍAS - Expte. N° 12036/10. Decreto N° 3418/10. Llámese a Licitación Pública N° 09/11 para la contratación de “Repavimentación de la calle Chubut entre la Colectora Norte de la Ruta Nacional N° 8 y la Ruta Provincial N° 25, de la localidad de Villa Rosa, partido Del Pilar, Materializando una calzada de circulación de 8 metros de ancho, construcción de una bisienda y desagües pluviales”.  
 Apertura: 03/01/2011.  
 Hora: 10:00.  
 Presupuesto Oficial: \$ 7.000.000.  
 Valor del pliego: \$ 7.000.  
 Lugar: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 -Pilar, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas.  
 Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - 11 de Septiembre 715 - Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.  
 Adquisición del pliego: A partir de del 17/12/10 y hasta el 30/12/10 en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar de 08:00 a 14:00 horas.  
 Recepción de ofertas: Hasta el 03/01/11 a las 08:00 (dos horas antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.  
 C.C. 216.122 / dic. 16 v. dic. 17

**Provincia de Buenos Aires**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**  
**U.E.P.P.F.E. D.G.C. Y E.**  
**FONDO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**  
**- LEY 26.058**  
**PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO**  
**INET**  
**PLANES JURISDICCIONALES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO**

### Licitación Pública Nacional N° 1/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Equipamiento para Informática (Equipos de PC, Impresoras, Escaner, Pen Drive, Router, Estabilizadores de Tensión, Mesas para PC, Sillas  
 Expediente: 5800-4782794/09.  
 Fecha de Apertura: 12/01/2011.  
 Hora Apertura: 10:00.  
 Valor Pliego: \$ 100.

### Licitación Privada N° 1/10

Objeto: Equipamiento para Informática (Equipos de PC, Impresoras, Cartuchos Toners color y negro).  
 Expediente: 5800-4795637/09.  
 Fecha de Apertura: 12/01/2011.  
 Hora Apertura: 12:00.  
 Valor del Pliego: \$ 100  
 Recepción de ofertas: Hasta la hora prevista para la apertura de sobres.  
 Lugar de apertura y presentación de ofertas: U.E.P.P.F.E. – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221-424-0335/0863 / 0800-333-9483 /  
 Consulta y venta de pliegos: U.E.P.P.F.E. - Horario de 9 a 15.  
 Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el Sitio Web: [www.gba.gov.a](http://www.gba.gov.a).  
 C.C. 216.124 / dic. 16 v. dic. 17



**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE  
SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

**Licitación Pública**

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: Construcción desagües pluviales S.O. de la ciudad de Pehuajó, jurisdicción del partido de Pehuajó, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 5.764.731,94.

El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de cinco mil ochocientos pesos (\$ 5.800.), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, el día 19 de enero de 2011, a las 11,00 horas.

La Plata, 7 de diciembre de 2010.

C.C. 216.131 / dic. 17 v. dic. 23

**MUNICIPALIDAD DE LOBOS  
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

**Licitación Pública N° 3/10**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la explotación de la confitería de la terminal de ómnibus de la ciudad de Lobos, según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: día 5 de enero de 2011, a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la ciudad de Lobos, hasta 1 (un) día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100.)

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

C.C. 216.135 / dic. 17 v. dic. 20

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**Licitación Pública N° 28/10**

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción de nuevo edificio para el Jardín de Infantes Municipal N° 36.

Presupuesto Oficial: \$ 1.489.031,22.

Valor del Pliego; \$ 750,00.

Expte. Interno N° 54822/10.

Fecha de Apertura: 13/01/11 11:00 hs.

Decreto de llamado: 4.706 (07/12/10).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 216.149 / dic. 17 v. dic. 20

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**Licitación Pública N° 29/10**

POR 2 DÍAS - Obra: Remodelación y ampliación envión en predio Principe y Menghi".

Presupuesto Oficial: \$ 750.000,00.

Valor del Pliego; \$ 400,00.

Expte. Interno N° 54932/10.

Fecha de Apertura: 14/01/11 11:00 hs.

Decreto de llamado: 4707 (07/12/10).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 216.150 / dic. 17 v. dic. 20

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**Licitación Pública N° 30/10**

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción Polideportivo La Saladita.

Presupuesto Oficial: \$ 1.250.000,00.

Valor del Pliego; \$ 650,00.

Expte. Interno N° 55229/10.

Fecha de Apertura: 17/01/11 11:00 hs.

Decreto de llamado: 4708 (07/12/10).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 216.151 / dic. 17 v. dic. 20

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**Licitación Pública N° 31/10**

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción Plaza 9 de Julio.

Presupuesto Oficial: \$ 1.400.000,00.

Valor del Pliego; \$ 700,00.

Expte. Interno N° 55635/10.

Fecha de Apertura: 18/01/11 11:00 hs.

Decreto de llamado: 4709 (07/12/10).

C.C. 216.152 / dic. 17 v. dic. 20

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**Licitación Pública N° 32/10**

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción Plazas Cruz Varela (entre San Carlos y Av. Lynch).

Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00.

Valor del Pliego; \$ 300,00.

Expte. Interno N° 55729/10.

Fecha de Apertura: 19/01/11 11:00 hs.

Decreto de llamado: 4710 (07/12/10).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 216.153 / dic. 17 v. dic. 20

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**Licitación Pública N° 33/10**

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción Jardín de Infantes Municipal N° 34.

Presupuesto Oficial: \$ 1.098.551,13.

Valor del Pliego; \$ 550,00.

Expte. Interno N° 55739/10.

Fecha de Apertura: 20/01/11 11:00 hs.

Decreto de llamado: 4711 (07/12/10).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 216.154 / dic. 17 v. dic. 20

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
PLAN DE OBRAS 2010-2011**

**Licitación Pública  
Disposición N° 00166/2010**

POR DÍAS - El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

| Re | DISTRITO     | ESTABLECIMIENTO     | TIPO DE OBRA | MONTO           |
|----|--------------|---------------------|--------------|-----------------|
| 15 | ALBERTI      | E. Primaria N° 15   | Refacción    | \$ 369.497,49   |
| 5  | ALTE. BROWN  | E. Primaria N° 74   | Refacción    | \$ 184.464,76   |
| 5  | ALTE. BROWN  | E. Primaria N° 79   | Refacción    | \$ 150.233,73   |
| 5  | ALTE. BROWN  | E. Secundaria N° 31 | Ampliación   | \$ 139.848,91   |
| 2  | AVELLANEDA   | E. Técnica N° 5     | Refacción    | \$ 598.949,54   |
| 18 | AYACUCHO     | E. Técnica N° 1     | Refacción    | \$ 743.196,20   |
| 22 | BAHÍA BLANCA | CEC N° 802          | Ampliación   | \$ 970.021,53   |
| 22 | BAHÍA BLANCA | E. Primaria N° 19   | Refacción    | \$ 280.679,94   |
| 22 | BAHÍA BLANCA | E. Primaria N° 55   | Refacción    | \$ 221.092,69   |
| 22 | BAHÍA BLANCA | J. Infantes N° 936  | Ampliación   | \$ 1.547.183,93 |
| 4  | BERAZATEGUI  | E. Primaria N° 1    | Refacción    | \$ 104.609,18   |
| 4  | BERAZATEGUI  | E. Primaria N° 17   | Refacción    | \$ 238.930,99   |
| 4  | BERAZATEGUI  | E. Primaria N° 34   | Refacción    | \$ 213.240,40   |
| 4  | BERAZATEGUI  | E. Primaria N° 4    | Refacción    | \$ 186.285,37   |
| 4  | BERAZATEGUI  | ISFD N° 50          | Ampliación   | \$ 1.813.422,62 |
| 4  | BERAZATEGUI  | J. Infantes N° 938  | Ampliación   | \$ 124.571,34   |
| 1  | BERISSO      | J. Infantes N° 904  | Ampliación   | \$ 181.581,03   |
| 15 | BRAGADO      | E. Secundaria N° 7  | Ampliación   | \$ 134.638,30   |

|    |                     |  |   |                 |    |                |  |  |                                |
|----|---------------------|--|---|-----------------|----|----------------|--|--|--------------------------------|
| 11 | CAMPANA             | E. Primaria N° 6                             | Ampliación                                | \$ 690.095,24   | 19 | MAR CHIQUITA   | E. Secundaria N° 6                         | Ampliación                               | \$ 639.801,35                  |
| 12 | CAP. SARMIENTO      | E. Primaria N° 2 /<br>E. Media N° 1          | Ampliación                                | \$ 399.256,43   | 8  | MERLO          | E. Media N° 11                             | Terminación y<br>Ampliación              | \$ 3.197.274,89                |
| 12 | CAP. SARMIENTO      | E. Secundaria N° 2                           | Ampliación                                | \$ 206.755,58   | 8  | MERLO          | J. Infantes N° 919                         | Reemplazo de<br>Edificio                 | \$ 2.028.875,44                |
| 15 | CARLOS CASARES      | E. Media N° 2                                | Refacción                                 | \$ 191.974,06   | 9  | MORENO         | E. Primaria N° 39 /<br>E. Secundaria N° 49 | Refacción                                | \$ 446.795,09                  |
| 15 | CARLOS CASARES      | E. Primaria N° 6                             | Refacción                                 | \$ 188.892,87   | 9  | MORENO         | E. Primaria N° 53 /<br>E. Secundaria N° 11 | Refacción                                | \$ 386.394,44                  |
| 16 | CARLOS TEJEDOR      | CFP N° 401                                   | Terminación                               | \$ 490.940,47   | 9  | MORENO         | E. Primaria N° 67 /<br>E. Secundaria N° 67 | Refacción                                | \$ 309.487,58                  |
| 16 | CARLOS TEJEDOR      | E. Primaria N° 2                             | Ampliación                                | \$ 458.278,02   | 9  | MORENO         | E. Primaria N° 15<br>E. Secundaria N° 43   | Terminación<br>Ampliación                | \$ 294.013,34<br>\$ 447.432,00 |
| 16 | CARLOS TEJEDOR      | E. Primaria N° 4                             | Refacción                                 | \$ 162.453,84   | 8  | MORÓN          | E. Primaria N° 15                          | Refacción                                | \$ 158.544,55                  |
| 23 | CNEL. SUÁREZ        | J. Infantes N° 914                           | Ampliación                                | \$ 458.005,23   | 8  | MORÓN          | E. Primaria N° 3 /<br>E. Secundaria N° 1   | Refacción                                | \$ 412.831,48                  |
| 23 | CNEL. SUÁREZ        | Unidad Académica                             | Refacción                                 | \$ 69.397,41    | 8  | MORÓN          | E. Primaria N° 58                          | Refacción                                | \$ 135.621,04                  |
| 13 | COLÓN               | Unidad Académica /<br>E. Primaria N° 22      | Ampliación                                | \$ 333.391,02   | 8  | MORON          | E. Primaria N° 1 /<br>E. Secundaria N° 14  | Refacción                                | \$ 106.057,29                  |
| 21 | CNEL. DORREGO       | E. Primaria N° 1                             | Refacción Gral.                           | \$ 452.947,74   | 8  | MORÓN          | J. Infantes N° 904                         | Refacción                                | \$ 172.466,66                  |
| 21 | CNEL. PRINGLES      | E. Media N° 1                                | Refacción                                 | \$ 352.041,31   | 8  | MORÓN          | J. Infantes N° 926                         | Refacción                                | \$ 275.017,72                  |
| 22 | CNEL. ROSALES       | E. Primaria N° 14                            | Refacción                                 | \$ 197.979,05   | 10 | NAVARRO        | E. Primaria N° 18 /<br>E. Secundaria N° 4  | Ampliación                               | \$ 666.031,43                  |
| 22 | CNEL. ROSALES       | E. Primaria N° 9                             | Refacción Gral.                           | \$ 134.635,58   | 20 | NECOCHEA       | E. Primaria N° 27                          | Ampliación                               | \$ 235.034,79                  |
| 15 | CHIVILCOY           | E. Primaria N° 11                            | Ampliación y<br>Refacción                 | \$ 1.362.272,00 | 15 | NUEVE DE JULIO | E. Especial N° 501                         | Refacción                                | \$ 172.432,01                  |
| 23 | DAIREAUX            | CEC N° 801                                   | Construcción de<br>Edificio<br>(1° Etapa) | \$ 1.416.641,89 | 25 | OLAVARRÍA      | E. Técnica N° 1                            | Refacción                                | \$ 1.342.729,95                |
| 18 | DOLORES             | J. Infantes N° 901                           | Construcción<br>de Edificio               | \$ 1.571.276,90 | 25 | OLAVARRÍA      | ISFD N° 47                                 | Refacción                                | \$ 1.538.511,30                |
| 1  | ENSENADA            | J. Infantes N° 912                           | Ampliación                                | \$ 1.131.150,81 | 25 | OLAVARRÍA      | J. Infantes N° 919                         | Construcción<br>de Edificio              | \$ 1.602.563,40                |
| 11 | ESCOBAR             | E. Secundaria N° 1                           | Refacción                                 | \$ 241.968,05   | 22 | PATAGONES      | E. Primaria N° 21                          | Ampliación y<br>Refacción                | \$ 305.111,75                  |
| 11 | ESCOBAR             | E. Primaria N° 22                            | Ampliación y<br>Refacción                 | \$ 772.954,93   | 22 | PATAGONES      | E. Primaria N° 38                          | Ampliación                               | \$ 930.536,32                  |
| 5  | E. ECHEVERRÍA       | E. Técnica N° 1                              | Refacción                                 | \$ 249.399,16   | 15 | PEHUAJÓ        | CEC N° 804                                 | Terminación                              | \$ 978.847,25                  |
| 4  | FCIO. VARELA        | E. Media N° 6                                | Refacción Gral.                           | \$ 578.671,98   | 15 | PEHUAJÓ        | E. Primaria N° 1 /<br>E. Secundaria N° 3   | Refacción                                | \$ 360.327,46                  |
| 4  | FCIO. VARELA        | E. Media N° 8                                | Ampliación                                | \$ 327.017,31   | 16 | PELLEGRINI     | E. Secundaria N° 2                         | Terminación y<br>Refacción               | \$ 829.022,31                  |
| 4  | FCIO. VARELA        | E. Primaria N° 60                            | Refacción                                 | \$ 532.837,66   | 13 | PERGAMINO      | E. Primaria N° 1                           | Refacción                                | \$ 490.221,11                  |
| 4  | FCIO. VARELA        | E. Secundaria N° 26                          | Ampliación                                | \$ 267.674,07   | 17 | PILA           | CEC N° 801                                 | Terminación<br>(2° Etapa)                | \$ 1.008.389,23                |
| 4  | FCIO. VARELA        | E. Secundaria N° 18                          | Refacción                                 | \$ 110.056,52   | 5  | PTE. PERÓN     | E. Secundaria N° 11                        | Ampliación                               | \$ 661.156,28                  |
| 4  | FCIO. VARELA        | E. Secundaria N° 36                          | Ampliación y<br>Refacción                 | \$ 1.156.068,12 | 23 | PUAN           | J. Infantes N° 903                         | Ampliación                               | \$ 316.263,88                  |
| 14 | FLORENTINO AMEGHINO | E. Especial N° 501                           | Ampliación y<br>Refacción                 | \$ 231.140,60   | 4  | QUILMES        | E. Primaria N° 15                          | Refacción                                | \$ 334.723,89                  |
| 21 | GONZÁLEZ CHÁVEZ     | ISFD N° 68                                   | Ampliación                                | \$ 162.034,85   | 12 | RAMALLO        | E. Primaria N° 1                           | Refacción                                | \$ 770.850,42                  |
| 19 | GRAL. ALVARADO      | E. Agraria N° 1                              | Refacción                                 | \$ 736.521,89   | 12 | RAMALLO        | J. Infantes N° 909                         | Ampliación                               | \$ 426.127,07                  |
| 10 | GRAL. LAS HERAS     | J. Infantes N° 901                           | Refacción y<br>Refuncionali-<br>zación    | \$ 389.320,68   | 17 | RAUCH          | ISFD N° 70                                 | Ampliación                               | \$ 1.139.218,11                |
| 10 | GRAL. LAS HERAS     | J. Infantes N° 904                           | Ampliación y<br>Refacción                 | \$ 503.530,08   | 16 | RIVADAVIA      | E. Técnica N° 1                            | Ampliación                               | \$ 213.896,19                  |
| 19 | GRAL. PUEYRREDÓN    | E. Primaria N° 1                             | Refacción Gral.                           | \$ 595.376,08   | 13 | ROJAS          | E. Técnica N° 1                            | Ampliación                               | \$ 201.533,41                  |
| 19 | GRAL. PUEYRREDÓN    | E. Primaria N° 12                            | Refacción Gral.                           | \$ 182.368,63   | 23 | SAAVEDRA       | CEF N° 83                                  | Terminación                              | \$ 134.032,66                  |
| 19 | GRAL. PUEYRREDÓN    | E. Primaria N° 2                             | Refacción                                 | \$ 149.562,60   | 23 | SAAVEDRA       | E. Primaria N° 2                           | Refacción                                | \$ 76.106,19                   |
| 19 | GRAL. PUEYRREDÓN    | E. Primaria N° 20                            | Refacción                                 | \$ 218.283,20   | 23 | SAAVEDRA       | E. Primaria N° 9 /<br>E. Secundaria N° 6   | Ampliación                               | \$ 86.912,51                   |
| 19 | GRAL. PUEYRREDÓN    | E. Primaria N° 28                            | Refacción                                 | \$ 358.465,45   | 24 | SALADILLO      | ISFD N° 35                                 | Terminación<br>de Edificio<br>(1° Etapa) | \$ 1.038.983,79                |
| 19 | GRAL. PUEYRREDÓN    | E. Primaria N° 48                            | Ampliación y<br>Refacción                 | \$ 192.315,80   | 13 | SALTO          | E. Secundaria N° 5                         | Ampliación                               | \$ 411.169,78                  |
| 19 | GRAL. PUEYRREDÓN    | ISFD N° 19                                   | Refacción                                 | \$ 299.960,36   | 16 | SALLIQUELÓ     | E. Primaria N° 3                           | Refacción                                | \$ 59.204,53                   |
| 7  | GRAL. SAN MARTÍN    | E. Técnica N° 4                              | Refacción                                 | \$ 2.742.052,36 | 16 | SALLIQUELÓ     | E. Técnica N° 1                            | Refacción                                | \$ 56.723,86                   |
| 7  | GRAL. SAN MARTÍN    | E. Técnica N° 3                              | Ampliación                                | \$ 1.696.128,61 | 8  | SAN FERNANDO   | E. Media N° 8                              | Ampliación                               | \$ 1.473.376,18                |
| 23 | GUAMINÍ             | E. Media N° 5                                | Refacción                                 | \$ 152.759,38   | 6  | SAN ISIDRO     | E. Primaria N° 24 /<br>E. Primaria N° 28   | Refacción Gral.                          | \$ 497.814,95                  |
| 23 | GUAMINÍ             | E. Primaria N° 2                             | Refacción                                 | \$ 124.651,55   | 9  | SAN MIGUEL     | E. Primaria N° 12 /<br>E. Secundaria N° 37 | Refacción                                | \$ 447.626,30                  |
| 23 | GUAMINÍ             | J. Infantes N° 906                           | Ampliación                                | \$ 363.036,03   | 9  | SAN MIGUEL     | E. Primaria N° 17 /<br>E. Secundaria N° 17 | Refacción                                | \$ 456.234,13                  |
| 15 | H. YRIGOYEN         | E. Media N° 1                                | Terminación                               | \$ 1.743.615,70 | 9  | SAN MIGUEL     | E. Primaria N° 26 /<br>CFP N° 182          | Refacción                                | \$ 560.477,56                  |
| 7  | HURLINGHAM          | E. Especial N° 501                           | Ampliación y<br>Refacción                 | \$ 1.602.344,00 | 9  | SAN MIGUEL     | J. Infantes N° 903                         | Refacción                                | \$ 127.707,81                  |
| 7  | HURLINGHAM          | E. Media N° 6                                | Ampliación                                | \$ 2.878.753,18 | 9  | SAN MIGUEL     | J. Infantes N° 905                         | Refacción                                | \$ 195.462,07                  |
| 7  | HURLINGHAM          | E. Primaria N° 1 /<br>E. Secundaria N° 4     | Ampliación                                | \$ 283.893,05   | 12 | SAN NICOLÁS    | E. Primaria N° 41                          | Ampliación                               | \$ 486.847,55                  |
| 7  | HURLINGHAM          | E. Primaria N° 15 /<br>E. Secundaria N° 13   | Refacción                                 | \$ 342.623,43   | 12 | SAN PEDRO      | E. Primaria N° 12                          | Refacción                                | \$ 496.399,55                  |
| 7  | HURLINGHAM          | E. Primaria N° 24                            | Refacción                                 | \$ 269.164,25   | 12 | SAN PEDRO      | E. Primaria N° 44                          | Refacción                                | \$ 115.137,13                  |
| 14 | JUNÍN               | E. Primaria N° 1                             | Refacción Gral.                           | \$ 1.486.860,93 | 12 | SAN PEDRO      | E. Primaria N° 7 /<br>E. Secundaria N° 1   | Refacción                                | \$ 358.230,90                  |
| 14 | LEANDRO N. ALEM     | E. Primaria N° 2                             | Refacción                                 | \$ 160.619,81   | 5  | SAN VICENTE    | E. Media N° 2                              | Ampliación y<br>Refacción                | \$ 376.080,05                  |
| 18 | LA COSTA            | E. Primaria N° 8                             | Refacción                                 | \$ 473.332,27   | 5  | SAN VICENTE    | E. Primaria N° 1                           | Refacción                                | \$ 42.679,74                   |
| 3  | LA MATANZA          | E. Primaria N° 164 /<br>E. Secundaria N° 143 | Refuncionali-<br>zación                   | \$ 838.753,85   | 5  | SAN VICENTE    | E. Primaria N° 9                           | Refacción                                | \$ 84.614,35                   |
| 3  | LA MATANZA          | E. Media N° 22                               | Ampliación y<br>Refacción                 | \$ 455.538,55   | 10 | SUIPACHA       | E. Primaria N° 13                          | Ampliación                               | \$ 301.015,80                  |
| 3  | LA MATANZA          | E. Primaria N° 166                           | Terminación                               | \$ 1.123.406,86 | 25 | TAPALQUÉ       | E. Primaria N° 28                          | Ampliación y<br>Refacción                | \$ 81.735,07                   |
| 3  | LA MATANZA          | E. Secundaria N° 151                         | Ampliación                                | \$ 1.777.631,36 | 25 | TAPALQUÉ       | E. Primaria N° 8                           | Ampliación                               | \$ 267.180,36                  |
| 2  | LANÚS               | J. Infantes N° 929                           | Ampliación                                | \$ 218.896,61   | 6  | TIGRE          | E. Media N° 10                             | Refacción                                | \$ 719.128,70                  |
| 21 | LAPRIDA             | E. Primaria N° 2                             | Ampliación y<br>Refuncionali-<br>zación   | \$ 252.269,04   | 6  | TIGRE          | E. Primaria N° 3                           | Refacción Gral.                          | \$ 585.609,25                  |
| 21 | LAPRIDA             | E. Primaria N° 6                             | Refacción                                 | \$ 97.290,77    | 6  | TIGRE          | E. Primaria N° 39                          | Refacción Gral.                          | \$ 198.615,72                  |
| 24 | LOBOS               | E. Primaria N° 32                            | Ampliación                                | \$ 1.112.198,22 | 6  | TIGRE          | E. Secundaria N° 50                        | Ampliación                               | \$ 1.346.365,65                |
| 2  | LOMAS DE ZAMORA     | E. Media N° 2                                | Refacción Gral.                           | \$ 574.078,05   | 18 | TORDILLO       | E. Primaria N° 1                           | Ampliación                               | \$ 695.791,60                  |
| 9  | MALV. ARGENTINAS    | E. Primaria N° 26                            | Ampliación                                | \$ 321.789,46   | 23 | TORNQUIST      | E. Media N° 1                              | Ampliación                               | \$ 359.703,38                  |
| 9  | MALV. ARGENTINAS    | E. Primaria N° 28                            | Refacción                                 | \$ 177.995,17   |    |                |  |  |                                |
| 9  | MALV. ARGENTINAS    | E. Primaria N° 4 /<br>E. Secundaria N° 17    | Refacción                                 | \$ 143.803,67   |    |                |  |  |                                |



|        |                 |   |                        |                  |
|--------|-----------------|---|------------------------|------------------|
| 16     | TRENQUE LAUQUEN | E. Primaria N° 35                       | Ampliación y Refacción | \$ 822.296,18    |
| 7      | TRES DE FEBRERO | E. Técnica N° 2                         | Refacción Gral.        | \$ 394.401,23    |
| 7      | TRES DE FEBRERO | E. Primaria N° 23 / E. Secundaria N° 31 | Refacción              | \$ 199.578,29    |
| 7      | TRES DE FEBRERO | E. Primaria N° 8                        | Refacción              | \$ 184.570,99    |
| 16     | TRES LOMAS      | E. Primaria N° 1                        | Terminación            | \$ 426.025,53    |
| 18     | VILLA GESELL    | J. Infantes N° 907                      | Ampliación             | \$ 931.823,13    |
| 22     | VILLARINO       | E. Media N° 3                           | Ampliación             | \$ 240.587,65    |
| TOTAL: |                 |   |                        | \$ 87.009.838,13 |

Consulta, Venta y Valor de Pliegos: Del 20 de diciembre de 2010 al 3 de enero de 2011 en el Consejo Escolar de cada Distrito y, para obras mayores a \$ 300.000,00, también en la sede de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, sito en calle 63 N° 435, La Plata, Tel: (0221) 424-4197.

Apertura de Ofertas: El día 7 de enero de 2011. Consultar en el Consejo Escolar de cada Distrito.

C.C. 216.162 / dic. 17 v. dic. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 31/10**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 31/10, autorizada por Disposición N° 1.402/10, Expte. N° 21703-5039/10, tendiente a lograr la provisión de mano de obra y materiales para la construcción de un espacio educativo en el Centro de Recepción de Malvinas Argentinas, con destino a la Dirección de Infraestructura Comunitaria y Tierras, con un Presupuesto estimado de pesos quinientos cincuenta y cinco mil sesenta y cinco con 65/100 (\$ 555.065,65).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fija-do para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos doscientos cincuenta con 00/100 (\$ 250,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Privada N° 31/10, Expte. 21703-5039/10".

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 28 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

| Documento                      | Nombre del Archivo Digital | Hash                             |
|--------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| 21703-5039-10-Convocatoria.xls | Convocatoria.zip           | 2ff0aab272fbec37b4b40b973c084724 |
| 21703-5039-10-Cotizacion.      | Cotización.zip             | 1953f9e43a970015d2cb3bee56de3b40 |
| 21703-5039-10-Cond. Part.      | Condiciones Particulares   | 644d08f38f71fcae922665f5a9e7ad8a |
| 21703-5039-10-Esp.Tecnicas     | Esp. Tecnicas              | ea33cd91d4355544f11793e78e968c99 |
| 21703-5039-10-DBP              | DBP                        | 3ecd1f053d06c1457b752e7488b2dcde |

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 216.159

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 39/10**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 39/10, Autorizada por Disposición N° 1411/09, Expte. N° 21707-3030/10, tendiente a lograr la adquisición de cuarenta y ocho mil (48.000) bidones de agua de mesa por veinte (20) litros cada uno, con destino a la Dirección de Servicios Generales y Auxiliares, con un Presupuesto estimado de Pesos Quinientos Setenta y Seis Mil (\$ 576.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fija-do para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos Doscientos (\$200,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Privada N° 39/10, Expte. 21707-3030/10".

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 28 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

| Documento                      | Nombre del Archivo Digital | Hash                             |
|--------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| 21707-3030-10-Convocatoria.xls | Convocatoria.zip           | 2416ab54caef2c81903cf22617e2664c |
| 21707-3030-10-Campos Edit.     | CamposEdit.                | 19f2157b2436f274f477c4a8cf1ed2f1 |
| 21707-3030-10-Det. renglones   | Detalle de renglones       | cb44592223562c7a4f584f3ede0b203  |
| 21707-3030-10-Esp.Tecnicas     | Esp. Tecnicas              | 247d4d430a0afc831f251052f87a9e57 |
| 21707-3030-10-Cotización       | Cotización                 | 01ce25d455b8707446d0b94411196024 |
| 21707-3030-10-DBP              | DBP                        | b88c3e0c1f8bc61b7063fe69d9feb272 |

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 216.160

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

**Licitación Privada N° 33/10**

POR 1 DÍA - Objeto: Mantenimiento de los sistemas de alarma de seguridad contra asalto y robo con conexión policial, instalados en los Casinos de Necochea, Mar de Ajo, Sierra de la Ventana, Valeria del Mar, Central de Mar del Plata, Monte Hermoso, Delegación de Bahía Blanca y Casino Hotel Provincial (Anexo II) dependientes de este Instituto, para los meses de enero a diciembre de 2011.

Justiprecio: Pesos cuatrocientos noventa y siete mil novecientos diez con veinticuatro centavos (\$ 497.910,24).

Apertura de sobres: Martes 28 de diciembre de 2010 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 N° 581, Planta Baja, Tel. (0221) 412-1136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05. 0800-999-4263-[www.loteria.gba.gov.ar](http://www.loteria.gba.gov.ar)

C.C. 216.157

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

**Licitación Privada N° 34/10**

POR 1 DÍA - Objeto: Servicio de locación y mantenimiento de fotocopiadoras para el Hipódromo de La Plata, a partir del mes de enero hasta el 31 de diciembre de 2011, con opción de prórroga por igual período.

Justiprecio: Pesos doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos (\$ 249.600,00).

Apertura de sobres: miércoles 29 de diciembre de 2010 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 N° 581, Planta Baja, Tel. (0221) 412-1136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05. 0800-999-4263-[www.loteria.gba.gov.ar](http://www.loteria.gba.gov.ar)

C.C. 216.156

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 22/10**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 22/10. Expediente N° 21.200-26821/10, tendiente a contratar la adquisición de queso tipo cremoso destinado a dis-

tintas Unidades Penitenciarias, en las condiciones demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 22/10".

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 6 de enero hasta las 11:00 hs.

Fecha límite y lugar para presentación de Muestra: 6 de enero hasta las 11:00 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la ciudad de La Plata. Para la presentación de las mismas, es condición necesaria haber retirado el Pliego.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 7 de enero a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la ciudad de La Plata.

C.C. 216.161 / dic. 17 v. dic. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Privada N° 54/10

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 54/10. Expediente N° 21.200-27749/10, para la adquisición de huevos de gallina, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 54/10".

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 28 de diciembre hasta las 11:00 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 29 de diciembre a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la ciudad de La Plata.

C.C. 216.158

## Presidencia de la Nación POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

### Licitación Pública N° 26/10

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° EXPPSA – S02:0002681/2010

Rubro comercial: 4. Indumentaria, textil y confecciones.

Objeto de la contratación: Adquisición de indumentaria operativa para el personal de Operaciones Especiales de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 14 de enero de 2011, 12:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.F. 32.159 / dic. 17 v. dic. 20

## Presidencia de la Nación POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

### Licitación Pública N° 27/10

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° EXPPSA – S02:0003677/2010

Rubro comercial: 45. Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Contratación de un (1) servicio de limpieza en los edificios que ocupa la Policía de Seguridad Aeroportuaria en los Aeropuertos Ministro Pistarini, Jorge Newbery, San Fernando, en el Instituto de Formación Ezeiza y Barrio Uno.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 14 de enero de 2011, 13:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.F. 32.160 / dic. 17 v. dic. 20

## Presidencia de la Nación POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

### Licitación Pública N° 25/10

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° EXPPSA – S02:0002585/2010

Rubro comercial: 24 - Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de vehículos tipo camionetas 4 x 2 y tipo camioneta 4 x 4.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 14 de enero de 2011, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.F. 32.161 / dic. 17 v. dic. 20

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Licitación Privada N° 57/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada para contratar los trabajos de reacondicionamiento del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 entre 24 y 26 de la ciudad de Mercedes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mercedes, calle 27 N° 576, primer piso, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de diciembre de 2010, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-01953/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 9 de diciembre de 2010

C.C. 216.132

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 277/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de un inmueble en la ciudad de Azul, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, calle Pte. Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.



La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2011/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

Sitio web: www.scba.gov.ar (Administración – Contrataciones).

La Plata, 7 de diciembre de 2010.

C.C. 216.133 / dic. 17 dic. 21

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 1/11, para la obra de transformación y puesta en valor de centro comercial de San Miguel, Etapa 1, Av. Perón desde calle Conesa hasta Roca, destinado a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 5 de enero de 2011, hora 10:00.

Expte. Nº 4130-38844/10.

Presupuesto Oficial: \$ 13.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 13.000,00.

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico: En Secretaría de Obras, Belgrano 1342, 1º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 20 y hasta el 30 de diciembre de 2010 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 216.144 / dic. 17 v. dic. 20

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Licitación Privada Nº 45/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a contratar materiales y mano de obra para la provisión y colocación de una cámara frigorífica para morgue con capacidad para veinte cuerpos en la Morgue Judicial de Anatomía Patológica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 Nº 889/91 piso 1º La Plata) el día 21 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas.

Subsecretaría de Administración

Procuración General

Área de Contrataciones

Ref. Expte.: 3002-2352/10

C.C. 216.321

# Varios

## MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 5 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza a los propietarios de inmuebles sitios en el partido de Florencio Varela, los cuales se detallan en el Boletín Municipal que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Dirección de Rentas del Municipio, para que comparezcan dentro del plazo de cinco (5) días ante la citada dependencia, en el horario de 08:00 a 14:00 a los efectos de cancelar la deuda correspondiente a la Tasa por Servicios Generales; Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal; y Patentes de Rodados, más los accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente Nº 4035/01; 4826/06; 5074/07; 5457/08; 6137/09. Bajo apercibimiento de iniciarse las acciones legales pertinentes. Carlos Mario Icardi, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 215.781 / dic. 14 v. dic. 20

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-205012 VIZCARRA JOSÉ BERNARDINO – AZUAGA ANA ROSA (esposa) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de noviembre de 2010.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 215.666 / dic. 15 v. dic. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-

203495 caratulado “SUSO ROBERTO GERMÁN – SCHROH MARILINA IVANA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de noviembre de 2010.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 215.667 / dic. 15 v. dic. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-201032 caratulado “PEZZA JUAN CARLOS – STIMAC VIVIANA CYNTHIA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de octubre de 2010.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 215.668 / dic. 15 v. dic. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-205646 “MATEO JOSÉ MARÍA – ANDRADE ANASTASIA RENÉ (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de noviembre de 2010.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 215.669 / dic. 15 v. dic. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-204394 “NICOLA OBDULIO ROBERTO – PEDERNESCHI ELSA MIRTA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de noviembre de 2010.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 215.670 / dic. 15 v. dic. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-205485 “BUITRAGO JULIÁN MARIO – BACCI ELOYNA MERY (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de noviembre de 2010. Mario

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 215.671 / dic. 15 v. dic. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-205237 caratulado “AYALA JUAN FRANCISCO – BONAVERA RAQUEL ERMELINDA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de octubre de 2010.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 215.672 / dic. 15 v. dic. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-205187 caratulado “LENCINA UBALDO BERNARDO – ACOSTA LIDIA AMELIA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de octubre de 2010.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 215.673 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-202234 caratulado "MOYANO HÉCTOR ANTONIO - SALINAS OLGA ÉLIDA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.674 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-205516 caratulado "BALDASSERONI RUBÉN ERNESTO - HOWLIN HORTENSIA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.675 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-206005 caratulado "CÓRDOBA CÉSAR OSVALDO - CANGELOSI BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.676 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70:

- 1.-Expte. N° 21557-79834-07, Alabisi José s/ Suc. A Sánchez Sandra Fabiana la Resolución N° 676174 de fecha 4 de febrero de 2010.-
- 2.-Expte. N° 21557-103770-08, Damiano Norberto Ricardo s/ Suc. a Díaz Marta Graciela la Resolución N° 676177 de fecha 4 de febrero de 2010.-
- 3.-Expte. N° 21557-100632-08, Hourqueby Rubén Héctor s/ Suc. a Niccoli Delia Luci la Resolución N° 675845 de fecha 4 de febrero de 2010.-
- 4.-Expte. N° 21557-109279-08, Gómez Ada Noemí la Resolución N° 676320 de fecha 11 de febrero de 2010.-
- 5.-Expte. N° 21557-52834-06, Rodríguez Eva s/ Suc. a Asal Petrona la Resolución N° 579.170 de fecha 5 de septiembre de 2010.-
- 6.-Expte. N° 21557-79414-07, Goitea Nicandro s/ Suc. a Paz Gregoria la Resolución N° 676113 de fecha 4 de febrero de 2010.-
- 7.-Expte. N° 21557-94403-08, Trípodí Yolanda María la Resolución N° 676388 de fecha 11 de febrero de 2010.-
- 8.-Expte. N° 21557-93967-08, Sardi Graciela Hilda la Resolución N° 675997 de fecha 4 de febrero de 2010.-
- 9.-Expte. N° 21557-82644-07, Fernández Horacio Antonio la Resolución N° 675867 de fecha 4 de febrero de 2010.-
- 10.-Expte. N° 21557-79604-07, Smith Olga Margarita Haydee la Resolución N° 676067 de fecha 4 de febrero de 2010.-
- 11.-Expte. N° 21557-78068-07, Castillo Jacinto Oscar la Resolución N° 675832 de fecha 4 de febrero de 2010.-
- 12.-Expte. N° 21557-96080-08, Sbalbi Mabel Elvira la Resolución N° 675119 de fecha 9 de diciembre de 2009.-
- 13.-Expte. N° 21557-32170-05, Catelén Liliana Amelia la Resolución N° 671933 de fecha 24 de septiembre de 2010.-
- 14.-Expte. N° 21557-56483-06, Domínguez Luciano la Resolución N° 583705 de fecha 25 de diciembre de 2008.-  
Celina Sandoval. Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 215.718 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205334 caratulado "RAJOY JUAN HILARIO - QUETTI NELLY SUSANA (ESPOSA)

S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.677 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205471 caratulado "PAOLA PEDRO - VIDAL SALOMÉ CASILDA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.678 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-205577 caratulado "ACUÑA PEDRO VALENTÍN - GONZÁLEZ MARÍA MATILDE (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.679 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205601 caratulado "CÓCCARO ROQUE BALTER - MICCI MARÍA DEL CARMEN (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.680 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204615 caratulado "CAMINO HÉCTOR - MURPHY MARÍA CRISTINA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.681 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203943 caratulado "BENTANCOR JUAN FIDEL - MANGERUGA FRANCISCA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.682 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201951 caratulado "LUQUES JUAN JOSÉ - BUSTAMANTE MARÍA ANGÉLICA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.683 / dic. 15 v. dic. 21



**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205415 caratulado "ALCÁCER PEDRO CÉSAR - RODRÍGUEZ HILDA HEVER (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.684 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205033 caratulado "TISERA CAYETANO POMPEO - SCHIPELHUT IRMA CATALINA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.685 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205449 caratulado "SÁNCHEZ PEDRO - VEGA MARCIANA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.686 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205263 caratulado "SOLIOZ JOSÉ ROBERTO - CHAVES ROSA ISABEL (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.687 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205028 caratulado "MAKCMOVICH ANTONIO BORIS - BALMASEDA ÉLIDA LIDIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.688 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205694 caratulado "CIPOLLA DOMINGO - NOVAS ELBA LIDIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.689 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-204824 caratulado "PALACIOS SEGUNDO - ROLDÁN ISABEL DE JESÚS (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.690 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205047 caratulado "CASTRO JUAN JULIO - CARDOSO ALICIA ANA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.691 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204068 caratulado "PIZARRO JOSÉ RAIMUNDO - PASCUAL ELBA ARGENTINA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.692 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203884 caratulado "GUILLÉN ÁNGEL ESTEBAN - TORRES PASCUALA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.693 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200156 caratulado "MARTÍNEZ OMAR MARIO - GIACCIANI NORMA LUISA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.694 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206452 caratulado "SÁNCHEZ FEDERICO MARTÍN - SAAVEDRA MIRTA SUSANA (CONCUBINA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.695 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206654 caratulado "VALLE NÉSTOR ANTONIO - GALIAN CLAUDIA ANALÍA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.696 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206077 caratulado "ROONEY JOSÉ ABEL - PÉREZ EVA SALOMÉ (CONCUBINA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.697 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201956 caratulado "GERMINIANI ABEL EDGARDO - LABIANO MARÍA INÉS (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.698 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200038 caratulado "HERNÁNDEZ PEDRO - RIZZO CONCEPCIÓN (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de octubre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.699 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200437 caratulado "NÚÑEZ OSCAR HUMBERTO - LEMBLE SUSANA BEATRIZ (Esposa; por sí, y en representación de su hija menor María Eugenia Núñez) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de noviembre de 2010.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 215.700 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Señora MARÍA DEL CARMEN ZEMBO, DNI: 6.241.184, con último domicilio real en calle 19 N° 1758 e/ 68 y 69 de la Localidad y Partido de La Plata que en el expediente administrativo 2436-3079/06, el Subsecretario de Fiscalía de Estado, Dr. Miguel Berri, ha ordenado la traba de Inhibición General de Bienes sobre su persona, inscripta, el 27/09/07, en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble, bajo número 1.405.574-6 ello con motivo de la deuda en concepto de Servicio de Agua que registra en la ex-OSBA (r) el inmueble sito en la Localidad y Partido de La Plata, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección M, Manzana 3 1003, Parcela 27, Partida Inmobiliaria 055-18.800, a raíz del rechazo al pedido de liberación de la deuda por prescripción que pesara sobre el mismo en concepto de tasa sanitaria. Expte.: 2436-3079/06. Lic. Adrián Oscar Biglieri, Vicepresidente.

C.C. 216.006 / dic. 16 v. dic 22

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle N° 826 de General Belgrano, intima y emplaza a los contribuyentes que a continuación se detallan a los fines que, en el plazo de diez días a contar desde la última publicación, abonen las deudas que mantienen con la comuna referida en concepto de la Tasa la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública. Caso contrario se procederá a aplicar una multa del treinta por ciento por omisión de pago y se perseguirá su cobro mediante la vía judicial de apremio:

Cuenta N°; Contribuyente; Nomenclatura Catastral; Importe  
04700; Lettiere, María del Pilar; Circ.7 - Sc.A - Mz.5 - Pc.20; \$ 2.584, 51

804500; Baracochea, Edgardo Raúl; Circ.7 - Sc.A- Mz.5 - Pc.18; ; \$ 3.178, 05  
819800; Visconti, Antonio Carlos; Circ.7 - Sc.A- Mz.16 - Pc.3; \$ 2.985, 27  
819900; Visconti, Antonio Carlos; Circ.7 - Sc.A - Mz.16 - Pc.4; \$ 2.985, 27  
829000; Mariani de Mathis; Ofelia Ernestina; Mathis y Mariani; Alberto César; Mathis y Mariani; Ofelia Esther; Circ. 7- Sc.A - Mz.22 - Pc.10; \$ 4.590, 42  
824200; Potes, Héctor Alfredo; Circ.7 - Sc.A - Mz.20 - Pc.18A; \$ 2.833, 81  
803100; Fernández, Raúl Hugo; Reyes, Élica Ester; Circ.7 - Sc. A- Mz.5 - Pc.4; \$ 2.350, 65  
830300; Stillitano y Anastasio, Serafina; Stillitano y Anastasio, Filomena Eusebia; Stillitano y Anastasio; Cayetano Marco Antonio; Stillitano y Anastasio, María Rosario; Circ.7 - Sc.A - Mz.22 - Pc.22B; \$ 3.155, 96  
827400; Lizarte, Osvaldo; Circ.7 - Sc.A - Mz.21 - Pc.23; \$ 8.652, 13  
828700; Posse, María Edelmiria; Circ.7 - Sc.A - Mz.22 - Pc.7; \$ 3.134, 42  
823700; Santucho, Diego; Circ.7 - Sc.A - Mz.20 - Pc.13; \$ 1.731, 35  
810600; Osteri, Edgardo; Circ.7 - Sc.A - Mz.8 - Pc.23; \$ 4.360, 34  
825800; Salaberry de Amén, Susana Petrona; Circ.7 - Sc. A- Mz.21 - Pc.7; \$ 3.218,66  
828800; Posse, Adelina Inés; Circ.7 - Sc.A - Mz.22 - Pc.8; \$ 2.154, 26  
824600; Potes, Héctor Alfredo; Circ.7 - Sc. - Mz. 20- Pc.21; \$ 3.704, 55  
822700; Torres, Nilo Alberto; Gómez de Mariano,; Juana Esther; Circ.7 - Sc.A - Mz.20 - Pc.4; \$ 1.798, 49  
814500; Rivas de Lorenzo,; Carmen Alcira; ; Circ.7 - Sc.A - Mz.14 - Pc.6; ; \$ 1.680, 48  
822400; Gorchs, Antonio Benigno; Circ. 7- Sc.A - Mz.20 - Pc.1; \$ 3.980, 30  
800400; Schonfeld, Felipe Oscar; Circ. 7- Sc.A - Mz.4 - Pc.5; \$ 1.432, 40  
805100; Lizarte de Pedercini, Ilda Rosa; Circ. 7- Sc. A- Mz. 5- Pc.24;\$ 263, 21  
Germán E. Cestona, Intendente Municipal.

C.C. 216.044 / dic. 16 v. dic. 17

**Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia examen del día 28 de octubre 2010.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1º: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia; examen de oposición del 28 de octubre de 2010, que mantuvieron la calidad de tales (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

| NROPOS | APELLIDOS Y NOMBRES               |
|--------|-----------------------------------|
| 004411 | ÁLVAREZ, SERGIO ENRIQUE           |
| 006206 | ARAUJO NÚÑEZ, ADRIÁN OSCAR        |
| 002627 | BUSTINCE, MARÍA MARTA             |
| 005916 | CALOSSO RESSEL, CAROLINA          |
| 006345 | MICELI, MARÍA FLORENCIA           |
| 005609 | RODRÍGUEZ CUZZANI, DANIEL ALBERTO |
| 006360 | VALLEJOS, SERGIO ARIEL            |

Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 216.125

**Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Familia examen del día 26 de agosto 2010.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1º: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Juzgado de Familia; examen de oposición del 26 agosto de 2010, que mantuvieron la calidad de tales (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):



| NROPOS | APELLIDOS Y NOMBRES      |
|--------|--------------------------|
| 004781 | BIGLIARDI, KARINA ANDREA |
| 004787 | DE OLIVEIRA, JUAN JOSÉ   |
| 006335 | FÉLIX, PATRICIA NOEMÍ    |
| 005177 | FONT OLIVIER, VICTORIA   |
| 006305 | LABRIOLA, MARÍA INÉS     |
| 004766 | MASSA, MARÍA AMALIA      |
| 006290 | RAMÓN, KAREN MAITE       |
| 004005 | ROCCA, MARÍA DEL ROSARIO |

Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura. C.C. 216.126

**Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado examen del día 14 de octubre 2010.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1º: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado; examen de oposición del 14 octubre de 2010, que mantuvieron la calidad de tales (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

| NROPOS | APELLIDOS Y NOMBRES     |
|--------|-------------------------|
| 005237 | GOROSITO, MARISA HAYDÉE |
| 006348 | MARTÍNEZ, JORGE ALDO    |
| 004989 | MONTI, MARIANA CECILIA  |

Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura. C.C. 216.127

**Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

TERNAS REMITIDAS AL  
PODER EJECUTIVO 6/12/10

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.-

Ternas votadas por el Consejo el día 15 de noviembre de 2010 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 6 de diciembre de 2010

Juez de Tribunal de Casación Penal (3 cargos correspondientes al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 13 de abril de 2010).

- Dra. Ana Julia Biasotti – Legajo 001759.
- Dra. Marcela Inés Garmendía – Legajo 000899.
- Dr. José María Hernández – Legajo 003479.
- Dr. Mario Eduardo Kohan – Legajo 001465.
- Dr. Pablo Alberto Little – Legajo 001858.
- Dr. Ricardo Ramón Maidana – Legajo 000393.
- Dr. Martín Manuel Ordoqui – Legajo 003194.
- Dr. Sergio Luis Pilarche – Legajo 002253.
- Dr. Jorge Armando Roldán – Legajo 001809.

Fiscal Adjunto de Casación Penal (3 cargos correspondientes al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 15 de abril de 2010).

- Dr. César Miguel Albarracín – Legajo 003938.
- Dra. Daniela Elizabeth Bersi – Legajo 004224.
- Dr. Ariel Edgardo Bonomi – Legajo 003187.
- Dra. María Florencia Budiño – Legajo 003738.
- Dra. María Laura Elvira D’Gregorio – Legajo 000312.
- Dr. Francisco Pont Verges – Legajo 001370.
- Dra. Cecilia Inés Sanucci – Legajo 001497.
- Dra. María Virginia Toso – Legajo 003408.
- Dra. María Esther Vigorelli – Legajo 001362.

Defensor Adjunto de Casación Penal (3 cargos correspondientes al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 20 de abril de 2010).

- Dr. Nicolás Agustín Blanco – Legajo 004260.
- Dr. Manuel Alberto Bouchoux – Legajo 003937.
- Dra. Susana Graciela Calcinelli – Legajo 001390.
- Dra. Karina Roxana Costas – Legajo 002183.
- Dra. Marcela Alejandra Martínez – Legajo 002904.
- Dra. María Fabiana Natiello – Legajo 001659.

- Dr. Ignacio Juan Domingo Nolfi – Legajo 004450.
- Dr. Claudio Javier Ritter – Legajo 000884.
- Dr. Daniel Aníbal Sureda – Legajo 000880.
- Osvaldo F. Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 216.128

**Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Se publica la nómina en la que se consigna el nombre del postulante que rindiera la prueba de oposición y mantiene su calidad de tal en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo examen del día 26 de octubre de 2010.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1º: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulante para el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo; examen de oposición del 26 de octubre de 2010, que mantiene la calidad de tal (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

| NROPOS | APELLIDOS Y NOMBRES         |
|--------|-----------------------------|
| 005523 | ARRONDO, SANTIAGO GUILLERMO |

Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura. C.C. 216.129

**Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

TERNAS REMITIDAS AL  
PODER EJECUTIVO 6 /12/10

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa la terna elaborada para la cobertura de una vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.-

Terna votada por el Consejo el día 29 de noviembre de 2010 y comunicada al Poder Ejecutivo el día 6 de diciembre de 2010

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Quilmes (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 24 de junio de 2010).

- Dra. María Clarissa Antonini – Legajo 004080.
- Dra. Andrea Vanina Calaza – Legajo 002367.
- Dr. Félix Gustavo Roumieu – Legajo 001841.
- Osvaldo F. Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 216.130

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Presidente Perón**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Presidente Perón, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 13:00.

Expediente - Nomenclatura Catastral - Localización - Titular

- 1) 2147-129-1-1835/2008 - VIII-R-71-6 - Avellaneda n° 246, Guernica. Pedro COHEN- Américo Roberto DESTRI – César SOLER.
- 2) 2147-129-1-1838/2008 - VIII-S-91-15 - Calle 120 y 127, Guernica. BRUGAN SCCIF.
- 3) 2147-129-1-1839/2008 - VIII-A-2-18 - Isla de los Estados n° 30, Guernica. COLABELI, José Oscar.
- 4) 2147-129-1-1840/2008 - VIII-A-10-10 - Pueyrredón n° 337, Guernica. LEIVA, Teresa.
- 5) 2147-129-1-1841/2008 - VIII-S-261-3 - Calle 109 n°1052, Guernica. ANDRÉS, Julio.
- 6) 2147-129-1-1844/2008 - VIII-C-24-10\_ Calle 35 n° 848, Guernica. IRIGARAY, Petrona.
- 7) 2147-129-1-1845/2008 - VIII-A-32-15\_ Rivadavia n° 537, Guernica. CORTINA, Hugo.
- 8) 2147-129-1-1847/2008 - VIII-C-9-9D - Calle 10 n° 282, Guernica. DUPUY, Alfredo Eduardo.
- 9) 2147-129-1-1848/2008 - VIII-S-51-21\_ Av. 133 n° 69, Guernica. VÁZQUEZ, María Carmen.
- 10) 2147-129-1-1859/2009 - VIII-C-68-28 - Entre Ríos n° 126, Guernica. DIAZ, Carlos Reinerio.
- 11) 2147-129-1-1819/2007 - VIII-S-183-1 -Calle 119 n° 488, Guernica. MARZANO, Pedro Antonio.

12) 2147-129-1-1828/2007 - VIII-C-10J-17\_ Calle 9 n° 1064, Guernica. VACCARO, Francisco.  
María Isabel Ludevid, Notaria.

C.C. 216.134 / dic. 17 v. dic. 21

### COLEGIO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BÁSICA SAN DIEGO

POR 3 DÍAS – MARTA B. SOSA, DNI 4.954.486 propietaria del Colegio Privado denominado “Colegio de Enseñanza Secundaria Básica San Diego”, de educación secundaria básica, sito en Brandsen 5971, Wilde, partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As. cede en forma gratuita al Colegio San Diego S.A. el servicio educativo con autorización obtenida el 13/9/2006, según Expte. N° 5816-1051836/06, disposición de la DIPREGEPEP N° 348/06, registro N° 6656. Por su parte, Horacio L. Castillo, DNI 6.389.772 en su carácter de Presidente del Colegio San Diego S.A. acepta la cesión del servicio educativo. Liliana B. Marsan, CPN.

Av. 95.490 / dic. 17 v. dic. 21

### COLEGIO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BÁSICA SAN DIEGO

POR 3 DÍAS – MARTA B. SOSA, DNI 4.954.486 y HORACIO L. CASTILLO, DNI 6.389.772, propietarios del Colegio Privado “Colegio Secundario San Diego”, de nivel polimodal, sito en Brandsen 5971, Wilde, partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As. cede en forma gratuita al Colegio San Diego S.A. el servicio educativo con autorización obtenida el 24/7/1990, según Expte. N° 5816-2184457/89, Resolución de la Dirección Gral. de Escuelas y Cultura N° 22767/90, Registro N° 2741. Por su parte, Horacio L. Castillo, DNI 6.389.772 en su carácter de Presidente del Colegio San Diego S.A. acepta la cesión del servicio educativo. Liliana B. Marsan, CPN.

Av. 95.491 / dic. 17 v. dic. 21

### COLEGIO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BÁSICA SAN DIEGO

POR 3 DÍAS – MARTA B. SOSA, DNI 4.954.486 propietaria del Jardín de Infantes Instituto San Diego de Nivel Maternal e Inicial, sito en Corvalán N° 69, Wilde, partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As. cede en forma gratuita al Colegio San Diego S.A. el servicio educativo con autorización obtenida el 16/2/1982, tramitada según Expte. N° 2613-036468/81/06, resolución del Ministerio de Educación y Cultura de la Pcia. de Bs. As. N° 170/82, registro N° 1711. Por su parte, Horacio L. Castillo, DNI 6.389.772 en su carácter de Presidente del Colegio San Diego S.A. acepta la cesión del servicio educativo. Liliana B. Marsan, CPN.

Av. 95.492 / dic. 17 v. dic. 21

### COLEGIO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BÁSICA SAN DIEGO

POR 3 DÍAS – MARTA B. SOSA, DNI 4.954.486 propietaria del Colegio Privado de Enseñanza Primaria “Instituto San Diego”, sito en Brandsen 5871, Wilde, partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As. cede en forma gratuita al Colegio San Diego S.A. el servicio educativo con autorización obtenida el 28/10/1982, según Expte. N° 2613-0629210/82, Resolución del Ministerio de Educación y Cultura de la Pcia. de Bs. As. N° 869/82, registro N° 1836. Por su parte, Horacio L. Castillo, DNI 6.389.772 en su carácter de Presidente del Colegio San Diego S.A. acepta la cesión del servicio educativo. Liliana B. Marsan, CPN.

Av. 95.493 / dic. 17 v. dic. 21

### MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 1 DÍA – Se cita y emplaza a los herederos de JOSEFA BO DE PERUILH, por un plazo de 15 días a presentarse en el Registro de Bóvedas de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 16, División: 1°, Lotes: 1, 2, 3, 4, 31, 32, 33 y 34. Avellaneda, 9 de diciembre de 2010. María Marta Peralta, Jefa de Departamento de Control Administrativo y Reglamento.

Av. 95.510

### MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos de quien en vida fuera JORGE FONTENLA, a tomar intervención en el Expediente administrativo 4068-97332-G-2010, por el cual se tramita la transferencia de la sepultura ubicada en la Sección 21 – Letra O – N° 24 del Cementerio de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 3 de diciembre de 2010. Mariana Laruina, Directora de Cementerios.

L.Z. 50.780 / dic. 17 v. dic. 21

### MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos de quien en vida fuera ALBERTO ANTONIO NÚÑEZ, a tomar intervención en el Expediente administrativo 4068-85289-D-2010, por el cual se tramita Exhumación y Traslado de Restos desde la Sepultura 46- Sección 31 – Letra J al Cementerio de Santiago del Estero, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 15 de octubre de 2010. Hugo. R. Mieres, Director de Cementerios.

L.Z. 50.819 / dic. 17 v. dic. 21

### CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA – Intímese por 5 días cumplimiento trámite art. 41 inc. c) Ley 6.716 to. Dec. 4.771/95 y resoluciones de fecha 12/11/1998 y 17/12/1998 a la Dra. MURURANA ELSA BEATRIZ, DNI 1.341.336. Alejandro Pérez Longoni, Secretario.

L.P. 116.312

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 “in fine” Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber al señor AGUSTÍN OMAR GALLARDO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-37.945/02, en los siguientes términos: “La Plata, 15 de noviembre de 2010. Autos para Resolver (Artículo 30 Ley 10.876 y 11.755). Pasen estas actuaciones a la señora Vocal Cecilia Rosaura Fernández.- Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), Roberto Anastasio Vicente (Secretario General)”.

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández y Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 15 de noviembre de 2010. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 216.184 / dic. 17 v. dic. 23

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 “in fine” y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber a la señora MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.064.0/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Leandro N. Alem por el Ejercicio 2009.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel O. Teilletchea y Cecilia R. Fernández. La Plata, 03 de diciembre de 2010. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 216.185 / dic. 17 v. dic. 23

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber al señor HÉCTOR ALBERTO MENSI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 08/07/10, en el Expediente N° 068/02 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora – ejercicio 2002, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 08 de julio de 2010 ... Resuelve: ... Artículo Tercero: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Quinto, reduciéndose el cargo de \$ 436.058,66 a la suma de \$ 424.878,63, monto éste que se mantiene firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 155.365,23; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 23.597,90; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 4.442,41; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 3.856,51; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 45.832,14; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 24.494,10; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 8.241,15; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 74.911,26; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 42.698,74; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 10.986,06; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 11.979,29 ... Artículo Cuarto: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora; ejercicio 2002, en su Artículo Sexto, reduciéndose el cargo de \$46.863.109,01 a la suma de \$ 43.942.979,38, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 2.978,72; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 525.859,20; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 13.435,82; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 6.280,73; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.142,46; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 368.052,05; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 22.770,69; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 39.542,89; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.769.701,55; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$13.810.676,99; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 80.667,35 ... Artículo Quinto: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Séptimo, reduciéndose el cargo de \$ 2.060.724,57 a la suma de \$ 1.903.543,40 por el que responderán: el Intendente Edgardo Di Dío Cardalana en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 883.166,35; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 2.482,67; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 32.627,71; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 651.579,81 ... Artículo Sexto: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Octavo, reduciéndose el cargo de \$ 3.975.884,24 a la suma de \$ 3.969.871,21, importe éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 16.064,76; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 169.548,50 ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.522,53; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 7.987,97; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 211.094,54; el Intendente Héctor Alberto Mensi en



solidaridad con ... hasta la suma de \$ 34.576,90; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 3.382,55; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 3.482.069,22; ... Artículo Séptimo Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Noveno, reduciéndose el cargo de \$ 15.778.192,21 a la suma de \$ 15.562.304,51, importe éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: el Intendente Edgardo Di Dío Cardalana en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.778.494,50; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 5.600.555; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 38.413,08; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 70.400,48; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 164.744,35; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 11.272,27; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 362.346,56; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 211.168,37; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 6.714,83; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 514.939,17 ... Artículo Octavo: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Décimo, reduciéndose el cargo de \$ 151.303,34 a la suma de \$ 128.648,17, monto éste que se mantiene firme y por el que habrán de responder: ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 35.364,59; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 73.862,49; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 6.609,92; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 3.877,93; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 7.409,62 ... Artículo Noveno: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Undécimo, reduciéndose el cargo de \$ 2.026.241,74 a la suma de \$ 2.008.807,94, importe éste que habrá de mantenerse firme por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 76.942,64; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.480.883,80 ... Artículo Décimo: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Duodécimo, reduciéndose el cargo de \$ 420.837,11 a la suma de \$ 396.665,35, monto éste que se mantiene firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 132.152,38; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 135.170,02; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 90,50; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 3.336,33; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.733,17 ... Artículo Duodécimo: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Décimo Cuarto, reduciéndose el cargo de \$ 519.938,04 a la suma de \$ 106.986,78, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 20.104,19; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 4.131,28; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 46.208,28, el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 33.495,54; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 514,37 ... Artículo Décimo Tercero Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Décimo Sexto, reduciéndose el cargo de \$ 3.951.027,19 a la suma de \$ 3.947.066,79, monto éste que se mantiene firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.705,13; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 11.272,27; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 36.312,46; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 3.745.790,36; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 135.763,15 ... Artículo Décimo Cuarto: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Décimo Séptimo, reduciéndose el cargo de \$ 267.069,67 a la suma de \$ 41.475,38 por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 24.555,81; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 16.919,57, conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Décimo Cuarto. Artículo Décimo Quinto: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Vigésimo, reduciéndose el cargo de \$ 169.386,82 a la suma de \$ 119.249,811, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder: ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 90.429,32; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.297,78, conforme lo argüido en el Considerando Décimo, Artículo Décimo Sexto: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Vigésimo Segundo, reduciéndose el cargo de \$ 971.240,57 a la suma de \$ 950.356,82, monto éste que se mantiene firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 36.987,84; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 11.467,93; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 44.351,83; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 48.743,78 el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 9.453,07 ... Artículo Décimo Séptimo: Fijar plazo de noventa (90) días a los funcionarios alcanzados por las multas y los cargos que se mantienen firmes por los Artículos Primero a Décimo Sexto para que procedan a depositar los importes en cada uno señalados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales 1865/4 (Multas -Pesos) y/o 108/9 (cargos -Pesos), ambas a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten en un plazo de diez (10) días. Asimismo, y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas dentro del plazo establecido en el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (Artículos 159 de la Constitución (Ley Provincial y 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Octavo: Comunicar...

Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 1º de diciembre de 2010. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 216.186 / dic. 17 v. dic. 23

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber a la señora MARIÑO DELIA INÉS, que el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2.038.10/06 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de General Alvarado por el Ejercicios 2006.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 29 de noviembre de 2010. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 216.187 / dic. 17 v. dic. 23

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber a la señora MARIÑO DELIA INÉS, que el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2.038.10/05 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de General Alvarado por el Ejercicios 2005.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 29 de noviembre de 2010. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 216.188 / dic. 17 v. dic. 23

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Quilmes

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Partido de Quilmes, a cargo del Escribana Raquel E. Cerutti, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6º inc. e), f), y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del registro Notarial, calle Alberdi N° 500, 2º piso de la Municipalidad de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

Nº DE EXPEDIENTE — NOMBRE Y APELLIDO — NOMENCLATURA CATASTRAL — TITULAR

- 2147-086-2-50/10 — DUARTE VÍCTOR HUGO — 3-G-35A-12 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-51/10 — DA LUZ GABRIEL — 3-G-50-16 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-52/10 — DOTTA ALBERTO — 3-G-51A-14 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-53/10 — ENCINA ANTONIO — 3-G-51-20 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-54/10 — FEDORCHUK FERNANDO - HEREDIA ELIZABETH — 3-G-35B-17 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-55/10 — FERREYRA HERNANDO MAXIMILIANO — 3-G-52 B-4 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-56/10 — AGUIRRE VICENTE ELÍAS — 3-G-50-19 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-57/10 — FLEITA GLORIA - RAMÍREZ MARCOS — 3-G-41-4 — LUQUE AURELIO VÍCTORIO
- 2147-086-2-58/10 — FURULIJA CÉSAR — 3-G-33-6 — MARTÍNEZ JUAN FRANCISCO ARGIGAY
- 2147-086-2-59/10 — CLEMENTE MARÍA ELIZABET — 3-G-44A-2 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-60/10 — CÓRDOBA JUAN CARLOS — 3-G-49-14 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-61/10 — GINES ANDRÉS — 3-G-41-12 — KANMAR-JAIME SALMUN
- 2147-086-2-62/10 — CACERES JOSÉ MARÍA - MEDINA BLANCA — 3-G-42-7 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-63/10 — CRUZ MARCELO LIMBANIO — 2-T-16-24 — DEL ALAMO ÁNGEL VICENTE
- 2147-086-2-64/10 — CALDERÓN ELIZABET — 3-G-50-8 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-65/10 — CARTES FRANCISCO — 3-G-44A-24 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-66/10 — CHÁVEZ RAMONA — 3-G-35B-16 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-67/10 — ALBORNOZ LUISA CAROLINA — 3-G-43A-12 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-68/10 — ANDRADE JUAN CARLOS — 3-G-35-6 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-69/10 — MEDINA BENITA — 3-G-36A-26 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-70/10 — MIRANDA TRINIDAD — 3-G-35B-1 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-71/10 — MOLINA ALBERTO ROQUE — 3-G-33-3 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-72/10 — MONTENEGRO JORGE ROBERTO — 3-G-52A-29 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-73/10 — NESOTE DIEGO — 3-G-50-15 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-74/10 — NARVAEZ GLADYS — 3-G-58-27 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-75/10 — ORTIZ SIMÓN — 3-G-51-21 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-76/10 — PERALTA JUAN CARLOS - AVITABILE ROSA ANA — 3-G-36A-20 — JAIME SALMUN
- 2147-086-2-77/10 — PACHECO NOEMÍ DEL VALLE — 3-G-35A-22 — MUZACHIO-DI HUGO MARCELO

- 2147-086-2-78/10 — GAMARRA JACINTO — 3-G-51 A-9 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-79/10 — JIMÉNEZ CARLOS ALBERTO — 3-G-27-43A — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-80/10 — IBÁÑEZ GUSTAVO — 3-G-42-29 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-81/10 — LEGUIZA MARÍA FERNANDA — 3-G-43A-16 — INSAURRAL-DE CARLOS  
 2147-086-2-82/10 — LANDRIEL DE RODRÍGUEZ CELSA — 3-G-43A-28 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-83/10 — LENA MARCELO OMAR — 3-G-50-29 — COUCHEZ JACINTO OMAR  
 2147-086-2-84/10 — LOBO GLORIA PATRICIA — 3-G-42-22 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-85/10 — CEJAS RAMÓN NICOLÁS — 3-G-44B-27 — DE MARTÍNEZ PAUTASSO CARMEN  
 2147-086-2-86/10 — CHÁVEZ ANDRÉS CEFERINO — 3-G-35B-15 — KANMARBERTANA DOMINGO  
 2147-086-2-87/10 — ARRIETA RAMÓN ORLANDO — 3-G-52A-20 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-88/10 — AVILA ADRIÁN VICENTE — 3-G-51A-18 — TAPIA JOSÉ VICTORIANO  
 2147-086-2-89/10 — ALANIZ ROSA LIDIA — 3-G-41-24 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-90/10 — ANDREETA ALEJANDRO — 3-G-41-27 — LÓPEZ MANUEL JOSÉ  
 2147-086-2-91/10 — ARRIETA DORA — 3-G-51A-8 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-92/10 — ACEVEDO RUBÉN ALBERTO — 3-G-35B-12 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-93/10 — ALONSO JAVIER — 3-G-58-6 — SALVEMINI ALBERTO  
 2147-086-2-94/10 — FERREYRA TOMÁS — 3-G-63-7 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-95/10 — CANTERO CRISTINO — 3-G-58-28 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-96/10 — PICÓN GABRIEL GUSTAVO — 3-G-52B-12 — BUENAVENTURA GONZÁLEZ M.A.  
 2147-086-2-97/10 — PAZ NORMA / LEMOS JUAN — 3-G-35A-19 — DOMÍNGUEZ LILIANA AURORA  
 2147-086-2-98/10 — LÓPEZ ROSMARI DE JESÚS — 3-G-60A-22 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-99/10 — RODRÍGUEZ ADRIANA ANTONIA — 3-G-41-23 — VARGAS ALCIRA HAYDÉE  
 2147-086-2-100/10 — RIVERO SAMUEL ADÁN — 3-G-60 B-24 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-101/10 — SANABRIA DAMIÁN — 3-G-34-23 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-102/10 — SÁNCHEZ DANIEL — 3-G-41-16 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-103/10 — SQUATRITI ALICIA ÁNGELA — 3-G-43A-7 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-104/10 — SOSA OMAR CRISTIAN — 3-G-43B-13 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-105/10 — RIEGO GUILLERMO — 3-G-36A-28 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-106/10 — GAMARRA JULIO CÉSAR — 3-G-33-17 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-107/10 — GIACOBINO OSCAR — 3-G-35 B-3 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-108/10 — GONZÁLEZ MARIO ANDRÉS — 3-G-52A-1 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-109/10 — GONZÁLEZ AURELIO ISMAEL — 3-G-49-5 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-110/10 — GIMÉNEZ CARLOS ALBERTO — 3-G-50-6 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-110/10 — PALLERO SILVIA SUSANA — 3-G-33-18 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-112/10 — GIMÉNEZ RODRIGO — 3-G-50-7 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-113/10 — PUJOL JAIME HUMBERTO — 3-G-26-3 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-114/10 — JAIME EDUARDO ABRAHAM — 3-G-43B-6 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-115/10 — JACQUEMAIN CECILIA — 3-G-44A-12 — ORTIZ CARLOS HUGO  
 2147-086-2-116/10 — JIMÉNEZ MANUEL — 3-G-35A-18 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-117/10 — UMPIERRES JORGE - NILS NOEL — 3-G-43A-25 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-118/10 — LÓPEZ SANTA CRUZ — 3-G-35B-11 — URIARTE RAÚL AGUSTIN  
 2147-086-2-119/10 — LOBO ELSA — 3-G-57-24 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-120/10 — LOBIANCO PABLO — 3-G-41-3B — SÁNCHEZ RAMONA-VERSECKAY  
 2147-086-2-121/10 — MORATO ENRIQUE ROBERTO — 3-G-34-2 — TABORDA DE GIZA MARTHA  
 2147-086-2-122/10 — SAYAGO ORACIO ROBERTO — 3-G-50-21 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-123/10 — MORAN PASCUAL — 3-H-36-1B — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-124/10 — MAMANI SEGUNDINA — 3-G-45A-32 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-125/10 — MONTILLA JULIA GUILLERMINA — 3-G-35B-5 — PACHECO JULIA SANDRA  
 2147-086-2-126/10 — MORUA BLANCA — 3-G-34-11 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-127/10 — OBREGÓN NINFA — 3-G-33-10 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-128/10 — RÍOS HORTENSIA DEL VALLE — 3-G-44A-13 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-129/10 — ORTIZ JUAN ROBERTO — 3-G-44A-33 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-130/10 — JUÁREZ RAMONA SOCORRO — 3-G-36 A-2 — JUÁREZ ENRIQUETA MARÍA  
 2147-086-2-131/10 — MIRANDA SÁNCHEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES — 3-G-43 B-15 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-132/10 — ROMÁN LUCÍA DE LO SANTO — 3-G-58-29 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-133/10 — ROMERO ÁNGEL ALBERTO — 3-G-34-14 — FILLON JUAN CARLOS  
 2147-086-2-134/10 — TORRES CAYETANA — 3-G-36-4 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-136/10 — GIULIANO MARÍA / RIZZA MATEO — 3-G-71-2 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-137/10 — ROJAS LÓPEZ RAMÓN ANTONIO — 3-G-50-28 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-138/10 — SOSA JUANA LIDIA - GÓMEZ RAÚL — 3-G-34-25 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-139/10 — SUÁREZ MARTA BEATRIZ — 3-G-41-31 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-140/10 — TEBES MANUEL A - CARDOZO IRMA ZULMA — 3-G-41-15 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-141/10 — ORIBE TOMÁS — 3-G-49-2 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-142/10 — VERA LUIS ANTONIO — 3-G-43A-26 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-143/10 — ZERDA SANDRA MABEL — 3-G-42-33 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-144/10 — TAPIA JORGE — 3-G-33-21 — CENDRA LUISA  
 2147-086-2-145/10 — RAMÍREZ CÉSAR NOLASCO — 3-G-35 B-23 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-146/10 — SORESSI OMAR — 8-J-3-14 — LATTANSIO JOSÉ-GAMBERONI AMALIA  
 2147-086-2-147/10 — VERA FELIPA — 8-E-97-22 — PICHÍ MALAL S.A.I.C.F.y A  
 2147-086-2-148/10 — BRUNI DANIEL HORACIO — 5-B-80-6 — GUIBRT MARIO  
 2147-086-2-149/10 — ESCARAY CARLOS — 8-I-102-12 — VICI DOMINI MARGARITA MABEL  
 2147-086-2-150/10 — BRIZUELA MARTÍN RAÚL — 3-G-36-29 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-151/10 — ÁVALOS SIXTA — 3-G-49-14 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-152/10 — ÁVALOS JORGE — 3-G-49-21 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-153/10 — ALONSO ROBERTO OMAR — 3-G-36-25 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-154/10 — AYALA ÁNGELA — 3-G-34-15 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-155/10 — BOUBETA MARÍA DEL ROSARIO — 3-G-51 A-16 — KANMAR-JAIME SALMUN  
 2147-086-2-158/10 — NAVARRO JULIA MIRTA — 5-H-23 J-18 — TRANGONI LAURA  
 2147-086-2-159/10 — AGUIRRE LILIANA — 8-G-41-9 — DREIMAR S.A.I.C.I.  
 2147-086-2-160/10 — JOSÉ RUBÉN DAVID — 3-G-35 A-11 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-161/10 — CORLETTI OLGA — I-P-36-21 — CABALLERO OSCAR Y AROLDO  
 2147-086-2-162/10 — ALBORNOZ MARÍA CRISTINA — 3-G-41-21 — BARNES ROBERTO HILARIO  
 2147-086-2-163/10 — APARICIO ANGÉLICA RAQUEL — 3-G-52 B-1 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-164/10 — ALARCÓN CELIA RAMONA — 3-G-52 A-21 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-165/10 — GÓMEZ SILVIA BEATRIZ — 3-K-42 B-9 — GLUCHI BASILIO  
 2147-086-2-166/10 — NÚÑEZ LUISA / ALIENDRO ROSA — 8-G-75-6 — MARIMAR S.A.I.F./ KISEM S.C.A.  
 2147-086-2-167/10 — MARTÍNEZ NORMA ESTELA — 8-J-12-19 — LEDESMA CLEMENTINA  
 2147-086-2-168/10 — AMOR ANA ROSA — 5-C-78-23 — KANMAR  
 2147-086-2-169/10 — ALARCÓN MARIO OSCAR — 3-G-44-25 — FRANCO MANUEL NICOLÁS  
 2147-086-2-170/10 — MANSILLA GRACIELA / MANSILLA CRISTIAN — 8-H-69-6 — MEDINA ANTONIO  
 2147-086-2-171/10 — ZANABRIA MIRTA ISABEL — 3-G-2-27 — GUERRA FAVIO  
 2147-086-2-172/10 — TEJADA ROBERTO HILARIO — 3-G-44 A-20 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-173/10 — VÁZQUEZ MARIO / PALAVECINO ZUNILDA — 3-G-41-3 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-174/10 — DE VIANA JUAN CARLOS — 3-G-50-13 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-175/10 — ZERDA JUSTINOS/DA SILVA FERNÁNDEZ AMERI — 3-G-33-4 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-176/10 — ZEBALLOS BEATRIZ ELENA — 3-G-52 B-29 — YVASTRANES EUGENIO C.  
 2147-086-2-177/10 — FERNÁNDEZ GRACIELA CRISTINA — 3-G-59 A-20 — VILLALBA CARLOS  
 2147-086-2-178/10 — ENCINA VÍCTOR — 3-G-58-9 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-179/10 — FRANCO GRISELDA — 3-G-41-28 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-180/10 — FIX TEODOLINA NOEMÍ — 3-G-44 A-31 — BIANCHI HÉCTOR EDUARDO  
 2147-086-2-181/10 — FUMIATTI CARLOS ALBERTO — 3-H-36-1A — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-182/10 — BANCHIO LUIS SANTIAGO — 3-G-49-7 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-183/10 — DUARTE VIRGINIA ANDREA — 3-G-25-7 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-184/10 — DA LUZ JUAN CARLOS — 3-G-60A-13 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-185/10 — CANO NORMA — 3-G-35A-10 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-186/10 — BENÍTEZ ANÍBAL — 3-G-52A-24 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-187/10 — BUSTAMANTE JORGE ALBERTO — 3-G-60A-24 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-188/10 — AGUIRRE MIGUEL HORACIO — 3-G-63-17 — D. BERTANA  
 2147-086-2-189/10 — CIMIOTTA IVONE GISELLE — 8-H-86-27 — AGUACIL SAFCH  
 2147-086-2-190/10 — CHAZARRETA CARLOS ALBERTO — 3-G-71-6 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-191/10 — CEJAS RAMONA / CEJAS JUAN CARLOS — 3-H-37-1B — BACIGALUPI JUAN Y OTROS  
 2147-086-2-192/10 — FLOR CELIA — 3-G-44A-27 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-193/10 — FRATTINI ROBERTO O. — 3-H-36-1B — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-194/10 — PEREYRA HÉCTOR GUILLERMO — 8-G-109-12 — COBAS Y CIA S. A. COM  
 2147-086-2-195/10 — SPOSATO ANABELLA — I-K-6-23 — CASAZZA CARLOS ALBERTO  
 2147-086-2-196/10 — GÓMEZ GRACIELA SUSANA — 8-I-71-24 — ALE EMILIO  
 2147-086-2-197/10 — SENA MOREIRA MARTA ESTELA — 3-L-26-16 — CONSTANTE ALBERTO I.  
 2147-086-2-198/10 — ROJAS ELBA NORA — 2-T-52-23 — MORADILLO DE GASE MATILDE



2147-086-2-199/10 — FLORES ELÍAS GUALBERTO — 5-C-124-17 — ACOSTA ARMANDO CÉSAR  
 2147-086-2-200/10 — ORELLANA CHRISTIAN NELSON — 2-S-47-19 C — MORENO DE MOLINA VICTORIA/GUILIANI MARIO  
 2147-086-2-201/10 — USNAYO VELÁZQUEZ CLARA — 5-C-31-4 — STAFFORINI HORACIO J.  
 2147-086-2-202/10 — BERNAL ILDA AMELIA — 3-K-44 C-37 — GONZÁLEZ LUCIA-NO  
 2147-086-2-203/10 — LAREZ ROSA MARISOL — 1-H-91-8 — PÉREZ JESÚS  
 2147-086-2-204/10 — MEZA OLGA NOEMÍ — 5-C-99-20 — ZAMBRINI JOSÉ B.  
 2147-086-2-205/10 — AYALA ALEGRE RAMONA — 8-G-40-17 — DREIMAR S.A.I.C.I.  
 2147-086-2-207/10 — BENAVIDEZ ENRIQUE ABEL — 3-H-36-1 B — SR. PROPIETARIO  
 2147-086-2-208/10 — CENTURIÓN HERMINIO — 8-F-78-28 — RINALDI Y CIA S.A.  
 2147-086-2-209/10 — GAJARDO ROJAS NARCISO AQUILES MOISÉS — 8-E-61 B-11 — MONTERO ABELINO  
 2147-086-2-210/10 — ACEVEDO MARTÍN — 8-E-28-15A — DÍAZ MIGUEL ÁNGEL/MORENO NELBA  
 2147-086-2-211/10 — BRITO SONIA AMANDA — 5-H-88B-1 — BUHMANN RUTH GISCLA  
 2147-086-2-166/09 — ORELLANO OLGA CRISTINA — 3-A-54-11 — VIGLINO CATALINA  
 2147-086-2-168/09 — SALINAS FRANCISCO — 3-J-12-1 — GERETTO ESTEBAN RICARDO  
 2147-086-2-170/09 — ALBERTI CARMEN BEATRIZ — 2-H-60-17A — DIANO PERNAS  
 2147-086-2-171/09 — SÁNCHEZ BRUNO — 5-B-38-5 — MARAL SCA.  
 2147-086-2-217/10 — FERNÁNDEZ GONZÁLEZ GENARA — 8-D-61D-15 — ANEVARI JOSÉ  
 2147-086-2-173/09 — LICIOTTI NÉSTOR DARIO — 1-P-72-10 — ANXOLABEHERE MARÍA  
 2147-086-2-174/09 — CÓRDOBA MARÍA CRISTINA — 3-J-80-2E — NARANJO SARA LUISA  
 2147-086-2-220/10 — CUELLO TERESA — 3-K-29B-25 — FALCONI BENITO - PETRACCI BENITO - PETRACCI HIPÓLITO  
 2147-086-2-221/10 — CENTENO ALICIA ROGELIA — 3-M-52-14 — PUCHETA GERMÁN  
 2147-086-2-222/10 — NAVARRO LORENZO — 2-T-51-3 — BARAGNIO JOSÉ  
 2147-086-2-223/10 — QUINTANA GREGORIO MARIO — 8-I-59A-4 — FRINGS Y HERSHEL  
 2147-086-2-224/10 — RAMÍREZ LIDIA - SANTA CRUZ ALEJANDRO — 2-T-71-26 — RIVERA FRANCISCO  
 2147-086-2-225/10 — ULLOA HUMBERTO — 5-A-36A-2 — ATILIO PERON  
 2147-086-2-226/10 — VARGAS DORA ESTELA — 3-O-8-3 — DEYA ROBERTO LUJAN  
 2147-086-2-227/10 — RAMOS MARIO ABEL — 3-L-14-17 — LÓPEZ CIPRIANO  
 2147-086-2-228/10 — ÁLVAREZ ALBERTO — 1-R-29-25 — ÁLVAREZ ALBERTO ORLANDO  
 2147-086-2-231/10 — BENAVIDEZ JUAN FELIPE — 3-O-93-2 — MURDOLO OSCAR AMADEO  
 2147-086-2-232/10 — ÁVALOS JOSÉ LUIS — 8-K-77A-17 — MANLIN  
 2147-086-2-233/10 — CENTURIÓN RUFINO — 3-O-56-18 — CORTI PABLO DIONISIO  
 2147-086-2-234/10 — ICART EDUARDO VÍCTOR — 2-S-54-32 — BOZZINI NÉSTOR CARLOS  
 2147-086-2-175/09 — PACIFICO LEONOR — 2-S-20-3 — FRESCHI SILVIO Y OTROS  
 2147-086-2-350/09 — BRUNAGA ELEUTERIA — 8-J-64-23 — TULSA TIERRAS Y URBANIZACIÓN  
 2147-086-2-3348/09 — CENTENO ALICIA ROGELIA — 3-M-52-14 — ADURIZ GARCÍA MANUEL  
 2147-086-2-2738/99 — CLAVERI HORACIO A. — 8-G-103-19 — VAGLIVIELLO PASCUAL-OCHOA NORMA  
 2147-086-2-61/09 — GARRIDO MERCEDES-FERNÁNDEZ EDUARDO — 5-B-54-23 — LIBESA S.A.  
 2147-086-2-3143/07 — IBAZETA STELLA MARIS — 4-I-31-9 — OLGUÍN EUFEMIO ANASTACIO  
 2147-086-2-235/10 — CHÁVEZ JOSÉ - OJEDA ADA — 5-A-62-8 — SALVATI ALBERTO TOMÁS  
 2147-086-2-236/10 — CUERVO VIOLETA- VEGA VILMA — 3-B-16-1 — CUERVO AMADEO JOSÉ  
 2147-086-2-239/10 — DA ALESANDRO RUBÉN — 8-C-61-12 — ROMERO MANUEL  
 2147-086-2-240/10 — MARTÍNEZ MANUEL ALBERTO — 8-G-127-3A — FORTUNATO ROSA  
 2147-086-2-241/10 — HIDALGO AMÉRICA — 3-N-77-13 — HILDALGO Y DÍAZ ELBA  
 2147-086-2-242/10 — HERRERA CORINA DEL VALLE — 3-O-28-21 — CAFFARO ROSA ELENA  
 2147-086-2-243/10 — LÓPEZ SILVIA RAQUEL — 8-G-152-26 — ÁLVAREZ JUAN CARLOS  
 2147-086-2-244/10 — VALDEZ ADRIÁN ALEJANDRO — 8-G-155-1 — LEGRESTI ENRIQUETA  
 2147-086-2-246/10 — SOSA ALEJANDRO — 2-S-52-16 — BROZZINI HEBE IRMA  
 2147-086-2-247/10 — SALDIVAR PRIMITIVA DE PERALTA — 5-A-64-9 — BERTANA DOMINGO  
 2147-086-2-248/10 — SANCHO ROSA IRENE — 8-E-90-20 — VALLEJOS ANTONIO  
 2147-086-2-249/10 — VILCA BACILIO GUILLERMO — 5-C-109-26 — SOBRAL LUCÍA MARÍA  
 2147-086-2-250/10 — VILLAVICENCIO MIRIAM ROXANA — 8-G-41-15 — DREIMAR S.A.I.C.I.

2147-086-2-251/10 — ZANDRE ANDREA LORENA — 8-F-88-19 — ZANDRE Y ZABALICHE  
 2147-086-2-252/10 — TOSI JULIO LUIS - MAIDANA NILDA — 8-G-99-5 — DREIMAR S.A.I.C.I.  
 2147-086-2-253/10 — GÓMEZ PERALTA RICARDO RAMÓN — 3-M-36-17 — CHÁVEZ CATALINA ISOLINA  
 2147-086-2-254/10 — RIVERA GABRIEL ARNALDO — 3-M-77-12 — ADURIZ MANUEL  
 2147-086-2-255/10 — FARIÑA ZULMA — 3-O-69-12 — AMONDARAIN JOSÉ  
 2147-086-2-256/10 — RÍOS AZUCENA DOMINGA — 8-K-24-5 — BLASI FRANCISCO  
 2147-086-2-257/10 — QUINTANA RAÚL REYES — 3-N-61-17 — VARGAS LUZ APARICIA  
 2147-086-2-258/10 — PEREIRA DANIEL HEBER — 8-K-50-8 — TULSA TIERRAS Y URBANIZACIÓN  
 2147-086-2-259/10 — FILLON AMELIA — 8-H-98-15K — KANMAR S. A.  
 2147-086-2-260/10 — MEDINA YRENE Y OTRA. — 8-G-94-9 — KESSELMAN SAMUEL  
 2147-086-2-261/10 — MACAGNO MIRIAM — 3-K-31E-16 — PETRACCI HIPÓLITO ROSA A.  
 2147-086-2-262/10 — LEDESMA IGNACIA — 8-G-109-4 — COBAS Y CIA S. A. COM  
 2147-086-2-263/10 — GAUNA DANIEL MARCELINO — 8-G-32-26 — POMPEYA INM. S. R. L.  
 2147-086-2-264/10 — GARCÍA EULOGIO — 5-H-1-16 — DREIMAR S.A.I.C.I.  
 2147-086-2-265/10 — GUZMÁN HÉCTOR ALBERTO — 8-K-85-7 — MOBILIA DOMINGO  
 2147-086-2-266/10 — GALLO DORA BEATRIZ — 3-D-80-17 — VILLAREAL RAMÓN  
 2147-086-2-267/10 — FERREYRA TITO ALBERTO — 3-K-22B-26 — QUIMIL S.C.A.  
 2147-086-2-268/10 — CARMONA MAGDALENA — 5-B-35-4 — DIEZ JUAN ÁNGEL  
 2147-086-2-269/10 — RINGER NORMA LEONOR — 3-K-43B-36 — PETRACCI HIPOLITO ROSA A.  
 2147-086-2-270/10 — RABEZ JUAN ANTONIO — 3-O-14-14 — DEYA ROBERTO LUJAN  
 2147-086-2-271/10 — RODRÍGUEZ LILIANA — 8-K-68-19 — TULSA TIERRAS Y URBANIZACIÓN  
 2147-086-2-273/10 — DÍAZ CARLOS — 5-C-65A-2C — BEAMURGIA NARCISO  
 2147-086-2-274/10 — ABREGU ANTONIO - BECERRA LUISA — 3-O-79-1 — FABIÁN GIL ANTOLIN  
 2147-086-2-275/10 — BENAVIDEZ JOSÉ ENRIQUE — 3-G-28-10 — RENANLLERSE EDGARDO  
 2147-086-2-276/10 — BENÍTEZ NORMA GRISELDA — 3-H-56-24 — VALOR NORMA MARTA BEATRIZ  
 2147-086-2-277/10 — AMARO JOSÉ LUIS — 8-J-108-11 — FIGUEROA ANGÉLICA  
 2147-086-2-278/10 — CABRERA MIRTA OFELIA — 8-J-81-13 — TULSA TIERRAS Y URBANIZACIÓN  
 2147-086-2-279/10 — DOMÍNGUEZ GLADIS DEL VALLE — 8-L-76-34 — TULSA TIERRAS Y URBANIZACIÓN  
 2147-086-2-280/10 — PERALTA JOSÉ EDGARDO — 8-L-52-32 — GOLDFARB PEDRO  
 2147-086-2-281/10 — QUIROZ DANIEL — 8-H-6-10 — AGUACIL SAFCCI  
 2147-086-2-282/10 — MENDOZA LUIS ROBERTO — 8-G-156B-16 — ARRIBAS ISABEL CECILLIA  
 2147-086-2-283/10 — QUIROZ AIDE MABEL — 2-T-20-14 — LÓPEZ MANUEL R.  
 2147-086-2-284/10 — LUDUEÑA MARTA CECILIA — 2-T-19-16A — RODRÍGUEZ Y COUTO MA.  
 2147-086-2-285/10 — NEUMANN BENJAMÍN — 1-Q-55-10C — HERNÁNDEZ JOSÉ  
 2147-086-2-286/10 — MENDILAHARZU PATRICIA ISABEL — 2-O-65-15 — PESOA ROSENDO  
 2147-086-2-287/10 — VARGAS SORAYA BEATRIZ — 5-A-65-12 — SALVATI ALBERTO TOMÁS  
 2147-086-2-164/09 — TOLABA LAUREANA — 5-C-21-14 — DE ELIA MARÍA JUSTA  
 2147-086-2-3416/09 — CAMPOS LILIANA EVA — 1-T-65A-23 — LORENZO CANDIDO  
 2147-086-2-288/10 — ARRUA SECUNDINA — 8-C-55-12 — SOREN ASGER JUSTENSEN  
 2147-086-2-149/09 — SULMAJ SERGIO OMAR — 2-N-53-23 — STRAJNAR ROSA, STRAJNAR ANTONIO, STRAJNAR JOSÉ  
 2147-086-2-289/10 — CHAZARRETA FELIPE — 3-G-35 B-7 — JAIME SALMUN  
 2147-086-2-290/10 — ARCUBY HILDA — 3-N-44-1 — POTERE ALFONSO  
 Raquel E. Cerutti. Encargada.

C.C. 215.475 / dic. 17 v. dic. 21

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lincoln

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lincoln, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6° inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble ubicado en la jurisdicción del Partido de Lincoln. Las oposiciones deberán presentarse por escrito ante la Escribana Lidia Rossi, integrante del R.N.R.D. N° 1 del partido de Lincoln, Av. Alem 942, 1° piso, de Lincoln, de lunes a viernes de 16:00 a 19:00 horas.

1 - Expediente: 2147-060-1-12/2010. NC. Circ. II, Secc. E, Chac. 497, Manz. 497-e, Parc. 3. Ubicado en, Barrio Jardín, calle Las Orquídeas N° 276 de Lincoln, de VIVENDI S.R.L.

2 - Expediente: 2147-060-1-13/2010. NC. Circ. I, Secc. B, Manz. 153, Parc. 12-a. Ubicado en calle Alsina N° 834 de Lincoln, de Justo Dinella.

Lidia Rossi. Encargada.

C.C. 215.392 / dic. 17 v. dic. 21

# Transferencias

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.-** Enrique Smidt Contador Público, comunica que: ÓPTICA FOTO GATTI S.R.L. CUIT 30-70775371-0 transfiere la habilitación municipal y vende las instalaciones, máquinas y equipos, muebles y útiles y accesorios del local sito en Soler 110, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires a Productora Digital Oeste S.R.L. CUIT 30-71126357-4. Enrique Daniel Smidt. Contador Público Nacional.

Mn. 160.561 / dic. 13 v. dic. 17

**POR 5 DÍAS – Merlo.-** Se comunica que la señora VALENTINA ANGÉLICA SEGOVIA DNI: 10.504.401 cede a Eliana Carla Segovia DNI: 34.265.061. Panadería con nombre de fantasía “Los Molineros”, ubicada en Araoz 604, de la localidad de Merlo bajo expediente N° 12556, letra S, año 1988 resolución 857 libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en la dirección antes mencionada.

Mn. 160.566 / dic. 13 v. dic. 17

**POR 5 DÍAS – Villa Sarmiento.-** ADRIANA ELEONOR SIMONE transfiere a Molina Carabajal Edwin Christian rubro, administración y sala de espera para agencia de remis, sito en Senador Macho Vidal 70-72 Villa Sarmiento Pdo. de Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.568 / dic. 13 v. dic. 17

**POR 5 DÍAS – Morón.-** MARÍA RITA ARSLANIÁN transfiere a Daniel Ernesto Maradei el rubro 63-Kiosco-Asimilado: 2 cabinas telefónicas, sito en calle Nuestra Señora del Buen Viaje N° 687-Morón-Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.533 / dic. 13 v. dic. 17

**POR 5 DÍAS – Belén de Escobar.-** JAVIER ZAPPALA DNI 22706038 transfiere fondo de comercio de verdulería a Lidia Condo DNI 94190658, sito en Av. San Martín 1328, Belén de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 84.061 / dic. 13 v. dic. 17

**POR 5 DÍAS – Pilar (B).-** Se comunica que el Sr. BRINGAS DIEGO HERNÁN, DNI 22988741, transfiere su comercio de mecánica ligera y lavadero de autos con domicilio en Uriburu, entre Rafaela y Lacroze-B° Los Aromos-1629-Pilar (B) a partir del 01/12/2010 a Robles Gustavo Aníbal, CUIT 20-20782725-9. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

S.I. 43.084 / dic. 13 v. dic. 17

**POR 5 DÍAS – I. Maschwitz.-** Se avisa al comercio que la Sra. SILVIA MÓNICA GIARDINO, transfiere fondo de comercio, denominado “Why”. Servicios de Expendio de Helados a Luis María Mansilla Espeche sito Ituzaingó y Córdoba, esq. B. Villanueva de I. Maschwitz, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.101 / dic. 13 v. dic. 17

**POR 5 DÍAS – V. Libertad.-** WANG GANG avisa que transfiere el fondo de comercio “Dispensa, carnicería, fiambrería, art. limpieza, perfumería, bazar, despacho de pan”, sito en (66) José C. Paz 5548 V. Libertad, Pdo. San Martín, a Pingfeng Lin libre de deuda. Recl. de Ley en el mismo.

S.I. 43.119 / dic. 13 v. dic. 17

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.-** El Dr. Alberto Pedro Chinellato, abogado, T° V f° 213 CAM, comunica que la firma GARMENDIA Y CIA. S.C. transferirá el establecimiento del rubro venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores, sito en Pedro Pico N° 52 de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. a favor de la firma Berner S.A. Reclamos y oposiciones de Ley en Cabildo 311 de la ciudad de Morón. Alberto Pedro Chinellato. Abogado.

Mn. 115.916 / dic. 13 v. dic. 17

**POR 5 DÍAS – Monte Grande.-** 26 de noviembre de 2010. BAGNIS SEBASTIÁN ALEJANDRO DNI 30912237, transfiere el fondo de comercio a González Bosque

Fernando Davel, D.N.I. 28381957, en el rubro: “Café, Bar”, sito en la calle Anacleto Rojas 177, de la localidad de Monte Grande, Partido Esteban Echeverría. Reclamos de Ley en el mismo. Boladres Clara. Contador Público.

LZ. 50.671 / dic. 13 v. dic. 17

**POR 5 DÍAS – Florencio Varela.-** 24 de noviembre de 2010. MARCELINO CALDERÓN L.E. N° 2.302.762 con domicilio en Sallares N° 454 Departamento 1 del partido de Florencio Varela Prov. de Bs. As. vende al señor Teófilo Mamani Colque, DNI. N° 92.911.773 con domicilio en Avenida Cacheuta N° 984 del Partido de Florencio Varela Prov. de Bs. As. herramientas usadas por un valor total de \$ 10.000 (pesos diez mil). Reclamos de Ley en el domicilio del vendedor. Francisco Dieguez. Abogado.

Qs. 90.691 / dic. 13 v. dic. 17

**POR 5 DÍAS – La Plata. LORENA DÍAZ BALCARCE,** CUIT 27-28868185-1, vende a Baumar SH, el fondo de comercio “Ozono Eventos” ubicado en 47 N° 811 de La Plata, libre de deuda y gravámenes. Reclamos de Ley calle 48 N° 920 3° E La Plata. La Plata, diciembre 6 de 2010. Juan José Díaz. Abogado.

L.P. 115.935 / dic. 14 v. dic. 20

**POR 5 DÍAS – San Bernardo.** Fortunato Suppa, corredor público, Mat. CUCICBA 210-F° 9-Libro 1 avisa que LAURA INÉS FLORA con domicilio en Machado 2465 Castelar, Pcia. Bs. As. vende a Daniela Marisol Merino domiciliado en Méndez de Andes 1296-Capital Federal el fondo de comercio de hotel denominado Stromboli sito en Chiozza 2121 de San Bernardo Prov. de Bs. As., libre de personal. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital Federal.

C.F. 32.101 / dic. 14 v. dic. 20

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. ÉLIDA ELSA SHIAVONI,** DNI N° 3.923.023, con domicilio en Av. Colón N° 674, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. transfiere los derechos de explotación del legajo de taxi N° 109, a favor de Daniel Oscar Agüera, DNI 21.717.018, domiciliado en Misiones N° 1113, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Oposiciones de Ley en calle Blandengues n° 297, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Ariel G. Azcarate. Contador Público Nacional.

B.B. 58.783 / dic. 14 v. dic. 20

**POR 5 DÍAS – La Plata.-** El Sr. RANCICH, OSVALDO DANIEL, vende a la Sra. Maxwell, Gabriela Liliana, kiosco sito en calle 35 N° 976 de La Plata, Prov. de Bs. As. domicilio de las partes y reclamos de Ley 11.867 en calle 21 N° 470 ½ La Plata. (Tel.: 4247253 o 2216129943). Marcos Balcedo. Abogado.

L.P. 116.120 / dic. 15 v. dic. 21

**POR 5 DÍAS – González Catán.-** Pdo. La Matanza, Bs. As. MARCELO MARIO IAQUINTA, vende y transfiere libre de toda deuda a Kang Ciyong, el comercio habilitado como autoservicio de comestibles, y no comestibles envasados en origen, fiambrería y carnicería, ubicado en calle Achupallas 6478, de González Catán, habilitación municipal n° 3051. Reclamos de Ley en Echeverría 5236 Laferriere, Pdo. La Matanza, Bs. As.

Mn. 160.602 / dic. 15 v. dic. 21

**POR 5 DÍAS – Villa Tesei.-** COSTABEL GUSTAVO se retira de sociedad de hecho CUIT 30710277962 que formaba con López Ramón, quedando este último como único titular del negocio de venta de colchones sito en Av. Gobernador Vergara 2243, Villa Tesei, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 160.605 / dic. 15 v. dic. 21

**POR 5 DÍAS – Morón.-** MAGNA GÓMEZ cede y transfiere a Silvia Laura Bascur el fondo de comercio de un almacén, fiambrería, despensa y artículos de uso doméstico sito en Avellaneda 2483 Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.609 / dic. 15 v. dic. 21

**POR 5 DÍAS – Presidente Derqui.-** BLANCO, MARTA SUSANA, CUIT 27-04267941-6, transfiere fondo de

comercio rubro lavadero de autos sito en Alfonsina Storni 1290, de Presidente Derqui, partido de Pilar, Bs. As., a Ríos Fabio Gabriel, CUIT. 20-24411442-4. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

L.P. 116.208 / dic. 16 v. dic. 22

**POR 5 DÍAS – Temperley.** El Contador Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Juramento 1694 - 15 “A” de C.F., comunica que PASCHETTA, HERBERTO ROLANDO RAÚL, D.N.I. N° 7.719.593, CUIT N° 23-07719593-9, domiciliado en Las Piedras 3305 de Lanús, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. Aires, vende a Ulloa, Matilde, D.N.I. N° 113.789, CUIL N° 27-00113789-7, domiciliada en Corrientes 3652, de Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Ing. Mitre 264 de la Localidad de Temperley, Pdo. L. de Zamora, Prov. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley Juramento 1694- 15 “A” de C.F. Manuel Osvaldo Ferreira, Contador Público.

C.F. 32.157 / dic. 17 v. dic. 23

**POR 5 DÍAS – El Talar.** Se comunica que ONAPA S.A., CUIT 30-70843902-5, con domicilio en Av. Corrientes N° 6781 de la Capital Federal transfiere a Refrescos Norte S.R.L. CUIT 30-71144512-5 con domicilio en Julián Álvarez N° 1340, 8° piso, Dpto. A, de la Capital Federal, representada por su socio gerente Hernán Jorge Olier, con DNI N° 26.032.649, el fondo de comercio del rubro fabricación, distribución y comercialización de agua, soda, jugos y gaseosas ubicado en Austria N° 642 de El Talar, Partido de Tigre. Con habilitación municipal Expte. N° 4112-29356/06 Reclamos de leyes oficinas. Eugenio P. F. Ares, Abogado.

S.I. 43.204 / dic. 17 v. dic. 23

**POR 5 DÍAS – V. Ballester.** ZHANG BO, cede a Lin Xiumei, mercadito (despens., carric., verdule., desp/pan, fiambrería, art. de limp., perf., bazar). Sito en calle 101 (9 de Julio) N° 5951 de V. Ballester, Pdo. San Martín, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.685 / dic. 17 v. dic. 23

**POR 5 DÍAS – Villa Elisa.** LIN YUNFANG, DNI 94.016.032, vende y transfiere libre de gravamen, s/ personal: Comercio Integral ubicado en la calle Cno. Centenario n° 1048 de Villa Elisa, partido de La Plata, a Li Ming, DNI 94.065.552. Recl.: 4 N° 645, La Plata.

L.P. 116.305 / dic. 17 v. dic. 23

**POR 5 DÍAS – La Plata.** LIN YONG HUA, DNI 93.490.271, vende y transfiere a Lin Xiajin DNI 94.144.733, comercio integral: almacén de comestibles, carnicería, verdulería y despacho de pan cito en calle 67 n° 425, reclamos de ley en el citado domicilio.

L.P. 116.269 / dic. 17 v. dic. 23

**POR 5 DÍAS – Castelar.** GUSTAVO ALBERTO LUPPO transfiere a Carlos Alberto Froio taller mecánico del automóvil y mantenimiento, sito en Pergamino n° 2016 Castelar, partido de Morón. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.644 / dic. 17 v. dic. 23

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** Se avisa que la Sra. ELBA MARÍA TORRES Transfiere al Sr. Rodolfo Seubart negocio del rubro maxiquosco, almacén sito Av. Mitre 5175 Avellaneda reclamos de ley de la misma dirección.

Av. 95.498 / dic. 17 v. dic. 23

**POR 5 DÍAS – Wilde.** Se avisa que CARLOS BARTOLOMÉ ECHEVERRÍA transfiere libre de todo gravamen su negocio de Agencia de Lotería, Prode y Quiniela sito en Las Flores 72, Wilde a María Victoria Echeverría. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.506 / dic. 17 v. dic. 23

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** DERRAH, LEONEL JAVIER comunica que vende el 100% del Paseo de Compras a



Esperanza, Oscar Alberto, ubicado en Av. Rivadavia N° 21660/62 de la localidad y partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Morón, 21 de octubre de 2010.

Mn. 160.658 / dic. 17 v. dic. 23

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** Se comunica que CARLOS ALBERTO AVELLANEDA, transfiere libre de todo gravamen su comercio de rubro Kiosco, Almacén, Sito en San Luis N° 622, Avellaneda, a Flavia Alexandra Castiglia Machin. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.503 / dic. 17 v. dic. 23

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** Se comunica que CASA DEGAETANO S.A., transfiere libre de todo gravamen la habilitación del comercio, sito en Hipólito Irigoyen N° 599 de Avellaneda, a la firma Maquinarias Gastronómicas S.R.L. C.U.I.T. 30-71159289-6 Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.495 / dic. 17 v. dic. 23

**POR 5 DÍAS - La Plata.** El Sr. HÉCTOR ESTEBAN MARINI (CUIT 20-22851020-4), vende y transfiere el Fondo de Comercio de rubro Panadería y Confitería, sito en calle 1 n° 1786, de La Plata, libre de deuda y/o gravamen, a la Srta. Romina Soledad Firpo, reclamo de Ley Escribano Diego Martín Pianezza, 47 n° 805 La Plata; de 15 a 18 hs. Diego Martín Pianezza. Escribano.

L.P. 116.321 / dic. 17 v. dic. 23

# Convocatorias

## MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS –** Se llama a los accionistas de Medicina Tecnológica del Oeste S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2010 a las 08.00 hs. en 1° convocatoria, y a las 09.00 hs. en 2° convocatoria, en sede social sita en Avda. Soárez 321, Ciudad y Pdo. de Chivilcoy, Pcia. Bs. Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Modificación del estatuto: art. 9-Directorio, y art. 10-Sindicatura.

3) Determinación número de directores y designación de miembros titulares y suplentes, por el término de un ejercicio.

4) Ratificación de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 07/06/06. Graciela Konsinski. Presidente designada por Acta Asamblea N° 22 y Acta Directorio N° 137, ambas del 29/05/10. No está comprendida en el art. 299 de Ley 19.550. Dra. Graciela Kosinski. Presidente.

L.P. 115.949 / dic. 13 v. dic. 17

## AGROGANADERA DE OLAVARRÍA S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS –** Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2010 en el domicilio de Gral. Paz 2968 de Olavarría en primera convocatoria a las 9 hs. y en segunda convocatoria a las 10 hs. para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Az. 72.299 / dic. 13 v. dic. 17

## CLÍNICA DEL NIÑO Y LA MADRE Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS –** En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de

esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 2011, a las 20.30 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de lo fijado para la primera. La reunión se realizará en la sede social, sita en la Avenida Colón N° 2749 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de Autoridades.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio N° 38, cerrado el día 31 de julio de 2010.

3. Consideración de la gestión del Directorio y del Director Técnico Administrativo. Asignación de honorarios.

4. Designación de dos accionistas para firma el acta de la asamblea.

Nota: Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Guillermo Landi. Presidente.

G.P. 93.446 / dic. 14 v. dic. 20

## HARAS MARÍA EUGENIA S.A. Asociación Civil Sin Fines de Lucro

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS –** En ejercicio de la facultad que me es propia, como Presidente de Haras María Eugenia S.A. Asociación Civil sin Fines de Lucro, convoco a Ud. en su carácter de accionista, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 6 de enero de 2011 en el domicilio legal de la sociedad, sito en Intendente Corbalán 2221, Paso del Rey, a las 19:00 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria para las 20:00 horas. Dicha convocatoria fue aprobada por Acta de Directorio N° 60 del 12 de noviembre del 2010:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado al 30 de septiembre de 2010.

2) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. No comp. Lic. Patricia B. Paz Santín. Presidente.

C.F. 32.099 / dic. 14 v. dic. 20

## VANONI S.C.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS –** Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social calle 31 N° 1960 de La Plata, el día 03 de enero de 2011, a las 8 hs., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de los accionistas para firmar el acta.

2. Ratificación de la gestión del Administrador Provisional y prórroga del mandato.

3. Consideración estados Contables y memoria del ejerc. cerrado el 15 de sep/2010.

4. Retribución socio administrador en función del 4to. párrafo del art. 261 Ley 19.550.

5. Retribución síndico.

6. Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 15 de septiembre de 2010.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Carlos E. A. Vanoni, administrador provisional. Mónica Alicia Corneli. Contador Público Nacional.

L.P. 116.024 / dic. 14 v. dic. 20

## GRUPO DENIM S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS –** Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2010, a las 14 horas, en el domicilio legal de la sociedad sito Belgrano 3575 piso 3° Ciudad y Partido de San Martín Pcia. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Informe motivos asamblea fuera de término.

2) Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 2008,

al 31 de octubre de 2009 y 31 de octubre de 2010 art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550. Destino del resultados de ambos ejercicios. Gestión del Directorio.

3) Honorarios de Directorios.

4) Elección Directores.

5) Cambio de sede social.

6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los Accionistas deben comunicar su participación, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea como mínimo, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. A la falta de quórum en primera convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria y tratará mismos puntos del Orden del Día. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. Dr. Pablo Darío Rosenblat. Contador Público. L.P. 116.035 / dic. 14 v. dic. 20

## ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE OLAVARRÍA

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 3 DÍAS –** La Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de Olavarría, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 15 de diciembre de 2010 a las 10 hs. en la primera convocatoria y en caso de fracasar la primera por falta de quórum, el mismo día a las 10:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle Moreno 4169 en la ciudad de Olavarría, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos, Recursos e informes de la Comisión Revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado al 30/06/2010.

2) Aumento de cuota social.

3) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. Dra. María Mercedes Landivar. Secretaria. Dr. Sergio G. Volante. Presidente.

O.L. 98.333 / dic. 15 v. dic. 17

## MUEBLERÍA SAN MARTÍN ISAAC MESCHIANY E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS –** Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de enero de 2011, a las 08.00 hs. en la Sede Social de calle 53 N° 342, Piso 6. La Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.

3) Consideración y asignación del resultado del ejercicio.

4) Honorarios al Directorio, incluso en exceso según el art. 261 de la Ley 19.550.

5) Fijación del número de Directores, su elección y asignación de los cargos.

6) Designación de Síndicos, Titulares y Suplentes. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Salomón Meschiany. Presidente.

L.P. 116.085 / dic. 15 v. dic. 21

## AGROPECUARIA DON VICENTE S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS –** Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 03/01/11 a las 6 y 7 hs. en 1ª y 2ª convocatoria, en calle Uruguay N° 223 de Gral Madariaga, Bs. As. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.

3º) Consideración de la memoria, balance, estado de resultados, anexos y notas del ejercicio cerrado el 31/07/10.

4º) Aprobación de la gestión del directorio.

5º) Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el art. 299 LS. Vicente Javier Larrondo. Presidente. Federico F. Alconada Moreira. Abogado.

L.P. 116.260 / dic. 16 v. dic. 22

**MUTUAL EMAÚS****Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 1 DÍA - Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 6/1/11, 15:00 hs., calle 54 N° 2302, La Plata.

ORDEN DEL DÍA:  
 Acreditación de socios.  
 Elección de Mesa de Asamblea.  
 Lectura del acta anterior.  
 Autorización para participar en fideicomiso inmobiliario.  
 Apertura de Filial.  
 Cierre del Acto.  
 Jorge Raúl Oyhenart. Presidente.

L.P. 116.332

**BONFRUT S.A.****Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 13 de enero de 2011, a las 19:00 hs., en el domicilio legal de Aristóbulo del Valle 150, San Pedro, Prov. de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.  
 2. Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/09/10.  
 3. Remuneración del Directorio.  
 4. Elección del Directorio.  
 El Directorio. Soc. no 1) comp. Art. 299 Ley Sociedades.

L.P. 116.336 / dic. 17 v. dic. 23

**UR-BAR S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 6 de enero de 2011, a las 10:00 hs. en Belgrano 313, piso 1º, Oficina 106, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicios cerrados al 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009.

2. Razones de la convocatoria fuera de término.  
 3. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.

4. Consideración de disolución social. Consideración del Balance Final y proyecto de distribución al 17/12/2010. Designación de liquidador.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.

Los balances se encuentran a disposición de los accionistas en sede social. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el Libro de Asistencia. Alfredo Isabella. Presidente.

S.I. 43.193 / dic. 17 v. dic. 23

**CESUN****Mutual para la Prevención y Atención Comunitaria****Asamblea Anual Ordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de Cesun, Mutual para la Prevención y Atención Comunitaria, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 20 de enero de 2011 a las 17:00 hs. en su sede social Talcahuano 2049, Martínez, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1. Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.

2. Consideración de Memoria, Balance Generales, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo

de Efectivo, Estados Contables, Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 30/09/10.

3. Consideración y decisión sobre la reforma estatutaria que propone la Comisión Directiva por acta de fecha 7 de diciembre de 2010, para reemplazar el Art. 16, vigente de los estatutos donde dice: "El mandato de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta de Fiscalización durará 2 ejercicios, pudiendo ser reelectos", modificándolo para que quede con el siguiente texto definitivo: "Artículo 16: Los mandatos de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta de Fiscalización durarán cuatro años pudiendo ser reelectos. Para posibilitar la continuidad de renovaciones regulares parciales de tales cargos electivos, a continuación y en el mismo acto de la primer elección por cuatro años, se sortearán por única vez los consejeros cuyos mandatos cesarán a los dos años, a cuyo vencimiento deberán elegirse los respectivos reemplazantes por sendos cuatro años cada uno. Y quedando autorizados el presidente y/o vice para aceptar las modificaciones que conforme a la Ley sugiera la Autoridad de Aplicación.

4. Varios.  
 Leonora Stanislavsky, Presidente.

S.I. 43.208

**FE DE ERRATAS**

En las ediciones donde se publicó el aviso L.P. 29.418 se deslizó un error de imprenta, donde dice "...PROCESO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A...." debió decir "...PROESCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A....".

# Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS  
Departamento Judicial San Isidro  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - MASETTI JUAN CRUZ, domiciliado en Av. De los Lagos 6855, localidad Tigre, Partido de Tigre, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578. San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 43.220

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS  
Departamento Judicial San Isidro  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - RIADIGOS MARCELA ALEJANDRA, domiciliada en Blandengues 226, localidad Boulogne, Partido de San Isidro, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578. San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 43.240

# Sociedades

**RURAL BRAND  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por instrumento de fecha 16/11/2010 quedó conformada "Rural Brand Sociedad de Responsabilidad Limitada". 1) Socios: Pablo Daniel Baus, D.N.I. 23.091.339, ingeniero agrónomo, nacido el 27/04/1973, argentino, casado con Leticia Araujo Correa, domiciliado en calle Ricardo Rojas n° 730 de Coronel Brandsen; Hernán Horacio Curcio, D.N.I. 18.543.808, empleado, nacido el 31/07/1967, argentino, casado con María Andrea Baus, domiciliado en calle Castelli e/ Pringles y Obligado de Magdalena. 2) Domicilio Social:

Uruguay esquina 8 de Coronel Brandsen, Prov. Buenos Aires. 3) Capital Social: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 cada una integrando el socio Pablo Daniel Laus 60 cuotas y el socio Henan Horacio Curcio 240 cuotas. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra-venta de insumos agropecuarios. Operaciones agrícola-ganaderas y forestales en general, comercialización de productos agropecuarios; explotación de predios rurales por sí o por cuenta de terceros, de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría y engorde de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimiento rurales propios o de terceros, explotación de establecimiento frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, administración de campos, bosques y haciendas ya sea por compraventa y otro tipo de negociación, arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; acopio y acondicionamiento de cereales, oleaginosos y demás frutos, transportes de cereales y oleaginosos y demás frutos. 5) Duración 99 años. 6) Dirección y Administración a cargo del socio Gerente Pablo Daniel Laus por tiempo indeterminado. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. 8) Asamblea de socios: Reunión Ordinaria a una vez al año y dentro de los 60 días de vencido cada ejercicio a fin de considerar el balance e inventario general que deberá confeccionar el socio gerente. Carlos Alberto Fernández Alberti, Abogado.

L.P. 115.984

**PARITEX S.A.**

POR 1 DÍA - Por escritura pública 187 del 25/11/2010 ante notario Federico Lallement, Reg. 7 Gral. Pueyrredón a su cargo, constitución S.A. por: los Sres. Parodi Ricardo O., arg. nac. 18/02/45, comer., casado, DNI 5.333.745, CUIT 20-05333745-8, dom. Rodríguez Peña 599, de Mar del Plata; Parodi Mariano, arg. nac. 14/11/74, comer., divorciado, DNI 24.326.949, CUIT. 20-24326949-1, dom. Paunero 4245 de Mar del Plata; Denominación: Paritex S.A. Sede Social: Santiago del Estero 2090 p5 d A de Mar del Plata Ptdo. de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs. As. Objeto Social: a) Comercial: Compra, venta, distribución, permuta de artículos textiles e indumentaria, mercería, lencería, etc. b) Industriales: confección, diseño, corte, de artículos textiles e indumentaria, accesorios y derivados. e) Servicios: asesoramiento de la actividad textil. d) Inmobiliaria: Compra venta, construcción, administración de inmuebles. E) Financiera: operaciones de inversión, operaciones de créditos etc. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000 div. en 1200 cuotas de \$ 10 valor nom. cada una y de un voto por cuota. Órgano de administración: Dir.: Parodi Ricardo O, Dir. Supl.: Parodi Mariano por el término de 3 eje. Fiscalización: los socios, art. 55 y 284 Ley 19.550. Representación: el Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Hernán Federico Trujillo. Contador Público Nacional.

G.P. 93.445

**DON QUESO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Ledesma, nac. 4-1-1974, DNI 23.489.774, CUIT 20-23489774-9, domic. Bolívar 4359, Mdp; y Alberto Fabián Casanovas, nac. 22-11-1973, DNI 23.478.356, CUIT 20-23478356-5, domic. Bordabehere 1493, Mdp, ambos solteros, comerciantes, argentinos. 2. Escr. n° 229 de fecha 23-11-2010 ante Esc. Andrea Atkinson. Reg. 21 Gral. Pueyrredón. 3. Denominación: "Don Queso S.A." 4. Sede y domicilio social: Av. Juan B. Justo 2298, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, prov. Bs. As. 5. Objeto: a) Avicultura: Criadero de aves para consumo y producción de huevos; peladero, faenamiento, trozado, procesamiento y enfriado. Comercializ., distrib., represent., import. y export. aves y huevos. b) Actividad de granja: Producción, comercializ., distrib., represent., import. y export. animales de granja, productos y derivados; y fabric., instal. y serv. mantenimiento equipos industriales. c) Productos alimenticios: Elabor., industrializ., comercializ., represent., import., export., distrib. de comestibles, bebidas, y



demás productos. alimenticios. d) Serv. Gastronómicos: Explot. patios de comida, restaurantes, confiterías; elaboración, venta comidas; expendio de bebidas; catering. y e) Transporte: Por cualquier medio, dentro y fuera del país, de animales de granja, y productos relacionados con el objeto social. Plazo: 99 años desde insc. reg. 7. Capital: \$12.000. Administ.: 1 a 3 directores titulares; 1 a 3 suplentes. 8. Directorio: Presidente: Alberto Fabián Casanovas. Director Suplente: Alejandro Ledesma. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo accionistas, conf. art. 55 Ley 19.550. 9. Represent. legal: Presidente. 10. Cierre ejercicio: 30 de junio de c/año. Escribana M. Andrea Atkinson.

G.P. 93.440

**MARYTA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Eduardo Daniel Montes de Oca, casado, argentino, DNI 13616316, CUIT 20-13616316-8, de 49 años, comerciante y domicilio en 1º Junta 965, Mar del Plata. Pcia. de Bs. As. María Rosa Lucifora, casada, argentina, DNI 14061276, CUIT 27-14067276-4, de 49 años, comerciante y domicilio en 1º Junta 965, Mar del Plata. Pcia. de Bs. As. y Juan Cruz Montes de Oca, soltero, argentino, DNI 36382918, CUIT 20-36382918-0 de 18 años, comerciante, con domicilio en 1º Junta 965, Mar del Plata, Bs. As. 2) Fecha del instrumento privado constitutivo: 21 de agosto 2010. 3) Denominación Social: Maryta S.R.L. 4) Domicilio Social: Francia 1220, Mar del Plata. Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto Social: Comercial: mediante la compra, venta, almacenaje, distribución, logística, importación y exportación de mercaderías, materiales de construcción, repuestos y accesorios en general, Constructora, Inmobiliaria, Financiera y de Servicios. 6) Duración: 50 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 30.000, divididos en 300 cuotas de \$ 100 cada una y con derecho a un voto. 8) Administración: a cargo de Eduardo Daniel Montes de Oca. Designado Gerente, quien obligará a la sociedad con su sola firma, durante toda la duración del contrato social, podrá ser removida según lo establecen los Art. 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. 8) El Ejercicio Social cierra el 31 de julio de cada año. Marcela Silvia Presti. Contadora Pública Nacional.

G.P. 93.441

**COMERCIAL FURY Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - 1) Martínez José María, 30/03/1959, DNI 12880250, CUIT/CUIL 20-12880256-9; comerciante, Casellas Rosana Lina, 23/08/1959, DNI 13267542, CUIT/CUIL 24-13267542-9, contadora pública; ambos argentinos, casados, domiciliados en calle Maipú 3222 MDP, Pdo. G. Pueyrredón Pcia. Bs. As. 2) Esc. Púb. 1127 del 24/11/2010 3) Comercial Fury Sociedad Anónima. 4) La Rioja 1149 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Inmobiliario; Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general; Agrícola ganaderas; Explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financiera, actuará con dinero propio. 6) 50 años desde Insc. Reg. 7) \$ 1.000.000 div. en 10.000 acciones ord. nom. no endos. de \$ 100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y 1 Dtor. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art.. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Martínez José María, Dtor. Sup.: Casellas Rosana Lina. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Martínez José María. 10) 31/12 c/año. Juan Chuburu. Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 93.433

**SERVICIO DE DECORACIÓN INTERIOR S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Irigoyen Luis Armando, 11/07/1964, DNI 16845178; CUIT/CUIL 20-16845178-5; casado; Neuquén 430; Trevin Guillermo Esteban, 1º/09/1962, DNI 16023614, CUIT/CUIL 20-16023614-1, soltero, Beruti 4869; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en la ciudad de MdP G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. y Rodríguez Martín Gabriel; DNI 20636888; CUIT/CUIL 20-20636888-9; casado; argentino; 14/05/1969; comerciante; calle 65 n° 621, Mar del Tuyú Pdo. De la Costa, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 557 del 15/10/2010. 3) Servicio de Decoración Interior S. A. 4) Beruti 4869 de MdP, Pdo. G.

Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Amoblamiento y decoración de interior; constructora: inmobiliaria; financiera. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financiera, actuará con dinero propio. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 1200 acciones ord. nom. no endos. de \$ 10 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y 1 Dtor. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art.. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Trevin Guillermo Esteban, Dtor. Sup.: Rodríguez Martín Gabriel. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Trevin Guillermo Esteban. 10) 30/09 c/año. Juan Chuburu. Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 93.434

**YARAG S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que se constituyó por instrumento público de fecha 25/11/2010. Socios: Alejandro Agustín Suárez, argentino, nacido el 24/08/1953, empresario, divorciado, domicilio Acevedo 5050 de Mar del Plata, D.N.I. N° 10.728.572 y C.U.I.T. N° 20-10728572-6; Ezequiel Omar Mazzitelli, argentino, nacido el 14/12/1973, contador público nacional, casado, domicilio Santa Cruz 3927 de Mar del Plata; D.N.I. N° 23.506.365 y C.U.I.T. N° 2023506365-5. Denominación: Yarag S.A. Domicilio: Garay 3190, Mar del Plata, Buenos Aires. Duración: 95 años. Objeto: Estación de Servicios. Capital Social: \$ 12.000; dividido en 12 acciones ordinarias Clase "A", nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u y 5 votos. Suscripción e Integración: Alejandro Agustín Suárez once acciones; Ezequiel Omar Mazzitelli una acción. Administración y Representación: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco. Suplentes mínimo uno, máximo tres. Representación Legal: Presidente. Se designa al siguiente directorio por 3 ejercicios Presidente: Alejandro Agustín Suárez; Director Suplente: Ezequiel Omar Mazzitelli. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Alberto Rafael Bignami. Contador Público Nacional.

G.P. 93.436

**GADA S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que se constituyó por instrumento público de fecha 25/11/2010. Socios: Alejandro Agustín Suárez, argentino, nacido el 24/08/1953, empresario, divorciado, domicilio Acevedo 5050 de Mar del Plata, D.N.I. N° 10.728.572 y C.U.I.T. N° 20-10728572-6; Yuberkis Piña, argentina, nacida el 03/07/1980, comerciante, divorciada, domicilio Acevedo 5050 de Mar del Plata; D.N.I. N° 18.867.035 y C.U.I.T. N° 27-18867035-6. Denominación: Gada S.A. Domicilio: Viamonte 2726, Mar del Plata, Buenos Aires. Duración: 95 años. Objeto: Compra, venta, permuta y locación de inmuebles. Capital Social: \$ 12.000; dividido en 12 acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u y 5 votos. Suscripción e Integración: Alejandro Agustín Suárez once acciones; Yuberkis Piña una acción. Administración y Representación: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco. Suplentes mínimo uno, máximo tres. Representación Legal: Presidente. Se designa al siguiente directorio por 3 ejercicios. Presidente: Alejandro Agustín Suárez; Director Suplente: Yuberkis Piña. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Alberto Rafael Bignami. Contador Público Nacional.

G.P. 93.437

**CHACINADOS LA NONA CARTI S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Guillermo S. Carti, arg., casado, comerciante, DNI : 22.590.086, CUIT: 20-22590086-9, Ruta 226, km. 20,5, Mar del Plata, Bs. As., 31/1/72; Alvise Carti, ita., casado, comerciante, DNI: 93.147.139, CUIT: 20-93147139-3, Ruta 226, km. 20,5, Mar del Plata, Bs. As., 24/6/48 y Pablo D. Carti, arg., casado, comerciante, DNI: 30.395.665, CUIL: 20-395665-5, 24/6/83, Ruta 226 km. 20,5, Mar del Plata, Bs. As. 2) 28/7/10. 3) Chacinados La Nona Carti S.A. 4) Ciudad de Roma y Río Limay (Ruta 226, km. 20,5) La Peregrina. 5) Industrial-Ganadera/Agrícola/Productos alimenticios/ Comercial/ Importación-Exportación. 6) 99 años desde insc. 7) \$ 12.000. 8) Órgano administrativo: Director Titular: mínimo 1, máximo 3. Director suplente: mínimo 1, máximo 3. Duración 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente:

Pablo Damián Carti, Dir. Supl.: Alvise Carti. Directorio. Fisc. accionistas. 9) Presidente. 10) 30/06. Franca Gabriela Calabrese. Escribana.

G.P. 93.438

**VINILO TELEVISIÓN Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 24/08/10 se constituyó: 1) Vinilo Televisión S.R.L. 2) Domicilio legal: Funes 2381 Planta Alta de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años. 4) Socios: Sres. Juan Pablo Uriona, DNI 21.750.668, CUIT: 23-21750668-9, nacido 08/07/1970, edad 40 años, estado civil casado, de profesión periodista, con domicilio en calle Funes 2381 Planta Alta de la ciudad de Mar del Plata y Nicolás Stanzione. DNI 28.016.420, CUIT: 20-2801 6420-9, nacido 05/03/1980, edad 30 años, estado civil soltero, de profesión abogado con domicilio en calle Juan A Peña 6215 de la ciudad de Mar del Plata. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior, las siguientes actividades: Explotación de emisiones de radio y televisión, circuito cerrado, video cable, canal abierto o cualquier otro sistema técnico que registre imagen y sonido. Transmisión, recepción y explotación satelital. Generación de una señal de cable para su entrega a emisoras abiertas y/o cerradas del país y/o del extranjero, utilizando el sistema satelital de transmisión de imágenes y/o audio, y/o datos. La producción, realización y escenificación de programas radiales, televisivos, teatrales y otros similares. Explotación de emisiones radiofónicas. Transmisión de datos, video, textos, teletextos, o cualquier otra aplicación presente o futura de la telemática y de la electrónica en comunicaciones. Explotación de producciones fonográficas, discos, cassetes, cintas, discos compactos o por cualquier otro medio que registre sonido, destinado a su reproducción, como también la representación en el país y/o en el extranjero de editoras musicales, y/o fábricas nacionales o extranjeras. Explotación de películas cinematográficas destinadas al cine o a la televisión. Contratación y/o representación de artistas nacionales y/o extranjeros. Estudio e investigaciones de mercado. Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, convenciones, desfiles, culturales, musicales, deportivos o editoriales, pudiendo a tal fin, comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos y/o cualquier predio o estadio, cubierto o al aire libre. Realización de operaciones de mercadeo, importación, exportación y comercialización en forma directa o ejerciendo representación de licencias y productos o mercaderías que derivan de las actividades indicadas en los incisos de este artículo, como así también, el otorgamiento, cesión y explotación de regalías, marcas, derechos de propiedad intelectual e industrial. Explotar como titular o licenciataria, canales de televisión, de radio, empresas gráficas y/o periodísticas, dedicadas a la edición de revistas, diarios, libros, fascículos. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas en los restantes incisos del presente artículo. Desempeñar como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar : a difusión o publicación y administrar campañas de publicidad de propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores, promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados con proyectos artísticos de todo tipo. Explotación de publicidad pública y privada a través de cine, radio, televisión, video home, vía pública, gráfica en diarios y/o cualquier otro medio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos referidas ut supra, todo ello de acuerdo con las normas legales que rijan la materia y que no les sean prohibidos por este contrato. 6) Capital: \$ 6.000. 7) Administración y representación legal: socio gerente. Juan Pablo Uriona, DNI 21.750.668. 8) Órgano Fiscalización: Art. 55 L.S.C. 8) Cierre de ejercicio

31 de diciembre. El que suscribe lo hace como autorizado por instrumento privado del 24-08-10. Nicolás Stanzone. Abogado.

G.P. 93.443

### HIZKETA ETXEA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Stella Maris Tettamanzi, arg., 24/02/43, L.C. 4.517.213, casada, comerc., Marconi 828, 10 b, Béccar, San Isidro, Bs. As. y María Florencia Turco Greca, arg., 31/12/74, DNI 24.388.007, soltera, comerc., Francia 651, Loc. y Part. San Isidro, Bs. As. 2) Inst. priv. 17/09/10. 3) Hizketa Etxea S.R.L. 4) Marconi 828, 1º piso, departamento b, Béccar, San Isidro, Bs. As. 5) a) Explotación comercial de negocio del ramo de pizzerías, parrilla, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de Art. y productos alimenticios; la distribución y vta. de alimentos de su propia producción y/o de terceros al público u otras empresas para su reventa en locales propios o de terc. o enviando a domicilios, b) Inmobiliaria. c) Importación y exportación. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Direc. Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gte.: María Florencia Turco Greca, 99 años. 9) Fisc.: por los socios. 10) 30/06. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 43.116

### EXPRESO VILLA NUEVA S.A.

POR 1 DÍA - Comuníquese que el 8 de octubre de 2010 se designó Presidente a la Sra. Marcela Angélica Gómez, Vicepresidenta al Sr. Juan Hudz y Directora Titular a la Sra. Adriana Silvia García, los tres (3) por un período de dos (2) años. Como Directores Suplentes: Sr. Daniel Sotomayor y Norberto Daniel Aubele, como Consejo de Vigilancia; Sr. Raúl Trillo, Sra. Mariangeles Pazos y Sr. Vicente Samblancat. Juan Carlos Marich, Contador Público.

L.P. 115.920

### GLOBAL BAYRES S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 542, F. 2363, Rgtr. 9 Alte. Brown, adscripto Not. Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: 1) Ángel Julián del Río, argentino, nacido el 7 de junio de 1941, de profesión comerciante, con documento nacional de identidad 7.713.884, CUIL 20-07713884-7, casado en primeras nupcias con María del Carmen Luchetti; y María del Carmen Luchetti, argentina, nacida el 27 de noviembre de 1946, de profesión comerciante, con documento nacional de identidad 5.312.894, CUIL 27-05312894-2, casada en primeras nupcias con Ángel Julián del Río y Andrea Verónica del Río, argentina, nacida el 17 de junio de 1978, de profesión comerciante, soltera, hija de Ángel Julián Del Río y de María del Carmen Luchetti, con documento nacional de identidad 26.416.536, CUIL 27-26416536-4, todos domiciliados en Larroque 1309 de la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha: 19/11/2010.3) R. Social: "Global Bayres S.A."; 4) Domic. Soc: Larroque 1309 de la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, locación, arrendamiento, venta, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo sobre los mismos crear, modificar, transferir y extinguir toda clase de derechos reales, incluso las operaciones comprendidas en las disposiciones legales y reglamentarias del régimen de propiedad horizontal. Publicidad y Marketing: producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercado, etc. Desarrollo, implementación y ejecución en el mercado de estrategias de producto, precio, plaza y promoción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. 6) Duración: 60 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Cap. Soc.: \$ 12.000 div. en 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 cada una. 8) Administración y uso de la firma social: Se designa para integrar el directorio a:

Andrea Verónica del Río como Director Titular y a María del Carmen Luchetti como Director Suplente. Asimismo, es designado como representante legal de la Sociedad en su carácter de Presidente del Directorio, la señora Andrea Verónica Del Río. Los nombrados aceptan la designación por término estatutario y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la ley de sociedades comerciales. Se prescinde del órgano de sindicatura conforme los términos del Art. 284 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, quedando la fiscalización a cargo de los socios. 9) Representante legal: Presidente: Andrea Verónica del Río. 10) Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primer y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera, por el Artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria, ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. 11) Cierre de ejercicio: 31/10 de c/año. 12) Dom. Legal: Larroque 1309 de la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario.

L.P. 115.923

### MODELO 1962 S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria N° 3 y Acta de Directorio N° 18 del 19/11/2010 el directorio está integrado por: Director Titular: Juan Francisco Arreguez, 24/11/1938, DNI 7071565, CUIT 20-07071565-2, viudo, contador. Director Suplente: Graciela Delia Andersohn, 18/6/1961, DNI 14800732, CUIL 27-14800732-8, divorciada, empleada. Ambos argentinos y con domicilio real y constituido: Larroque 430, Banfield, Lomas de Zamora. No está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Mariana Inés Gómez Mariño, Escribana.

L.P. 115.924

### MONSACCA S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 371, F. 1652, Rgtr. 9 Alte. Brown, Titular Not. Celia Ester Martínez se hace saber: Romina Elena Sccarello, argentina, nacida el 3 de mayo de 1990, con documento nacional de identidad 38.287.569, CUIL 27-38287569-4, de profesión comerciante, soltera, hija de Mabel Ibarra y Arturo Argentino Sccarello, domiciliada en la calle Boston 2555 y San Cristóbal, de la Ciudad y Partido de Florencia Varela, de esta Provincia. Celia Ester Martínez, Notaria.

L.P. 115.925

### GR RACING CAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Flavio Rodríguez, cas. con Fabiana Andrea Pérez, nac. 22/02/1965, D.N.I. 17.254.722, C.U.I.T. 20-17254722-3, comerciante, domic. en Ciudad de La Paz 278 p. 5º Dpto "C" de la Ciud. Aut. de Bs. As.; y Gabriel Leonardo Rodríguez, solt., nac.14/03/1967, D.N.I. 17.923.900, C.U.I.T. 20-17923900-1, comerciante, domic. en Las Caléndulas 3773 Barrio Los Cachorros, Ptdo. de Pilar, Prov. de Bs. As., ambos arg., hijos de Francisco Rodríguez y de Rosa Zulema Vinacur. 2) Constitución Escritura 158 del 24/11/2010, Registro 8 de Lobería. 3) Denominación "GR Racing Car S.A." 4) Domicilio social Prov. Bs. As.. Sede social Ameghino número 139 Lobería. 5) Objeto: Asesoramiento Deportivo y Consultoría en automóviles de Competición, Diseño y Desarrollo; Comercial; Industrial; Publicidad, Propaganda y Merchandising; Constructora; Fiduciaria; Financiera: con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Importación y Exportación - Patentes de Invención y Marcas; Inmobiliaria; Mandatos; Servicios; Transporte: Transporte de automóviles, partes, repuestos, maquinarias, cargas generales, mercaderías, fletes, acarreo, de materias primas y elaboradas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social \$ 12.000. 8) Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mín. de uno y un máx. de diez titulares y un mín. de uno y un máx. de seis suplentes. Durarán en sus fun-

ciones tres ejercicios. Fiscalización Arts. 55 y 284 Ley 19550. Presidente: Diego Flavio Rodríguez, Director Suplente: Gabriel Leonardo Rodríguez. 9) La representación social a cargo del Presidente, o del Vic. en caso de vacancia, impedimento o ausencia de aquel. Uso de la firma a cargo del Presidente. 10) Cierre ejercicio 31/12 de cada, año. Mónica Juana Bolontrade, Escribana.

L.P. 115.926

### MACHAIN HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Ignacio Machain, D.N.I. 29.154.609, C.U.I.T. 23-29154609-9, méd. veterinario, nac. 27/11/1981; Matías Guillermo Machain, D.N.I. 31.227.318, C.U.I.T. 20-31227318-8, méd. veterinario, nac. 20/11/1984; y Marcos Andrés Machain, D.N.I. 35.540.059, C.U.I.L. 20-35540059-0, estud., nac. 27/08/1990, todos arg., solts., hijos de Hilda Elena Heim y de Ignacio Machain, domds. en calle 35 N° 1374 de J. N. Fernández, Pdo. Necochea. 2) Constitución Escritura 155 del 24/11/2010, Registro 8 de Lobería. 3) Denominación "Machain Hnos. S.R.L.". 4) Domicilio social Prov. Bs. As.. Sede social calle 35 N° 1374 de J. N. Fernández, Pdo. Necochea. 5) Objeto: Comercial; Industrial; Agropecuaria; Financiera: con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Inmobiliaria; Constructora; Transporte: Transporte, fletes, o acarreo de cargas generales, mercaderías, semovientes, cereales, oleaginosas, semillas, materias primas y elaboradas; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; Importación y Exportación; Mandatos; Servicios; Fiduciaria. 6) Plazo 99 años. 7) Capital Social \$ 12.000. 8) Administración a cargo de un Socio Gerente - Administrador, y será designado por los socios para ejercer el cargo por todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del Artículo 160 ley de sociedades comerciales. Fiscalización Arts. 55 Ley 19.550. Gerente administrador: Matías Guillermo Machain. 9) La representación social a cargo del Socio Gerente. Uso de la firma a cargo del Socio Gerente. 10) Cierre ejercicio 30/11 de cada año. Mónica Juana Bolontrade, Escribana.

L.P. 115.927

### BAULAS & CO S.R.L.

POR 1 DÍA - Publicación Art. 10 Ley 19.550. 1) Constitución: Instrumento Público del 26/11/2010. 2) Socios: Juan Nicolás Colombo, arg., nacido el 10/09/79, chef, soltero, hijo de Néstor Gerónimo Colombo y de Liliana María Bondulich, DNI 27.626.202, CUIL 20-27626202-6, domiciliado en la Av. Santa Fe 3388, piso 5, Depto. 36, CABA; y Juan Bautista Colombo, arg., nacido el 22/12/89, empresario, soltero, hijo de Néstor Gerónimo Colombo y de Liliana María Bondulich, DNI 34.983.964, CUIL 20-34983964-5, domiciliado en la Av. Olazábal 2583, piso 8, Depto. 23, CABA. 3) Denominación: Baulas & Co S.R.L. 4) Domicilio: Moreno 567, de Cdad. de Carmen de Areco, Pdo. de Carmen de Areco, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: comercialización, distribución, acopio, transporte por cualquier medio, importación, exportación y compra venta, tanto al por mayor como al por menor de alimentos y bebidas sean alcohólicas o no; y en general de todos los productos destinados al consumo alimenticio. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que las leyes y este estatuto autorizan. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: Pesos doce mil, divididos en 1200 acciones de \$ 10 cada una de valor nominal, Juan Nicolás Colombo suscribe seiscientos acciones, y Juan Bautista Colombo suscribe seiscientos acciones. 8) Órganos de Administración y Fiscalización: Se designa Gerente a Juan Bautista Colombo. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Gustavo Cristian Ruiz, Escribano.

L.P. 115.929

### ANIJO S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Nicolás Biscione, nac.: 22/10/86, docente, DNI: 32.581.338, CUIL: 20325813386, solt., hijo Jorge Alfredo y Lidia N. Pereyra, domic. en calle 32 N°



723, 25 de Mayo y Jorge Horacio Lance, nac. 21/09/58, cont. rural, DNI: 12.537.196, CUIT: 20125371966, div. 1° nupc. de Ángela C. Molina; domic. calle 202 N° 3120, 25 de Mayo, ambos arg. Constitución: 27/07/2010, escritura pública 175, Escribano Simón Enrique Labaqui, Reg. II, Bragado. Denominación: Anijo S.A. Sede Social: Calle 10 N° 1059, Ciudad y Partido de 25 de Mayo, Prov. Bs. As. Objeto: a) Automotores: cvta., consig., leasing, locación, desarmar, export., financ., gravar, import., montar, permut., prender, reexportar, reparar, todo tipo automot.; b) Transporte: Transport. semov., granos, y todo prod. explotación agríc. ganad. Cvta. automot. de transp. c) Inmobiliaria: Cvta., alqu., arrend. inmueb. fracc. y loteo de parc.; adm. prop.; d) Agropecuaria: Explot. establec. rurales, ganad, agríc., forest.; efectuando tareas de lab., siembra, cosech. de cereal; acopio cereales. e) Ganadera: Cría de ovinos, bovinos, porcinos, equinos y aves de corral. Activ. cabaña ganadera y venta reprod., recría, inverm. y capitaliz. ganado y asesor.; elabor. prod. lácteos o ganad. f) Comercial: Cvta. repres., consig., import., export., distrib. y comercializ. de produc. objetos agropec. y ganad.; agroquím. y fertiliz. Func. como cabaña vta. de reprod. Acopio, almac., secado y acond. granos, comercializar todo tipo automot. g) Fumigación: Fumig. campos todo tipo. h) Industrial: Prod., fabr., transf., indus., fracc. y envase prop. i) Exportadora e Importadora: Export. e import. bienes consumo y cap. j) Financieras: Otorg. prést., aport. e invers. capitales a part. o jurid., financ. operac. créd.; cvta. tit., acc., debent. y toda clase valores; otorg. fianza, aval o garant. a acc. o integr. de la soc.; const. y transf. hipot. y ot. prést.; oper. financ. en gral., con exclusión de previstas en Ley de Entid. Financ. k) Constructora: realizac. obras púb. y priv., hidr., y cualq. obra de ing. Const. edif., viv., barrios, obras viales, refacc., mejoras, mant. en gral. Plazo: 99 años desde fecha de constitución. Capital: \$ 12.000 repres. en 12.000 acc. ord., nom. no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros con mandato ejercicios. Fiscalización: Los socios. Primer Directorio (presidente: Nicolás Biscione. N° de Suplentes: 1. Direc. Supl.: Jorge Horacio Lance. Represent. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/07 c/año. Simón Enrique Labaqui, Notario. L.P. 115.934

**ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Const. Inst. Priv. 29/11/10. Denom.: Accesorios y Herramientas S.R.L. Dom.: Liniers 507 Cdad. y Pdo. Lanús, Prov. Bs. As. Durac. 99 años desde inscr. Regist. Cap. Soc. \$ 30.000. Socios: Ezequiel Martín Scrofani, 29 años, DNI 28.585.570; Matías Sebastián Scrofani, 27 años, DNI 30.373.634, ambos arg., solt., com. y dom. en Vieytes 1447 Cdad. de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora. Objeto: compraventa, importación, exportación, fabricación, permuta, representación, consignación y distribución de todo tipo de maquinarias o herramientas de uso industrial o doméstico, sus accesorios o repuestos y todo tipo de artículos de ferretería. Gte.: Soc. Ezequiel Martín Scrofani y Matías Sebastián Scrofani, indistinto, todo el término de durac. de la soc. Fisc.: socios no gerentes Art. 55 L. 19.550. Cierre ejer. 31/12 c/año. Soc. no comprendida en Art. 299 L. 19.550. Rodolfo Luis Carvallo. Escribano. L.P. 115.940

**LOGIBRAS Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Basilia Puca DNI: 4.141.400 nac. 9/1/40 y Lorena Fabiola Flores DNI: 28.748.370 nac. 17/9/81. Ambas arg., solteras, comerciantes y dom. en Tucumán 2606, Bahía Blanca. 2) Logibras Sociedad Anónima. 3) Esc. 744 del 10/11/2010. 4) Objeto: transporte: nacional o internacional de cargas y mercaderías generales. Entrenar personal. Emitir guías. Armar y carrozar vehículos. Comprar, vender, imp. y exp. Vehículos o maquinarias. Comerciales: compra venta permuta relacionado a los autos. 5) Tucumán 2606 Bahía Blanca. 6) Directores mín. 1 máx. 5 titulares y 1 a 5 direc. supl. por dos ejercicios. 7) Pte. Basilia Puca Direc. supl. Lorena Fabiola Flores. Prescinde sindicatura Art. 55 y 284 LS. 8) 99 años. 9) \$ 12000. 10) Pte. o quien lo reemplace. 11) 30/6 de c/año. Leonardo Spinsanti, Abogado. L.P. 115.944

**ONEFOCUS ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Peter Malcom Browning nac. 2/8/76 D.N.I. 94.146.087 dom. Pago Chico 160 y Robert Allan

Jenkin nac. 24/9/49 D.N.I. 93.182.846 dom. Carriego 2198 ambos británicos, empresarios, casados y domiciliados en Bahía Blanca. 2) Onefocus Argentina S.A. 3) Esc. 415 del 1°/12/2010 Esc. Francisco Matías Sticker. 4) Objeto: Servicio de asesoramiento empresarial, financiero administrativo, organización de eventos, alquiler de equipamientos tercerización de servicios, diseño impresión y venta de publicaciones varias. Licencias de software. Telefonía celular. Comprar, vender consignar imp. y exp. aquellos bienes relacionados con su actividad. Podrá tomar leasing en los términos de la Ley 24.441. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Actividades Financieras y otras que requieran recursos del ahorro público. 5) Zapiola 1804 Bahía Blanca. 6) \$ 60000. 7) 99 años. 8) Direct. titulares mín. uno y máx. cinco e igual núm. de direct. suplentes por 3 ejercicios Pte. Robert Allan Jenkin direct. sup. Peter Malcom Browning. Prescinde sindicatura Art. 55 LS. 9) Pte. o quien lo reemplace. 10) 31/12 c/año Leonardo Spinsanti, Abogado. L.P. 115.945

**VÍA MONITOREO S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Por Escritura 211 del 26-11-10 se modifica: 1) Se modifica el apartado A) del Artículo Tercero del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera A) Servicios de Monitoreo de Transportes: Mediante la prestación de servicios relacionados con el transporte, jurídicos, estudios de planeamiento, auditorías, monitoreos satelitales, recursos humanos, selección de personal. 2) Se modifica Artículo Décimo Primero del Estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Fiscalización. Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por los accionistas mientras no se encuentre comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, en ese caso y cuando no sea ejercida por los accionistas, la Asamblea General designará un Síndico Titular y uno suplente por el término de tres ejercicios. Órgano de Administración compuesto de 1 a 9 miembros titulares, miembros suplentes: igual o menor número que los titulares por tres ejercicios. Roberto Fabián Franco. C.P.N. L.P. 115.946

**CAMPO AUSTRAL S.A.**

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17/11/2010 se resolvió por unanimidad (i) trasladar la jurisdicción de Campo Austral S.A. de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires; (ii) reformar el artículo segundo del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. El Directorio podrá decidir la instalación de agencias, sucursales, establecimientos industriales, comerciales y cualquier tipo de representación dentro y fuera del país, con o sin asignación de capital propio"; y (iii) fijar la sede social en el ámbito del nuevo domicilio social en la Calle 12, Lote 2 Fracción 1, Parque Industrial de Pilar, (1629) Pilar, Provincia de Buenos Aires. Rosario Albina, abogada, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 17/11/2010. L.P. 115.952

**LAS ARAUCARIAS CARNES DE LA PATAGONIA S.A.**

POR 1 DÍA - Modificación de estatutos de S.A.: Escritura 106 del 29/11/2010. Capital: Artículo 4°. El capital social es de quinientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta pesos (\$ 543.660) dividido en cincuenta y cuatro mil trescientas sesenta y seis (54.366) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Rogelio Andrés Echemendi, Contador. L.P. 115.954

**JUNCAL 2869 S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Raúl Chmielewski, 25/07/1937, casado, argentino, empresario, Crisólogo Larralde 1801,

C.A.B.A, LE 4.252.234, CUIT 20-04252234-2; Mariano Chmielewski, 6/11/1971, casado, argentino, empresario, Crisólogo Larralde 1801, C.A.B.A, DNI 22.432.560, CUIT 20-22432560-7. 2) 17/11/2010. 3) Juncal 2869 S.A. 4) Juncal 2869, Martínez, partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. 5) Inmobiliaria; Financiera: Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público; Constructora; Proyecto y Diseño. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Uno a cinco Directores; Presidente: Raúl Chmielewski; Director Suplente: Mariano Chmielewski. Duración 3 años. Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. 9) Repres. legal.: Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, ausencia o impedimento de aquel. 10) 31/12. Jorge Daniel Pérez, Cr. Pbco. L.P. 115.969

**TRANS-LOPEPE S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Daniel Adrián Lopepe, arg., 38 años, DNI 22.647.297, casado, comerciante, nacido 25/04/72, CUIT 20-22647297-6, Jorge Newbery 1313 de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires; Alfredo Horacio Lopepe, arg., 36 años, DNI 24.135.761, soltero, comerciante, nacido 27/09/74, CUIT 23-24135761-9, Colón 757 de la localidad y partido de Luján, Buenos Aires. 2) Instrumento privado del día 03/12/2010. 3) Trans-Lopepe Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Jorge Newbery 1313 de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires. 5) Importadora, exportadora y comercial: de mercaderías en general; servicios; inmobiliarias, financieras (excluidas las operaciones contempladas en la Ley 21.526) y mandatarias. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración y representación a cargo de 1 o más socios gerentes, por 5 ejercicios, gerente: Daniel Adrián Lopepe. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. 9) Socio gerente. 10) 30/11. Federico Julián Brady Gianni, Contador Público. L.P. 115.971

**SODAS QUELLWASSER Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - 1) Cesión de cuotas sociales. Por instrumento privado de fecha 25 de octubre de 2010, Flavio Daniel Cascón vende, cede y transfiere seiscientas cuotas sociales a favor de Rosa Leonor Miranda, arg., casada, D.N.I. 3.490.795, domiciliada en Ituzaingó 564 de Loma Hermosa. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: 25 % Carlos Luis Sosa y 25 % Rosa Leonor Miranda. 2) Reforma artículo 11. Designación Gerente: Carlos Luis Sosa. Andrea C. Bianchi. Contadora Pública. L.Z. 50.686

**I.G.I. INSTITUTO GASTRONÓMICO INTERNACIONAL S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano Ariel Martínez Ferrari, arg., sol., com., 10/12/80, DNI 28.508.446, Colombres 1672 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Christian Hernán Martínez Ferrari, arg., cas., com., 15/05/82, DNI 29.542.199, Pedermera 45 piso 5° "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) 29/11/10 3) "I.G.I. Instituto Gastronómico Internacional S.A." 4) Boedo 213 Bs. As. 5) Dirección centros enseñanza, dictado cursos, capacitación actividades administrativas, técnicas, tercerías o formación. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 12.000,00. 8 - 9) Directorio de 1 a 5 titulares igual o menor cantidad suplentes. Representación Presidente: Maximiliano Ariel Martínez Ferrari. Director Suplente: Christian Hernán Martínez Ferrari, 3 ejercicios Fiscalización Art. 55 y 284 L.S.C.; 10) 31/12. Contadora Pública, Alicia Aristiqui. L.Z. 50.688

**CRUZAGUS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Mediante contrato celebrado el 26 de noviembre de 2010 se constituyó la sociedad Cruzagus S.R.L. 1) Socios: María Cruz Erdmann, 35 años, casada, argentina, licenciada en ciencias de la educación, con domicilio en la calle Panamá 215, DNI 25.033.805 y Agustina Erdmann, 33 años, casada, argentina, licencia-

da en trabajo social, con domicilio en la avenida Pellegrini, DNI 25.873.308; 2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de noviembre de 2010; 3) Denominación: Cruzagus S.R.L.; 4) Domicilio social: H. Yrigoyen N° 595, de la ciudad de Azul; 5) Objeto: La Sociedad tendrá como objeto realizar por sí o por terceros las siguientes actividades: Comercial: comercialización y producción, ya sea por cuenta propia o de terceros, de mercaderías, tales como indumentaria, accesorios, talabartería, productos de perfumería, productos de bazar, entre otros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, comisiones o franquicias. Agropecuaria: Explotación de cría e invernada de hacienda vacuna, lanar, equinos, engorde en corrales (feedlot) de hacienda vacuna, cultivo de cereales de granos finos y gruesos (trigo, girasol, maíz, soja, sorgo) y administración de fideicomisos agropecuarios; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción; 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos \$ 23.100, dividida en 231 cuotas de \$ 10 pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) la señora María Cruz Erdmann, 1.150 cuotas; y b) la señora Agustina Erdmann, 1.150 cuotas. Las cuotas se integran en especie en su totalidad; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, quien será designado por el término de dos años el que podrá ser reelegido. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios no gerentes conforme las estipulaciones del Art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Representación Legal: Agustina Erdmann; 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración en la Asamblea.

Az. 72.298

**AGROBALSA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Según Art. 10 de L.S. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Rubén Adrián Balsamello, de estado civil casado en primeras nupcias con Viviana Andrea Papisidero, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo DNI N° 17.208.270 expedido por R.P.P., de 45 años de edad, de profesión empresario, con domicilio en la ciudad de Azul, Ruta Nacional N° 3 Km. 304, CUIT 20-17208270-0, Viviana Andrea Papisidero, de estado civil casada en primeras nupcias con Rubén Adrián Balsamello, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo DNI N° 20.606.611 expedido por R.P.P. de 41 años de edad, de profesión empresaria, con domicilio en la ciudad de Azul, Ruta Nacional N° 3 Km. 304. CUIT 27-20606611-9. 2) Constituida según instrumento privado de fecha 2/11/2010. 3) Razón Social Agrobalsa Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio social en la Localidad de Azul, Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires, Ruta Nacional N° 3 km 304. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) Agropecuarias: Realizar la cría, recría y/o engorde de animales de todo tipo. También efectuará siembra de cereales de todo tipo, ya sea en explotaciones propias y/o arrendadas. b) Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones que integren el objeto social con o sin garantía real, a largo o corto plazo, por el aporte de capitales propios para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con fondos propios con o sin garantías a particulares, empresas o sociedades por acciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1.881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) El plazo de duración será de 99 años contados desde su inscripción registral. 7) El capital social es de \$ 500,00 (pesos quinientos) dividido en 50 (cincuenta) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) Órgano de Administración: La Administración social será ejercida

por los socios Rubén Adrián Balsamello, Viviana Andrea Papisidero en forma indistinta, los cuales quedan designados como gerentes. Órgano de fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) La representación legal la efectuarán las personas designadas como gerentes en forma indistinta Rubén Adrián Balsamello y Viviana Andrea Papisidero. 10) El ejercicio sociedad finaliza el día 30 de noviembre de cada año. Ricardo Spina, Contador Público.

Az. 72.300

**COMPAÑÍA DE SERVICIOS SUPERTRANS S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 26-02-2009 y Reunión de Directorio del 26-02-2009, se ha elegido el Directorio de la Empresa y distribuido los cargos respectivamente, por tres ejercicios tal como fijan los Estatutos de la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Guillermo Patricio Spinella DNI 24.428.678, casado, argentino, domiciliado en Sarmiento N° 3681, Olavarría, Prov. Bs. As. y Director Suplente: Juan José Spinella, DNI 26.695.480, soltero, argentino domiciliado en Sarmiento N° 3681 Olavarría, Prov. Bs. As. Mauricio Daniel Masson, Contador Público.

Az. 72.301

**DROGUERÍA IGLESIAS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Néstor Adrián Seijo, 29/10/64, soltero, argentino, comerciante, José Mármol 15, Marcos Paz. Pdo. Marcos Paz. Prov. Bs. As. CUIT 20-16621942-1; Eduardo Eloy Molina 14/1/44, casado argentino, empresario, Guido 253, Gral. Belgrano, Pdo. Gral. Belgrano, Prov. Bs. As., CUIT 20-04636021-5. 2) 25/11/10. 3) Droguería Iglesias S.A. 4) Aristóbulo del Valle 148, Castelar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 5) Compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, biomédicos, veterinarios, odontológicos, cosméticos, perfumería y laboratorio. Fabricación de productos médicos, veterinarios, biomédicos y cosméticos. Importar y exportar. Tomar y dar representaciones nacionales y extranjeros. 6) 99 años. 7) 12.000 8) Directorio: Presidente: Eduardo Eloy Molina, Director Suplente: Néstor Adrián Seijo. Ambos con domicilio especial en sede social Fiscalización Art. 55. LS. 9) Representación legal: 1 a 5 titulares como máximo, duración 3 ejercicios. 10) 31/12. Leopoldo Cozzani, Abogado. Mn. 160.531

**CUDENA EXPRESS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 15/11/2010 designa Presidente Melisa Beatriz Estarli y Suplente Carolina Rosana Analía Sánchez Eckerdt por renunciadas de Celestina Rosa Defelippo, y Nidia Mariel Páez respectivamente. La sociedad cambia el domicilio a la calle Champagnat 740 Pilar, Partido de Pilar, Prov. Bs. As. Reforma Art. 1° cambiando la denominación a Pilar Nodelroc S.A.; modifica Art. 3° La sociedad tiene por objeto: Comercial; Mediante la comercialización mayorista y minorista de productos de la agricultura, ganadería, Cueros, textiles, plásticos, electrónicos, calzados, joyas, e indumentaria masculina y femenina. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer todos los actos de comercio que no estén prohibidos por la ley, y modifica Art. 4°. El capital social es de cien mil pesos representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y una y de un voto por acción. Jesús Adriano Camejo, Contador Público.

Z-C 84.066

**HIGH ASSISTANCE SERVICES S.A.**

POR 1 DÍA - Según Acta de asamblea, del 17-05-10, se designó un nuevo directorio: Presidente: Eduardo Rodolfo Sovero, 60 años, casado, argentino, jubilado, domic.: Moreno 900, Tigre, P. Bs. As., DNI 8290295, CUIT: 20-08290295-4 y Director Suplente: José Alemañy, 57 años, casado, argentino, comerciante, dom.: Liniers 1386, Tigre, P. Bs. As., DNI 10603799, CUIL 20-10603779-6. Gustavo L. Saptie, Contador Público.

S.I. 43.081

**COMERCIAL DELTA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Jorge Luis Aulicino, 52 años, DNI 11.937.472; argentino, casado, empresario; Rodrigo Hernán Aulicino, 26 años, DNI 31.181.131, argentino, soltero, empresario, ambos domiciliados en San Ginés 659, Loc. y Pdo. de San Fernando; y Carlos Hernán Tocco, 40 años, DNI 21.920.172, argentino, casado, contador, domiciliado en Av. Cazón 1355, Loc. y Pdo. de Tigre. 2) 17/11/2010. 3) "Comercial Delta S.A." 4) Av. Cazón 1355 Piso 1°, Loc. y Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: Explotación de estaciones de servicio para embarcaciones y automotores, comercialización, compra, venta, trueque, exportación, importación, representación, consignación y/o permutas de combustibles de todo tipo, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo; neumáticos, cámaras, llantas, elementos de navegación y servicios para automotores y/o embarcaciones y/o maquinaria agrícola, sus repuestos, reparaciones, recambios y accesorios, y demás productos y servicios de comercialización en estaciones de servicios, explotación de mini-mercados, compra venta de comestibles, medicamentos, comidas elaboradas o no, golosinas, cigarrillos, tabacos, bebidas, artículos de juguetería, perfumería, cosmética, limpieza y librería, artículos de pesca, camping, playa, deportivos, armas y todo otro relacionado con el esparcimiento y deportes. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 80.000. 8) Directorio; mínimo de 1 y máximo de 3 directores titulares y mínimo de 1 y máximo de 3 directores suplentes; Jorge Luis Aulicino Presidente, Rodrigo Hernán Aulicino Director suplente; Duración 2 ejercicios, Fiscalización, director suplente 9) Presidente 10) 31 de octubre. Alberto Guzmán, C.P.

S.I. 43.102

**AGROFINA HOLDING I S.A.**

POR 1 DÍA - Por asamblea y reunión de directorio de 13/9/10 se designaron y se distribuyeron los cargos de directores resultando: Santiago Juan Born (Presidente); Pablo Colombres (Vicepresidente); Alberto Cibils Madero (Director Titular); Michael Watzky (Director Suplente) y Sergio Daniel Reda (Director Suplente), constituyendo todos domicilio especial en Florencio Sánchez 3040, piso 2°, San Isidro, Prov. de Bs. As. Hernán Reyes, Abogado. Autorizado por asamblea del 13/9/10.

S.I. 43.106

**ESPACIOS INDUSTRIALES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del 04/10/10, protocolizada por Escritura 1.203 del 09/11/10 Reforma Art. 1°: Bajo la denominación de "Unidades Industriales S.A." quedará constituida una Sociedad Anónima que tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 43.113

**CHE CAMPO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Leonel Héctor Martens, arg., 27/05/75, DNI 24518261, casado, jugador de fútbol, Cabral 877, Loc. y Part. Tandil, Bs. As.; Teresa Elena Impellizzieri, arg., 24/02/46, DNI 5263457, viuda, comerc., Jacinto Díaz 1836, Loc. y Part. San Isidro, Bs. As.; Manuel Juan Martens, arg., 07/06/81, DNI 28669771, solt., com., Cabral 877, Loc. y Part. Tandil, Bs. As. y Pablo Alejandro Valdone, arg., 24/10/71, DNI 22470409, solt., comerc., Jacinto Díaz 1816, Loc. y Part. San Isidro, Bs. As. 2) Inst. priv. 16/11/10. 3) Che Campo S.R.L. 4) Benito Villanueva 1625, Ing. Maschwitz, Escobar, Bs. As. 5) a) Comercial: Cpra., venta, elaborac., depósito, distrib., industrializ., imp., exp., comisión, represent., consignación y comercializ. de prod. alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, lácteos y sus deriv., dulces, fiambres, embutidos y todo otro prod. susceptible de ser comerc. en almacenes, supermercados y comercios de similar naturaleza, cualq. fuese su denominac. y toda activ. relac. con ellos. b) Servicios: Envío, traslado y entrega de prod. relac. con la act. comercial. c) Gastronomía. d) Asesoramiento y promoción. 6) 99 años.



7) \$ 12.000. 8) Direc., Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gtes.: Leonel Héctor Martens, Teresa Elena Impellizzeri, Manuel Juan Martens y Pablo Alejandro Valdone, 99 años. 9) Fisc.: por los socios. 10) 31/12. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 43.114

**EMPRENDIMIENTOS BZ GROUP S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Luis Guillermo Zapata, arg., 28/04/72, DNI 22667309, solt., comerc., Joaquín V. González 1538, V. Adelina, San Isidro, Bs. As. y Alfredo Gabriel Sáez Pérez, uruguayo, 20/11/70, DNI 92744276, casado, comerc., Av. Jujuy 1558, 3° B, C.A.B.A. 2) Inst. priv. 02/11/10. 3) Emprendimientos BZ Group S.R.L. 4) Marconi 828, 1° piso, departamento B, Béccar, San Isidro, Bs. As. 5) a) Servicios: actuar en los campos de internet, Intranet, redes de computadora, y com. satelitales, serv. y asesor. para la creación, instalac., diseño, desarrollo y mant. de sist., dominios, sitios, portales, vínculos, pág. y cualquier otra forma de operac. en tales soportes, como así también de programas, sist., mecanismos, sean técnicos o virtuales para generar ámbitos de comunic. y vinc.; inst., prueba, serv. de soportes y toda otra prest. relac. con equipos de computación, navegación de redes, exploradores, navegadores y buscadores de internet, vehículos de comunic. entre redes, equipos, instrum. y medios de cualquier naturaleza para los soportes indicados; dar capacitac., y exp. de inst. que ofrezcan acceso a internet al público en gral. Asesoría Profesional; Arquít. y Diseño. Prest. de todo tipo de serv. anexo y vinc. a la const. y la ind., realizac. trabajos en pintura, mantenimiento, montajes, limpieza y transp. en ind. y const. b) Comerciales: Cpra., vta., alquiler, leasing, imp., exp., rep., interm., consig. y cualquier otra forma de comerc. de prod. artesanales por Internet. 6) 99 años. 7) \$ 60.000. 8) Direc., Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gtes.: Luis Guillermo Zapata y Alfredo Gabriel Sáez Pérez, 99 años. 9) Fisc.: por los socios. 10) 31/08. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 43.115

**TEMECA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios de fecha 20/10/2010 se acepta por unanimidad la renuncia presentada por el Sr. Varisto Ricardo al cargo de Gerente y se designa para ejercer dicho cargo al Sr. Jorge Luis Michelangeli, con domicilio en la calle Entre Ríos N° 1551, Cañuelas. Acepta el cargo en el acto. Abogada, Cosentino Eliana.

L.Z. 50.713

**TELE DIGITAL M Y M S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado del 1/12/2010 se constituyó "Tele Digital M y M S.R.L." Socios: Ana Cristina Barsigo, casada, dom. Av. Santa Fe N° 1.970 Piso 21 "B" de la C.A.B.A., nac. el 29/08/1947, argentina con LC N° 5.656.192 con CUIT N° 27-05656192-2 y el Sr. Carlos Javier Manzi, dom. Carlos Tejedor N° 210 de la localidad de Lanús, Partido de Lanús, nacido el 22/08/1967, soltero, argentino con DNI N° 18.619.736 con CUIT N° 20-18619736-5. Capital social \$ 30.000. Duración 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: prestaciones de servicios de telefonía, transmisión de sonidos, imagen, datos y todo tipo de información. Asesoramiento técnico en materia de transmisión y recepción de datos. Asesoramiento en temas de electrónica e informática. Instalaciones de Internet banda ancha, telefonía y CATV, UHF y el de los tres servicios asociados conocidos bajo la denominación "triple play". Construcciones de redes de comunicación e informáticas. Venta de servicios e insumos relacionados con las comunicaciones en general en todas sus modalidades, incluyendo la utilización de un "callcenter" y la venta domiciliaria. Gerente: Ana Cristina Barsigo y Carlos Javier Manzi. Duración: indeterminada. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Ana Cristina Barsigo, socio gerente. Pablo César Menutti, Escribano Público.

L.Z. 50.719

**RAUN Y ASOCIADOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución. Avellaneda, 2/12/2010, Ramundo, Viviana, arg., 26/07/1966, DNI 17.975.061,

casada, Ecuador 153 Avellaneda, Unrein, José Luis, arg., casado, 13/10/1964, DNI 16.962.215, Ecuador 153 Avellaneda, comerciantes. 1) "Raun y Asociados S.R.L.", Charlone 737, ciudad y partido de Avellaneda, Prov. Bs. As. 2) Duración: 99 años 3) a) Inmobiliaria: Inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Financiera: Todas, excepto las de la Ley 21.526. c) Importadora y Exportadora: Importación y exportación. d) Comercial: Todas las actividades relacionadas con automóviles nuevos y usados. 4) Capital Social \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil), 200 cuotas parte de \$ 200 v/n cada una. 5) Administración social: Ramundo, Viviana y Unrein, José Luis en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerentes. Duración todo el tiempo. 6) Fiscalización: socios no gerentes, términos Art. 55 Ley 19.550. 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio. Ricardo H. Di Martino. Contador.

L.Z. 50.722

**SERVICIOS LAFERMONT S.A.**

POR 1 DÍA - 1) I Juan Carlos Sandez, argentino, nacido el 28/07/1975, soltero, DNI 24.792.520, CUIL: 20-24792520-2, empleado, domiciliado en Colonia Monte Grande 3318, 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos. II. Gabriela Alejandra Velásquez, argentina, nacida el 15/09/1977, soltera, empleada, DNI 26.199.254, CUIL: 27-26199254-5, domiciliada en Zelada 4581, Laferrere, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento público del 29/11/2010. 3) Servicios Lafermont S.A. 4) Zelada 4581, Localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 5) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I) Comercial e Industrial: Elaboración y comercialización mayorista y minorista, representación, distribución y consignación de mercaderías y materias primas en general, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. II) Compra y venta de ganado bovino, ovino, equino, porcino, y caprino, faenado o en pie, carnes, menudencias, subproductos y derivados, matanza de hacienda, industrialización de carnes, menudencias, subproductos y derivados para consumo interno o internacional por sí, o a través de terceros, alquiler o arrendamiento de plantas frigoríficas. III) Consignataria de hacienda y carne: Mediante la recepción de ganados directamente de productores para su faena y posterior venta de las carnes, menudencias subproductos y derivados resultantes por cuenta y orden del remitente, operaciones de intermediación en compraventas de ganado en pie de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho.- IV) Servicios a terceros: Servicios prestados por producción y/o elaboración, faena, cuarteo, depostada, control de calidad, peso, carga o embarque, intermediación, remanejo, gestión, asesoramiento, y/o cualquier otra clase de asistencia brindada a terceros en la comercialización con destino al mercado interno o externo, de carnes, menudencias, subproductos y derivados de ganado bovino, ovino, equino, porcino y caprino, de otros productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada, pudiendo además actuar en negocios derivados, subsidiarios o conexos de los anteriores. 6) 99 años. 7) \$12.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 2 años, siendo posible la reelección. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente y Director único titular: Antonio Eduardo Velásquez, argentino, nacido el 25/06/1979, DNI: 27.503.800, soltero, CUIL: 20-27503800-9, empleado, domiciliado en la calle Ferrarotti 385, Localidad de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires; Director Suplente: Juan Carlos Sandez; domicilio especial Directores: Zelada 4581, Localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 9) A cargo del presidente del Directorio. 10) 31/12. Autorizado en el instrumento público del 29/11/2010: Pablo Santiago del Bustio. Abogado.

L.Z. 50.723

**SAN WILDE CONSTRUYE S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1- Mario Amado, argentino, Maestro Mayor de Obras, DNI 92.400.054, CUIT 20-92400054-7,

casado, 61 años, domicilio: Las Flores 1600 Torre 44 piso 5° "A"; Fabián Daniel Arcidiácono, argentino, casado, comerciante, DNI 16.900.368, CUIT 20-16900368-9, 46 años, domicilio: Nicasio Oroño 6345, Wilde. 2- 18/11/2010. 3- San Wilde Construye S.R.L. 4- Nicasio Oroño 6345, Wilde, Avellaneda. 5- Construcción y/o explotación de obras, servicios y bienes públicos: Construir, ejecutar, llevar a cabo, explotar y/o administrar obras públicas, servicios públicos y/o bienes públicos, sea a título de concesionaria, Licenciataria o bajo cualquier otra figura o modalidad jurídica, cualquiera fuere el destino de aquéllos, participar en concesiones y/o licencias de obras y/o servicios y/o públicos y adquirir participaciones en sociedades inversoras que tengan intereses en sociedades licenciatarias o concesionarias. Construcciones. Excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. 6- 99 años. 7- \$ 10.000. 8- Gerente: Mario Amado. 9- Duración: 3 ejercicios. 10- 31/12. Lacalle Nicolás. Contador Público.

Qs. 90.692

**LILISA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Escritura Aclaratoria N° 250, del 19/11/2010, pasada ante el Notario Claudio Federico Rosselli, Registro 31 de Quilmes. Se comunica que, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de las socias de Lilisa S.R.L., en forma indistinta, quienes tendrán facultades suficientes para solicitar y acceder a la documentación social. Claudio Federico Roselli. Notario.

Qs. 90.683

**DOBRA S.R.L.**

POR 1 DÍA -1) Socios: Smolarz Andrés Alejandro, argentino, edad 46, D.N.I. N° 16.985.203, CUIT 20-16985203-1, soltero, comerciante, domic. De La Nación 727, San Nicolás, Bs. As.; Smolarz Mabel Alejandra, argentina, edad 49, D.N.I. N° 14.758.115, CUIT 27-14758115-2, soltera, docente, domiciliada en calle Francia 1153 Dpto. C, Rosario, Sta. Fe. 2) Fecha Const.: 18 de octubre de 2010. 3) Razón Soc.: Dobra Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: Chacabuco 157 Local 2, San Nicolás, Bs. As. 5) Objeto: Servicios Industriales: Servicios de mantenimiento industrial, montajes industriales y servicios industriales en general. 6) Duración: 99 años desde fecha inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 5.000. 8) Composición: Órgano de Administración: Socio Gerente: Smolarz Andrés Alejandro. Órgano de Fiscalización: Los Socios (Art. 55 L 19550). 9) Ejercicio: Cierre el 31/12 de cada año.

S.N. 75.592

**AGROPROTECCIÓN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 31/08/10, se resolvió cambiar la dirección de la sede social por lo que se modificó la cláusula 14 inciso C del estatuto social, siendo la nueva dirección Savio N° 1028 San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Cesión de cuotas y designación de socio gerente. Cesionario: Julián Santiago Luraschi, nacido el 1° de marzo de 1975 casado, DNI 24.459.853, CUIT/L 27-24459863-7, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Alem N° 96, de la ciudad de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Cedente: Diego Ariel Comesaña, nacido el 9 de noviembre de 1980, soltero, mayor de edad, DNI 28407356, CUIT/L 20-28407356-9, argentino, comerciante, con domicilio en calle Vespucio N° 2264, de la ciudad de Rosario Prov. de Santa Fe. Composición Capital: el capital social es de pesos ocho mil (\$ 8.000.00) dividido en ochocientas cuotas sociales (800) de diez pesos (\$ 10) cada una, ordinarias de (1) voto cada una. Julián Santiago Luraschi, \$ 4000 o sea 400 cuotas y María Inés Benvenuto, \$ 4000 o sea 400 cuotas. Administración: la administración sera ejercida en su carácter de gerente por el socio Julián Santiago Luraschi. Como tal podrá realizar todos los actos y suscribir los contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durará en el cargo todo el tiempo de vigencia de la sociedad, pudiendo ser removido con la mayoría del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Juan Mauricio Chapuis, Escribano.

S.N. 75.596